

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



SISTEMA INSTITUCIONAL PUBLICO PARA LA APLICACION DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL SALVADOR

TESIS

PREPARADA PARA LA:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

POR

ROBERTO BONILLA RODRIGUEZ

SAN SALVADOR, JUNIO DE 1984



7
338.97284
B715_s



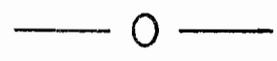
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

DR. MIGUEL ANGEL PARADA

SECRETARIO GENERAL

DRA. ANA GLORIA CASTANEDA de MONTOYA



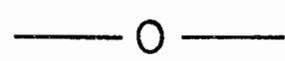
AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO

LIC. CARLOS HUMBERTO HENRIQUEZ

SECRETARIO

LIC. JOSE FERNANDO FLORES



JURADO EXAMINADOR

PRESIDENTE

LIC. MANUEL ROBLES GUARDADO

1er. VOCAL

LIC. FRANCISCO ANTONIO RIVAS MEJIA

A S E S O R

2do. VOCAL

DR. LEONIDAS ACOSTA

DEDICATORIA

Toda acción que se emprende y se cumple, lleva implícito buena dosis de esfuerzo y dedicación, mas no es labor ni mérito sólo de uno, sino del conjunto de personas que hacen posible alcanzar el objetivo.

El deseo de redactar esta nota ha sido un aliciente importante para terminar este pequeño trabajo, pues me permitiría dejar constancia de mi profunda gratitud hacia mis ayudadores, figurando entre ellos en forma muy especial: Una mujer de abnegación desmedida, de mucha sabiduría y gran amor y un hombre que fuera de gran valentía, mucho coraje y grandes aspiraciones; para ellos un reconocimiento muy especial de mi parte, a quienes dedico este modesto trabajo; a mis padres entonces:

FELIPE BONILLA -- que partiera a gozar de la presencia del -
Señor al comenzar este año -- y

TRANSITO RODRIGUEZ.

Roberto Bonilla Rodríguez.

I N D I C E

		Página
PRESENTACION		
CAPITULO I	EL PAPEL DEL ESTADO EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA.....	1
	1 ASPECTOS GENERALES DEL ESTADO.....	1
	1.1 Modo de producción y formación social.....	1
	1.2 Origen del Estado.....	2
	1.3 Función general del Estado.....	3
	2 LA POLITICA INDUSTRIAL DESARROLLADA DE 1950-1979.....	5
	2.1 Aspectos previos a la década del 50.....	5
	2.2 Período de 1950 a 1961.....	8
	2.3 Período de 1962 a 1967.....	13
	2.4 Período de 1968 a 1972.....	14
	2.5 Período de 1973 a 1977.....	15
	2.6 Período de 1978 a 1979.....	16
CAPITULO II	LA INDUSTRIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO.....	18
	1 GENERALIDADES SOBRE LA CONCEPCION DE LA INDUSTRIA.....	18
	2 CARACTERIZACION E IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA.....	22
	2.1 Estructura industrial.....	22
	2.2 Las materias primas utilizadas en la industria: Origen y proporciones	33
	2.3 La tecnología utilizada en la industria.....	34

	Página
2.4 Absorción de Mano de obra en la industria.....	41
2.5 Localización de la industria.....	42
2.6 Análisis concluyente.....	46
 CAPITULO III	
LA ESTRATEGIA Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL EMPIRICO.....	52
1 LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL ACTUAL.....	52
2 CENTROS DE OPERACION DEL SISTEMA (Conjunto institucional).....	54
3 SUB SISTEMA DE INFORMACION.....	65
4 SUB SISTEMA DE PLANIFICACION.....	68
4.1 Aspectos generales.....	68
4.2 Procedimiento institucional.....	69
5 ANALISIS CONCLUYENTE.....	71
 CAPITULO IV	
LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL NORMATIVA.....	81
1 ACCION DEL ESTADO.....	81
2 ASPECTOS GENERALES SOBRE LA ESTRATEGIA	82
2.1 Interpretación conceptual.....	82
2.2 Etapas en la formulación de la estrategia	83
2.3 Supuestos básicos para desarro- llar estrategia normativa	84
3 ALGUNOS PRINCIPIOS DE SUSTENIA CION DE LA ESTRATEGIA.....	86
3.1 Acciones estratégicas globales.....	86
3.2 Estrategia industrial: algunos principios.....	88

		Página
CAPITULO V	EL SISTEMA INSTITUCIONAL NORMATIVO.....	91
	1 CENTROS DE OPERACION DEL SISTEMA (Conjunto institucional).....	91
	1.1 Comentario previo.....	91
	1.2 Ministerio de industria.....	92
	1.3 Unidades ejecutoras especiali- zadas.....	95
	1.4 Interpretación del sistema institucional normativo.....	99
	2 SUB SISTEMA DE INFORMACION.....	102
	2.1 Aspectos generales.....	102
	2.2 Condiciones básicas para el funcionamiento.....	103
	2.3 Funcionamiento del sistema.....	105
	3 SUB SISTEMA DE PLANIFICACION.....	106
CAPITULO VI	PLAN DE MEJORAS (o planteamiento de corto plazo).....	107
	1 ACCIONES DE CORTO PLAZO FACTIBLES EN CADA SUBSISTEMA.....	107
	1.1 Comentario previo.....	107
	1.2 Subsistema Institucional Público	107
	1.3 Subsistema de Información.....	110
	1.4 Subsistema de Planificación.....	110

INDICE DE ANEXOS

- El Salvador: Estructura Industrial Consolidada, <u>cont</u> nida la Agroindustria	I
- El Salvador: Resumen de la Industria Manufacturera y Agro industria	II
- El Salvador: Estructura del Sector Industrial Manufacture ro, según Tamaño de Empresa. 1978	III
- El Salvador: Coeficientes de Productividad, Uso de Capital y Otros Indicadores Industriales 1978. (En Miles de Colo nes)	IV
- El Salvador: Estructura del Producto Industrial (En Miles de Colones - Precios Constantes de 1962)	V
- El Salvador: Composición de la Producción Bruta Industrial y El Comercio Exterior, 1978. (En Miles de Colones y Porcentajes)	VI
- El Salvador: Estructura de la Materia Prima Consumida por Origen, según Agrupación Industrial (En Porcentajes)	VII
- El Salvador: Valor de las Materias Primas Consumidas, por Origen, según Agrupación de Industria (En Miles de Colo nes)	VIII
- El Salvador: Participación Procentual de las Materias Pri mas Consumidas, por Origen, según Agrupación de Industria	IX
- El Salvador: Valor de las Materias Primas Consumidas, por origen, según Agrupación de Industria. 1978 (En Miles de colones)	X
- El Salvador: Volúmen y Valor de la Importación según Agru paciones de la Clasificación del Comercio por uso o des tino Económico (COUDE), 1970 - 1979. (En Miles de Colones)	XI
- El Salvador: Volumen y Valor de la Importación Total de Materias Primas, Productos Intermedios y Bienes de Capital para la Industria, según Agrupación de la Clasificación de Comercio por Uso o Destino Económico. (COUDE), 1970- 1979.	XII
- El Salvador: Distribución de la Ocupación Industrial, se gún División Categoría y Estrato de Personal ocupado. 1978	XIII

....

- Técnicos Extranjeros Ingresados al País Conforme Contrato por ocupación. Años 1970 - 1980.	XIV
- Técnicos Extranjeros Ingresados al País conforme Contrato por Actividad Económica. Años 1970 a 1980.	XV
- El Salvador: Localización Geográfica de Industria Manufacturera, por Estrato Ocupacional. 1978. En Porcentajes.	XVI
- El Salvador: Localización Geográfica de la Industria Manufacturera, por Actividad Industrial (CIIU) y Estrato ocupacional. 1978	XVII
- El Salvador: Estructura del Producto Territorial Bruto por Sectores Económicos de Origen a precios constantes de 1962 y en Millones de Colones.	XVIII
- Composición Porcentual del Producto Territorial Bruto por Sectores Económicos de Origen a precios Constantes de 1962	XIX
- Trámite en Instituciones especializadas para Localización Industrial	XX
- Industrias a las cuales les fue denegada la ubicación por diferentes motivos durante 1977-1978.	XXI
- Instrumentos de Incentivación Fiscal	XXII
- Principales Empresas y Actividades Industriales que se desarrollan en el país	XXIII
- Organigrama Dirección de Industria	XXIV
- Organigrama Ministerio de Economía	XXV

P R E S E N T A C I O N

Reflexiones sobre los determinantes del desarrollo industrial en nuestro país dan origen a los planteamientos que se hacen en este trabajo titulado "SISTEMA INSTITUCIONAL PUBLICO PARA LA APLICACION DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL SALVADOR"; encabezado que responde a la proposición de que "el aparato institucional público y el ingrediente ideológico-político que lo sustente, constituye uno de los elementos fundamentales para la formulación y ejecución de una estrategia de desarrollo industrial en nuestro medio;" y que al no estar conformado como un sistema (aparato institucional), se convierte en causa y efecto para la no realización del mismo propósito.

Lo anterior se identifica como la guía principal para la estructuración y propuestas contenidas en los capítulos correspondientes de los seis que se redactan. En los tres primeros, se hace labor de diagnóstico acerca del nacimiento, pujanza y depresión de la industria, haciendo ver el papel que el Estado ha jugado a través del tiempo respecto al proceso de industrialización.

La labor diagnóstica desarrollada permitió entonces constatar que:

- La actividad industrial surgió sin una noción preconcebida de las acciones a desarrollarse a través del tiempo, es decir, ausencia de una estrategia de desarrollo industrial.
- Carencia de una integración institucional pública y del ingrediente ideológico-político necesario, que permita la formulación y ejecución de la estrategia de desarrollo industrial más conveniente.

- Ausencia de un sistema de información (industrial) base fundamental para diagnosticar la realidad económica del sector y que permita la formulación de planes con base científica.
- No se cuenta con un centro de investigación científico-tecnológico que permita sustituir progresivamente la dependencia en este campo.

Estos resultados dan sustentación a los planteamientos que se hacen en los capítulos IV y V. Así, en el primero de estos últimos se trata acerca de los lineamientos de la estrategia normativa, destacándose aspectos tales como: El deber ser de la conducta del Estado, supuestos básicos, acciones estratégicas globales y algunos principios de sustentación de la estrategia industrial.

Respecto al Estado, éste se concibe como la institución jurídico-política de máxima concentración de poder, que cuente con una integración política absoluta, de tal manera que todos sus elementos componentes respondan como miembros de un mismo cuerpo; debiendo ser rector de la edificación de una sociedad justa, neutralizando cualquier sobredosis que altere el equilibrio entre el interés privado y el social, según sean los grados de exigencia a través del tiempo en el desarrollo de la sociedad. Categóricamente se afirma que sólo con una acción de esta naturaleza, por parte del Estado, puede garantizarse la ejecución y puesta en marcha de un plan guiado por una estrategia de desarrollo.

Supuestos básicos. Para que en nuestra sociedad económica — se plantea — pueda formularse científicamente una estrategia de desarrollo (industrial) y ejecutarse, se requiere que se desarrollen ciertos basamentos indispensables como son:

- Debe existir un ambiente de normalidad, lo que implica negociar la paz.
- Que las instituciones del Estado conformen un sistema; que sean gobernadas en sus mandos medios y superiores por recurso humano de alta calidad científico-técnica, de tal manera que les permita desarrollar su labor con eficiencia.
- El personal a cualquier nivel, deberá experimentar la mínima rotación, a fin de lograr la especialización y continuidad en el logro de objetivos.
- Que la estructura legal se ajuste a los propósitos del desarrollo económico y no a la inversa.

Acciones Estratégicas Globales. Se advierte, que no es posible abordar el desarrollo industrial sin antes enmarcarlo en una visión de conjunto, debiendo interactuar armónicamente todos los sectores como fórmula para obtener cuotas de desarrollo económico. Bajo esta noción se plantean algunas acciones estratégicas como son:

- Vinculación de la agricultura y la industria, debiendo en consecuencia practicar una reforma agraria íntegra.
- Perfección continua de la nacionalización del comercio exterior, así como la nacionalización de la banca a efectos de derivar los beneficios correspondientes.

Contando con las bases generales en las que se pueda fundamentar el desarrollo industrial, se plantea en consecuencia algunos principios que sustentaría la estrategia normativa, éstos son:

- Fortalecer los mecanismos de la integración económica centroamericana, a fin de lograr una compatibilización de las actividades económicas industriales desarrolladas en la región.
- Normar los procesos industriales actuales y los que surjan en el futuro, adecuando a ellos la tecnología más conveniente.
- Reubicar la industria a lo largo del territorio nacional de acuerdo a los requerimientos técnicos.
- Reglamentar el nacimiento de las unidades económicas en cada una de las categorías y tipos de industrias.
- Planificar en acción concertada con las unidades económicas.

El capítulo V contiene la propuesta de un sistema institucional con formado por las unidades del Estado que se relacionen con la industria, mostrando la forma de integración y funcionamiento de estas instituciones, señalando la acción que al unísono deben ejecutar, movidas por la alimentación que desde un órgano central reciban, para después de ser asimilada por ellas mediante un proceso de retroalimentación, puedan hacer llegar su acción hasta el conjunto de unidades económicas, con una precisión tal, que evite toda interferencia y permita la ejecución de la estrategia de desarrollo trazada. Este organismo de que se habla (rector del desarrollo industrial), sería el MINISTERIO DE INDUSTRIA, cuyo objetivo fundamental puede definirse así:

"Encausar sobre la trayectoria hacia la imagen objetivo (desarrollo industrial), las actividades contenidas en el sector industrial en forma planificada, procurando continuamente la transformación de la estructura productiva mediante la aplicación de procesos tecnológicos apropiados y

la concertación de los distintos factores determinantes del desarrollo industrial en el país".

Otra institución de trascendental importancia que se propone crear, es el "Instituto de Investigaciones Científico-Tecnológicas y Normalización de la Calidad", cuyo objetivo sería: "propender hacia la solución del problema en materia de tecnología y control de calidad de la producción industrial en nuestro país.

El sistema institucional propuesto lleva implícito minimizar el problema de la anarquía en la producción de nuestro aparato productivo (en el campo industrial), de tal manera que la existencia o nacimiento de nuevas unidades económicas no respondan primordialmente al principio de obtención de la máxima ganancia, sino mas bien, la justificación de las mismas, estaría dada por la determinación de la mayor conveniencia para el interés colectivo (rentabilidad social).

Se previene que el sistema que se propone, sólo puede funcionar si se cuenta con el ingrediente ideológico-político necesario entre el grupo gobernante que se constituya, y esté empeñado en alcanzar mayores niveles de desarrollo industrial y económico, de tal manera que garantice la vida propia de seres humanos, a todos los miembros de esta sociedad.

El enfoque dado a la propuesta es basado en la teoría de sistemas, ya que ésta presenta herramientas importantes para el análisis de un problema y darle una visión de integralidad.

El último capítulo, trata de presentar una serie de acciones que se considera pueden realizarse con algún efecto positivo, sin tener que realizar cambios significativos, como los que exige el sistema institucional normativo y el esbozo de estrategia propuestos.

CAPITULO I

EL PAPEL DESARROLLADO POR EL ESTADO EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA

1- ASPECTOS GENERALES DEL ESTADO.

1.1 Modo de producción y formación social.

Desde el nacimiento de la sociedad humana, la historia registra la sucesión de cinco modos de producción (modo de producción de la comunidad primitiva, modo de producción esclavista, feudal, capitalista y socialista), a través de los cuales el hombre se ha procurado, en los diferentes estadios de su existencia, los bienes materiales necesarios para el consumo productivo y personal.

Al hablar de modo de producción, se alude a la unidad que constituyen las fuerzas productivas, las relaciones de producción, o relaciones económicas, vale decir, las que se establecen entre los hombres en el proceso de producción de los bienes materiales, que influyen a su vez activamente sobre las fuerzas productivas, facilitando u obstaculizando su desarrollo; de tal manera⁽¹⁾ que cuando las relaciones de producción dejan de corresponder al nivel de las fuerzas productivas, frenan el progreso de dichas fuerzas, se convierten en una traba y hace necesario sustituir el modo de producción caduco por otro nuevo que corresponda al nivel más elevado de las fuerzas productivas.

Los modos de producción en sentido puro no se han dado ni se dan, ya que son elaboraciones conceptuales abstractas que se manifiestan en la realidad a nivel de coexistencia entre sí, a este respecto nos dice

Nicos Poulantzas.... sólo existe de hecho una formación social históricamente determinada, es decir, de un todo social en el sentido más amplio en un momento de su existencia histórica.⁽²⁾ La formación social constituye por sí misma una unidad compleja con predominio de cierto modo de producción sobre los otros que la componen.

1.2 Origen del Estado.

Es Nicolás Maquiavelo en su obra *El Príncipe*, quien usa primeramente el término Estado (1513), sin embargo no es ahí donde se encuentra la explicación del origen de éste, pues la existencia del Estado data de fechas inmemoriales; sólomente se cuenta con un conjunto de teorías que tratan de explicárnoslo y entre las cuales tenemos: Teoría del origen familiar del Estado, Teoría del origen convencional del Estado, Teoría de la constitución espontánea y necesaria del Estado, y Teoría del origen violento del Estado.

Esta última plantea, "que el Estado encuentra su nacimiento en la guerra. El Estado es, enteramente en cuanto a su origen, y casi enteramente en cuanto a su naturaleza durante los primeros estadios de su existencia, una organización social impuesta por un grupo vencedor a su grupo vencido, organización cuyo fin es de reglamentar la dominación del primero sobre el segundo difundiendo su autoridad contra las revueltas interiores y los ataques exteriores y esta dominación no ha tenido jamás otro fin que la explotación económica del vencido por el vencedor" (oppenheimer en su libro *L'etat*).⁽³⁾

Esta teoría se fortalece con los acontecimientos de la última etapa de comunidad primitiva, en la cual, habiéndose logrado perfeccionamiento gradual de los instrumentos de trabajo, la división del trabajo y el cambio, incrementaron la productividad, lo cual permitió obtener medios de subsistencia con el trabajo individual en haciendas familiares, ello condujo a la descomposición de la gens. El nacimiento y desarrollo de la propiedad privada engendró la desigualdad en la adquisición de bienes y, dio origen a la explotación, se dejó de matar a los prisioneros y se les convirtió en esclavos. El nacimiento de la esclavitud provocó la descomposición total de la comunidad primitiva; apareciendo así la primera división de la sociedad en clases y el Estado. (4)

1.3 Función general del Estado

Esbozar las funciones del Estado reviste una importancia muy significativa, pues permite comprender las diferentes acciones que éste desarrolla en una determinada formación social, que como la nuestra, se califique de capitalista por ser las leyes del capitalismo las que rigen su comportamiento social.

Del reconocimiento de una formación capitalista integrada por clases en oposición de intereses, se sigue que el Estado surgido de dicha formación, por ende también de carácter capitalista, tendrá una función principal cual es, de mantener la cohesión de esas partes contradictorias de la sociedad. No hay propiamente hablando, una función técnico-económica, una función ideológica y una función política del Estado; hay una función global de cohesión que le es asignada por su lugar, y no

dalidades de esa función sobredeterminadas por la modalidad específicamente política.⁽⁵⁾ Es entonces la conjugación de las funciones: política, económica e ideológica la que determina esa función global, factor de cohesión de la unidad. Para fines analíticos, haciendo separación del contenido de cada una de ellas tenemos que: La Función Política, es aquella a través de la cual se trata de conservar el orden político en el conflicto político de clases, es decir que el Estado por medio de ésta determina los límites bajo los cuales se puede desarrollar la actividad política, y así por ejemplo, organiza el sistema electoral, califica los partidos políticos, etc.

La función ideológica, es la responsable de encubrir la división de clases en la sociedad, planteando una igualdad abstracta cuando se declara por ejemplo; "todos los hombres son iguales ante la ley". A este respecto la acotación de Carlos Matus es muy ilustrativa: "Esta ideología afecta por igual a explotadores y explotados; a los primeros les permite ejercer como natural y en consecuencia con naturalidad su papel de explotación y dominación. A los segundos los condiciona a aceptar como natural su situación de explotados, o mejor dicho, a no ver la explotación o creer que es una palabra aplicable a otros. Por eso, la ideología cumple la función de asegurar una determinada relación entre los hombres y entre éstos y sus condiciones de existencia; tiene el papel de adaptar a los individuos a las tareas fijadas por la sociedad. La ideología de adaptación cohesionada a los hombres, los hace solidarios de un sistema, los estructura para ser lo que el sistema exige, a los explotados los convierte en guardianes de su propia explotación y a los capitalistas en sacrificados proveedores de trabajo de tales guardianes."⁽⁶⁾

Por medio de la función económica, el Estado se convierte en organizador del proceso de producción; se dispone a retomar o emprender aquellas actividades que no son de interés para los capitalistas, ya bien por sus bajos niveles de rendimiento o porque las inversiones son cuantiosas y su recuperación es de muy largo plazo, no resultando atractivas desde su perspectiva; pero que sí, pueden ser de interés para la sociedad en su conjunto. Por otra parte, el sistema necesita determinada reglamentación que regule el funcionamiento total del sistema (competencia capitalista, por ejemplo), de tal manera que la anarquía de la producción no llegue a límites que pongan en peligro la seguridad del mismo; es necesario por lo tanto, de un ente que participe en la producción y que regule la competencia entre los capitalistas sin estar sujeto a las leyes propias del capitalismo, y éste no puede ser nadie más que el Estado.

2- LA POLITICA INDUSTRIAL, DESARROLLADA DE 1950-1979.

2.1 Aspectos previos a la década del 50.

Hasta antes de 1930 el Estado desarrollaba su actividad marcadamente, bajo la línea de la corriente liberal, haciendo manifiesto el precepto de que la industria era libre; la mayor acción en cuanto a la penetración en la actividad económica era la manifiesta preocupación de orientar la inversión privada hacia la agricultura.

El Estado no influía directamente en las actividades productivas, sin embargo la crisis económica de 1929 y su notoria consecuencia, traducida en un estancamiento de la economía, sometió a reflexión al gobierno, quien a partir de esa época, decide participar más activamente, reorientando su

acción encaminada a introducir mecanismos de regulación del sistema financiero.

A pesar de la lección ofrecida por la crisis del 29, que pone al descubierto la debilidad de la economía al depender de las variaciones del precio en el mercado internacional de los productos agrícolas de exportación, el interés por la dinámica del proceso de industrialización se posterga hasta la década de los 50, contribuye en ello, entre otros factores, la impotencia del Estado de contradecir la voluntad de los grupos Agroexportadores, a quienes no les parecía de interés alguno dedicarse a otras actividades productivas que no fuera la producción agrícola para la exportación; eran pues estos grupos, excesivamente conservadores, cuya conducta respecto a las inversiones estaba normada por las siguientes características: ⁽⁷⁾

- Estaban acostumbrados a mantener en forma líquida grandes cantidades de dinero.
- Acostumbrados a efectuar tradicionalmente, inversiones en ciertas formas de capital, especialmente tierras y en industrias que producían artículos de exportación, en el comercio o en valores extranjeros, principalmente norteamericanos.
- No miraban la necesidad de un mercado de capitales y veían con desconfianza el comercio en valores.
- Acostumbrados a créditos a corto y mediano plazo, buscaban también la rápida liquidación de activos mantenidos en valores.
- Atribuían grandes riesgos a las inversiones en la industria, sobre todo en las nuevas industrias, pero esto, debido a que no trataban de estimular el mercado interno.

- Acostumbrados al intercambio complementario con los países centrales: materias primas por manufacturas
- Acostumbrados a las altas tasas de utilidad de la agricultura de exportación, las perspectivas de largo plazo de la industria no les agradaba en absoluto.

Otro factor que se suma a los obstáculos para no pensar en medidas de fomento al desarrollo industrial en la época de los años 30, fue la e fervercencia de los conflictos sociales provocados por las exigencias populares en forma masiva en demanda de mejores condiciones de vida. Sin embargo los grupos que abogaban por la industrialización, debieron esperar hasta 1948, en momentos que los precios del café habían descendido significativamente y las presiones sociales seguían haciéndose sen tir; condiciones aprovechadas, para que en alianza con militares de ten dencia progresista para los fines que se perseguían, dieran un Golpe de Estado que les permitió instaurar un gobierno denominado "De la Revolución", cuyas innovaciones en el campo económico eran contradictorias al pensamiento de los grupos agroexportadores pero que progresivamente fue ron imponiéndose como medio de solución al problema que se enfrentaba.

La opción de industrialización (sustitución de importaciones) se concebía para esa época, como buena alternativa para tratar la anemia del aparato productivo y obviar así, la aplicación de otras medidas de tipo estructural (Reforma Agraria, por ejemplo) lesivas en mayor grado a los intereses de la fracción Agro-exportadora; pero, dado que el proyecto industrializante, requería de los recursos financieros de este grupo, fue necesario entonces, persuadirlos y convencerlos, que invertir

en la industria no era negativo sino más bien beneficioso en todos los aspectos; a fin de contrarrestar la renuencia a participar en el nuevo campo de la actividad económica, como medida de política, el Estado dio inicio a programas de variados incentivos.

2.2 Período del 50 al 61.

En la década del 50 se inicia el Programa de Integración Económica Centroamericana, recibiendo el apoyo de la Organización de Estados Americanos y del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano; promovido por la CEPAL, se gesta en este período un rápido crecimiento de acuerdos bilaterales con diferentes países del área,⁽⁸⁾ que culmina con la creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA).

Para esta época comienza a surgir nueva legislación con el fin de estimular el nacimiento de empresas industriales, y perfilar al Estado como rector de las inversiones privadas y del Desarrollo Nacional inaugurándose entonces en 1949 la primera ley de concesiones para el estímulo a la industria, siendo ésta, la Ley de Disposiciones sobre la fabricación de cemento, en la cual se planteaba a nivel de considerandos lo siguiente: ⁽⁹⁾

- a) Que es función y deber fundamental del Estado estimular la actividad industrial del país, con el fin de aprovechar los recursos naturales y humanos, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer su independencia económica
- b) Que es necesario y urgente dictar todas las disposiciones apropiadas, que vengán a estimular las inversiones de capital nacional y extranjero en el campo industrial.

Entre las concesiones que se otorgaran figuran las siguientes:

- Franquicia de derechos consulares y de importación sobre la maquinaria y los materiales de construcción que sean requeridos para el montaje de las fábricas de que se trate, implementos, combustibles y materias primas necesarias para la producción siempre que no se produzca o si se producen, su adquisición es difícil
- El Estado no gravaría con impuestos de exportación el cemento elaborado por la fábrica
- El Estado no concedería prerrogativas especiales a nuevas empresas productoras de cemento, ni las colocaría en condiciones de superioridad sobre las existentes.

Es importante hacer notar, que desde 1925 se venían haciendo estudios, para la fabricación de cemento, pero los promotores no lograban el capital necesario por falta de confianza en hacer inversiones para la producción industrial.

Una nueva Constitución Política se elabora en 1950, en la cual se deja de concebir al Estado como un ente de funciones estrictamente dedicado al cuidado de la hacienda pública (concepción en constituciones anteriores), para presentarlo como una entidad de gran importancia en la dirección y promoción de todas las fuerzas productivas del país. Bajo esta visión se establece que el régimen económico debe responder esencialmente a principios de justicia social. Se reconoce y garantiza la propiedad privada en función social. Se contempla la expropiación, siempre que ésta obedeciera a causas de utilidad pública o al interés social

legalmente establecido y previa indemnización. El Estado sería el orientador de la política monetaria a fin de promover y mantener las condiciones más favorables para el desarrollo de la Economía Nacional; se le confiere además, el derecho de intervenir las empresas que presten servicios esenciales a la comunidad ante una posible resistencia de los propietarios a acatar las disposiciones legales que sobre organización Económica y Social fueran dictadas.

La constitución del 50, permitía al Estado proyectarse como agente indispensable para el logro del Desarrollo Económico-Social; apareciendo después de su promulgación, una serie de leyes y decretos para promover la producción industrial; además de los estímulos legales, la industria gozó de la protección aduanera al gravar con tasas altas el producto importado. Entre las leyes emitidas para el fin antes mencionado tenemos: ⁽¹⁰⁾

- Ley de creación de la Dirección General de Comercio, Industria y Minería, 1951.
- Ley de Impuesto sobre la Renta y Vialidad 1951 y 1953.
- Ley de Fomento de Industrias de Transformación 1952 modificada en 1961, por no reunir las exigencias del momento, y se denominó, Ley de Fomento Industrial.
- Ley de Industria Hotelera 1953.
- Instituto Salvadoreño de Fomento de la Producción 1955. (INSAFOP).
- Ley de Pesca y Caza Marítima 1955.
- Creación del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial 1956.

Con la Ley del Impuesto sobre la Renta se trataba de estimular la Asociación de Capitales para el Desarrollo de las empresas, pues contemplaba hasta el 44% sobre la renta imponible para las personas naturales y únicamente 5% para las sociedades anónimas, además la ley establecía que las sociedades podían deducir de la renta neta legal, las utilidades que se destinaran a la creación de las nuevas plantas o a la ampliación de las nuevas industrias, eran también deducibles los intereses pagados a instituciones financieras por préstamos a empresas industriales. Estas deducciones eran aplicables a las industrias dedicadas a producir para la satisfacción de las necesidades fundamentales.

La Ley de Vialidad trataba de fomentar el ahorro bancario dejando exentos de impuesto a los depósitos bancarios del país para ser usados en inversiones privadas.

La Ley de Fomento de Industrias de Transformación otorgaba beneficios temporales a las empresas que iniciaban o ampliaban la producción en las actividades industriales, entre los beneficios que concedían están:

- Franquicia aduanera para importación de materiales de construcción, equipo, materias primas y otros productos necesarios.
- Exención total o parcial de impuestos fiscales o municipales sobre el establecimiento de la empresa y la producción o venta de los artículos elaborados, el capital invertido y sobre la venta proveniente de la industria.

En 1952, por recomendación de técnicos de las naciones unidas, se crea en junio de 1955, El Instituto Salvadoreño de Fomento de la Produc-

ción (INSAFOP), con la finalidad de realizar investigaciones básicas para la creación de nuevas industrias en general, funcionar como un banco de inversiones que supliera las deficiencias del sistema crediticio en el campo industrial y, principalmente, **iniciar inversiones** a largo plazo en la industria y otros campos conexos.

En este período el Estado promueve una gran actividad en trabajos de infraestructura con el fin de facilitar el proceso de industrialización; iniciándose un programa de construcción de carreteras. Aparecen una serie de instituciones públicas necesarias para la reorganización productiva, al lado de los esfuerzos por la estabilidad política reclamada por los inversionistas nacionales y extranjeros.

En el período comprendido en 1949 al 60, se da un conjunto de leyes encaminadas a normar sobre los diferentes aspectos del trabajo en la industria; éstas son: ⁽¹¹⁾

- Ley de Contratación individual de trabajo en empresas comerciales e industriales 1949.
- Ley de Seguro Social 1949, reformada en 1953.
- Ley de Procedimientos de conflictos individuales de trabajo 1949.
- Ley de Sindicatos, 1950,1951
- Ley de Contratación Colectiva del Trabajo, 1950 y 1951
- Ley de Inspección de Trabajo, 1950
- Ley de Procuración del Trabajo, 1950
- Ley Orgánica del Ministerio Público, 1952
- Ley de Jornadas de Trabajo y de Descanso Semanal, 1952
- Ley de Riesgos Profesionales, 1956

- Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 1956
- Proyecto de Ley de Salario Mínimo para los Trabajadores del campo, 1960.

En el transcurso de este período, el Estado actuó en la economía básicamente bajo 3 modalidades:

- 1) Sin tomar parte activa en la producción
- 2) Tomando parte en las empresas mixtas, y
- 3) Sustituyendo a la empresa privada en aquellos campos en que no existía condiciones para la inversión privada.

La unión de los 5 mercados (aisladamente de demandas exiguas), fue la alternativa que permitiría imprimirle dinámica al proceso de industrialización sin tener que hacer transformaciones en el Agro, dada la imposibilidad, debido al poderío de los agroexportadores y la anuencia del gobierno de no tocar sus intereses.

2.3 Período 1962-1967⁽¹²⁾

Para este período el plan formulado se orienta a la ampliación del mercado interno sin tocar la estructura agraria, para ello se obedece a los proyectos que a la fracción hegemónica aliada con el capital extranjero les interesaba desarrollar.

Se procura en forma generalizada que todo el sector industrial aumente sus exportaciones.

Como acción de apoyo y complemento, se crea la Sub-secretaría de Integración Económica y Economía Internacional. Se impulsa la creación de nuevas plantas de energía eléctrica a través de la Comisión Ejecuti-

va Hidroeléctrica del Río Lempa; los transportes y las comunicaciones reciben atención por medio del programa de carreteras, ferrocarriles y puertos; se suscribe en este período (julio de 1962) el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial (anexo: XXII).

2.4 Período 1968-1972. (13)

El Plan de Desarrollo formulado para este período se plantea como objetivos: mantenimiento de la expansión industrial, dependiendo ésta del fortalecimiento del mercado interno y de la conquista de nuevos mercados fuera del área; aumento de la productividad industrial, y aumento de la calidad de los productos manufacturados, aunados programas de capacitación de recursos humanos.

Se trata de consolidar en definitiva, el proceso de industrialización, valiéndose para ello de la Ley de Fomento Industrial* y Ley de Exportaciones (anexo: XXII, Pág. 6) con el objeto de atraer el capital extranjero en forma directa.

Se presentan también programas que estimulen la producción de materias primas para la agroindustria; diversificación de la producción en las áreas marginales del cultivo del café, para ello se propone la creación dentro del Banco Central de Reserva, del Fondo de Desarrollo Económico, todo esto motivado por el deterioro del Mercado Común desde inicios de 1965 que culmina con la ruptura del proceso integracionista en 1969.

* Ley que fuera sustituida por el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales.

2.5 Período 1973-1977. (14)

El Plan para este período señala que, existe un enfrentamiento de la situación coyuntural dentro de la economía, motivada por la recesión que se inicia en 1969 con la ruptura del Mercado Común. Se plantea la necesidad que se registre un aumento de las exportaciones para salvar la estructura de la economía y reducir la dependencia propiciando un cambio en la modalidad de la producción industrial.

El Plan se traza los siguientes objetivos:

- a) Elevar el nivel de vida de la población
- b) Promover un crecimiento más acelerado de la producción
- c) Promover la integración nacional
- d) Fortalecer los vínculos de las relaciones internacionales

En cuanto a la política Industrial que se plantea, ésta va encaminada a lograr como objetivos los siguientes:

- 1) Deben promoverse los mecanismos necesarios para la revitalización del crecimiento industrial.
- 2) El Sector industrial debe operar como un factor absorbente de mano de obra.
- 3) El sector industrial debe considerarse como un generador importante de Divisas extranjeras.

Se contempla la necesidad, para el crecimiento del sector, abordar aspectos relacionados con la eficiencia del proceso productivo, tales como:

- Eficiencia del proceso productivo, para lograr reducción de costos de fabricación.

- Descentralización industrial.
- Estructura de la producción; se pretende corregir la estructura manufacturera existente en lo referente a los bienes que se producen, materias primas que se utilizan y la generación de empleo.
- Industria de Exportación; promover industrias que destinen su producción básicamente para la exportación extra-regional.

En cuanto al papel del Estado, éste se propone incrementar su participación en la orientación y promoción de todas las fuerzas productivas del país; esto incluye la participación del Estado en proyectos industriales; el sector público deberá actuar como un verdadero agente de transformación, creando las condiciones físicas e institucionales que faciliten el pleno desarrollo de la potencialidad económica del país; como instrumento de la redistribución del ingreso, se contempla la realización de la reforma agraria; se plantea la necesidad de una reestructuración de la administración pública para lograr lo propuesto.

2.6 Período 1978-1982. ⁽¹⁵⁾

En este período se formula el plan de desarrollo denominado "Bienestar para Todos"; en las políticas del Plan, el Gobierno pone a la orden de la empresa privada, la infraestructura económica y los servicios básicos de apoyo, así como los incentivos que permitan a ese sector generar una mayor producción. La acción estatal estaba orientada a satisfacer necesidades, especialmente las de los estratos más deficitarios, y a la formación de capital que contribuya a una mayor difusión de los beneficios del Desarrollo.

El Plan Bienestar para Todos, únicamente tiene vigencia 2 años, al final de los cuales sucede el golpe del 15 de octubre de 1979. De lo contemplado en el plan y relativo a la industria, se penetraron en las siguientes acciones:

- Desarrollo de la segunda etapa de la Zona Franca de San Bartolo
- Se inicia la construcción de dos parques industriales
- Se modifican las leyes para fomentar el desarrollo industrial y promover la inversión extranjera
- Se modifican y agilizan los trámites para localización industrial y la consecución de incentivos fiscales.
- Se inicia la construcción de la presa hidroeléctrica San Lorenzo
- Se amplía la planta geotérmica de Ahuachapán.
- Se abre un crédito a la industria manufacturera por Q450.000.000
- Se fortalece al INSAFI para la promoción de nuevas industrias.

CAPITULO II

LA INDUSTRIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO

1- GENERALIDADES SOBRE LA CONCEPCION DE LA INDUSTRIA. (16)

Normalmente la palabra industria se refiere al sector fabril, excluyendo la agricultura, la minería y los servicios; pero a nivel de contenido económico puede abarcar todo tipo de producción económica, ya que industria no significa más que la inteligencia, imaginación del hombre aplicada a la consecución o producción de algún bien; ésto se explica por el hecho de que la economía nace como ciencia en los mismos momentos de surgimientos de la revolución industrial; hablándose únicamente de una demanda y una oferta, de un empresario que organiza hombres y recursos, y de unos consumidores que absorben los bienes obtenidos por las unidades productivas o empresas; y ésto es lo mismo para la producción agrícola que para la producción industrial. Es obvio que toda unidad económica productora de bienes, parte de recursos naturales, añade la técnica, trabajo humano acumulado (máquinas) y con la colaboración de las fuerzas naturales (biológicas o fisicoquímicas) obtiene un producto diferente de los factores de que parte.

Si consideramos la industria como "la producción de bienes mediante la máquina" podemos inferir acerca de ésto, lo siguiente:

Las máquinas favorecen el desarrollo integral del hombre, ahorrando esfuerzos que puede dedicarse a: mayor producción, ocio y expansión espiritual, pues el gran triunfo de la máquina es que permite almacenar

trabajo humano, no permite que el hombre se esfume, sino que quede aprisionado en la naturaleza; de esta forma, sólo se necesita de una fuerza humana aún no aprisionada para desatar su fuerza (la máquina), pero cada vez que esto sucede, la fuerza humana libre queda también atrapada en ese proceso y así sucesivamente, de tal manera que el límite no puede alcanzarse y el fin se visualiza catastrófico. Sin embargo, todo dependerá de que el hombre antes de desatar la fuerza acumulada en la máquina, conciba dónde ha de aplicarla y cuánto de fuerza soltar, vale decir, deberá diseñar los receptáculos apropiados para recibir los efectos de la expansión consiguiente, pudiendo evitar así, ese fin catastrófico a que nos lleva la aplicación irracional de la máquina. Si el diseño elaborado no responde a los intereses de la sociedad, viene luego la crisis, cuyas causas pueden ser: falta de planificación o planificación para el interés particular que se contrapone al interés general.

Al tratar sobre los bienes que se producen, se enfrenta un problema, ya que con la ventaja de la máquina pueden producirse bienes nocivos para el bienestar de la población; es decir, que si prevalece el interés de quien determina (empresario), qué clase de bienes producir, se explota entonces al hombre en beneficio de dicho interés y se llega a una nueva clase de esclavitud.

Ya se ha dejado ver, que la maquinización no es exclusiva de las fábricas; puede darse también en la agricultura, ésta, actuando en su estado natural (sin la maquinización) se acumula con poca duración y el producto pronto se destruye. Sin embargo cuando se incorporan las má-

quinas con gran potencia, quien dispone de una de ellas, puede prescindir de la colaboración de otros hombres; de esta forma la industrialización del campo lleva consigo a un desplazamiento de personal que no es necesario. El incorporamiento progresivo de la máquina en la agricultura, permite producir el creciente alimento que necesita una población vegetativamente creciente.

Si la industria (fabril) no es capaz de absorber el potencial desplazado en el agro, esta situación sólo puede aliviarse produciendo para la exportación, de tal manera que la sociedad que adquiere la potencialidad para exportar productos manufacturados a otras sociedades menos desarrolladas, puede mantener y cuidar a sus propias masas desocupadas a costa del sacrificio de los otros. Es el caso por ejemplo de U.S.A. según puede apreciarse en los datos estadísticos del cuadro N° 1.

Puede observarse que la absorción de mano de obra en la industria se dio muy fuerte en Inglaterra para luego disminuir su ritmo; ésto se debe a que la acumulación del hombre en máquinas ha venido siendo tan potente que cada vez se necesitan proporcionalmente menos hombres para desarrollar las actividades industriales; el remanente no absorbido por la industria se concentrará entonces en el sector servicios. Para el caso de U.S.A. las masas han ido más al sector terciario que en Inglaterra.

En los países latinoamericanos, el industrialismo sucede posteriormente y el fenómeno que se observa es opuesto, al haber expulsión cam-

CUADRO N° 1

ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE VARIOS PAISES REPRESENTATIVOS

PAIS	A R G E N T I N A			B R A S I L			C H I L E		
	1925	1950	1960	1925	1950	1960	1925	1950	1960
-ACTIVIDAD									
Agrícola	32	24	22	68	61	52	37	30	25
Manufacturera	20	23	21	12	13	13	21	19	17
Servicios	48	53	57	20	26	35	42	51	58
TOTAL %	100	100	100	100	100	100	100	100	100

	C O L O M B I A			M E X I C O			E L S A L V A D O R		
	1925	1950	1960	1925	1950	1960	1925	1950	1960
Agrícola	65	57	49	70	58	53	-	66	61
Manufactura	17	14	15	11	12	17	-	15	17
Servicios	18	29	36	19	30	30	-	19	22
TOTAL %	100	100	100	100	100	100	-	100	100

	U. S. A.			I N G L A T E R R A		
	1870	1900	1950	1881	1901	1951
Agrícola	53	38	13	13	9	5
Manufactura	22	27	37	50	47	49
Servicios	25	35	50	37	44	46
TOTAL %	100	100	100	100	100	100

FUENTE: CEPAL, Simposio Latinoamericano de Industrialización citado en Apuntes de clases mimeografiado, redactado por Carlos Exiquio Martínez, Catedrático de la materia, Economía Industrial 1976.

pesina y sus gobiernos no poder explotar a otros;* cada vez se desmejoran y vegetan en el sector terciario o servicios, para encubrir a los vendedores de periódico, lotería, vendedores de mercado, etc. Se puede decir entonces, que la industrialización no debe constituirse en un fin en sí mismo, el cual hay que alcanzar obsesivamente, sino más bien, debe ser un medio para conseguir "elevar en la cuota-parte correspondiente al nivel de bienestar económico social de la población" por un grupo gobernante con poder suficiente para ello. Si la industria no cumple con este objetivo, ésta se convierte en un instrumento de explotación y esclavitud.

2 CARACTERIZACION E IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA.

2.1 Estructura industrial.

De acuerdo a la agrupación de las actividades económicas por sectores, el secundario (o sector industrial), comprende las actividades manufactureras (industriales) reconocidas por la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme" (CIIU) elaborada por las Naciones Unidas, y en la cual dichas actividades se agrupan en nueve grandes ramas y éstas a su vez en un conjunto de agrupaciones que permiten una mayor especificidad de la actividad económica; dicha clasificación está estructurada de la siguiente manera: (17)

* Se quiere decir, no tienen la capacidad para exportar manufacturas, capitales y tecnología como los países industrializados.

Código (CIIU)

31 Productos Alimenticios, bebidas y tabaco.

311- 312 Fabricación de Productos Alimenticios, excepto bebidas.

3111 Matanza de ganado y preparación y conservación de carnes.

3112 Fabricación de productos lácteos.

3113 Envasado y Conservación de Frutas y Legumbres.

3114 Elaboración de pescado, crustáceos y otros productos marinos.

3115 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales.

3116 Productos de molinería.

3117 Fabricación de Productos de Panadería.

3118 Fábricas y refinerías de azúcar.

3119 Fabricación de cacao, chocolate y artículos de confitería.

3121 Elaboración de productos alimenticios diversos.

3122 Elaboración de alimentos preparados para animales.

313 Industrias de bebidas.

3131 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas.

3132 Industrias vinícolas.

3133 Bebidas malteadas.

3134 Industrias de bebidas no alcohólicas.

314 3140 Industria del tabaco.

- 32 Textiles, prendas de vestir e industria del cuero.
- 321 Fabricación de textiles.
 - 3211 Hilado, tejido y acabado de textiles.
 - 3212 Artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
 - 3213 Fábricas de tejidos de punto
 - 3214 Fabricación de tapices y alfombras.
 - 3215 Cordelería
 - 3219 Fabricación de textiles, n.e.p.
 - 322 3230 Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado
 - 323 Industria del cuero y productos de cuero y sucedáneos de cuero y pieles, excepto el calzado y otras prendas de vestir.
 - 3231 Curtiderías y talleres de acabado
 - 3232 Industria de la preparación y teñido de pieles.
 - 3233 Fabricación de productos de cuero y sucedáneos de cuero, excepto el calzado y otras prendas de vestir
 - 324 3240 Fabricación de calzado, excepto el de caucho vulcanizado o moldeado o de plástico.
- 33 Industria de la madera y productos de madera, incluidos muebles.
- 331 Industria de la madera y productos de madera y de corcho, excepto muebles.
 - 3311 Aserraderos, talleres de acepilladura y otras plantas para trabajar la madera

- 3312 Fabricación de envases de madera y de caña y artículos menudos de caña.
- 3319 Fabricación de productos de madera y de corcho, n.e.p.
- 332 3320 Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos.
- 34 Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales.
 - 341 Fabricación de papel y productos de papel
 - 3411 Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón
 - 3412 Fabricación de envases y cajas de papel y de cartón
 - 3419 Fabricación de artículos de pulpa, papel y cartón n.e.p.
 - 342 3420 Imprentas, editoriales e industrias conexas
- 35 Fabricación de Sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón de caucho y plástico.
 - 351 Fabricación de sustancias químicas industriales
 - 3511 Fabricación de sustancias químicas industriales básicas
 - 3512 Fabricación de abonos y plaguicida
 - 3513 Fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y fibras artificiales, excepto el vidrio
 - 352 Fabricación de otros productos químicos
 - 3521 Fabricación de pinturas, barnices y lacas
 - 3522 Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos
 - 3523 Fabricación de jabones y preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador

- 3529 Fabricación de productos químicos, n.e.p.
- 353 3530 Refinería de Petróleo
- 354 3540 Fabricación de Productos diversos derivados del petróleo y del carbón.
- 355 Fabricación de Productos de caucho
 - 3551 Industrias de llantas y cámaras
 - 3559 Fabricación de productos de caucho, n.e.p.
- 356 3560 Fabricación de productos plásticos, n.e.p.
- 36 Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón.
 - 361 3610 Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana
 - 362 3620 Fabricación de vidrio y productos de vidrio
 - 369 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
 - 3691 Fabricación de productos de arcilla para construcción
 - 3692 Fabricación de cemento, cal y yeso
 - 3699 Fabricación de productos minerales no metálicos, n.e.p.
- 37 Industrias metálicas básicas
 - 371 3710 Industrias básicas de hierro y acero
 - 372 3720 Industrias básicas de metales no ferrosos
- 38 Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.
 - 381 Fabricación de productos metálicos, exceptuando maquinaria y equipo.

- 3811 Fabricación de cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería.
 - 3812 Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos
 - 3813 Fabricación de productos metálicos estructurales
 - 3819 Fabricación de productos metálicos, n.e.p., exceptuando maquinaria y equipo
- 382 Construcción de maquinaria, exceptuando la eléctrica
- 3821 Construcción de motores y turbinas
 - 3822 Construcción y reconstrucción de maquinaria y equipo para actividades agropecuarias
 - 3823 Construcción de maquinaria para trabajar los metales y la madera
 - 3824 Construcción de maquinaria y equipo especiales para las industrias, excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera
 - 3825 Construcción y reconstrucción de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad
 - 3829 Construcción de maquinaria y equipo, n.e.p., exceptuando la maquinaria eléctrica.
- 383 Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos
- 3831 Construcción de máquinas y aparatos industriales eléctricos
 - 3832 Construcción de equipos y aparatos de radio, de televisión y de comunicaciones
 - 3833 Construcción de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico

- 3839 Construcción de aparatos y suministros eléctricos, n.e.p.
- 384 Construcción de material de transporte
 - 3841 Construcciones navales, reconstrucción y reparación de --barcos
 - 3842 Construcción de equipo ferroviario
 - 3843 Fabricación de vehículos automóviles
 - 3844 Fabricación de motocicletas y bicicletas
 - 3845 Fabricación de aeronaves
 - 3849 Construcción de material de transporte, n.e.p.
- 385 Fabricación de equipo profesional y científico, instrumentos --de medida y de control n.e.p. y aparatos fotográficos e instrumentos de óptica
 - 3851 Fabricación de equipo profesional y científico e instru--mentos de medida y de control n.e.p.
 - 3852 Fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica
 - 3853 Fabricación de relojes
- 39 390 Otras industrias manufactureras.
 - 3901 Fabricación de joyas y artículos conexos
 - 3902 Fabricación de instrumentos de música
 - 3903 Fabricación de artículos de deporte y atletismo
 - 3909 Industrias manufactureras, n.e.p.

Se entiende entonces que el sector industrial comprende toda acción desarrollada tendiente a transformar insumos, ya sea por medios manuales, mecánicos o combinados, para obtener productos terminados, tanto para consumo final como productivo. De esta forma agrupa actividades fabriles y no fabriles, pudiéndose distinguir, para fines de análisis, los siguientes sub-sectores:⁽¹⁸⁾ Industria casera (o manufacturera familiar), artesanía, pequeña industria, mediana industria, gran industria y la agroindustria.

El Censo Económico de El Salvador de 1979 proporciona información de la estructura industrial que puede contener a todos los subsectores antes referidos; así se tiene que a la fecha de levantamiento del Censo (1978) existía un total de 10.065 establecimientos agrupados así: Agroindustria 1.9% e Industrias diversas 98.1%, éstas a su vez, desagregadas en las que tienen 4 y menos de personal ocupado y, las de 5 y más.

Con respecto a la Industria casera y artesanía, éstas estarían contenidas en el primer estrato (4 y menos), agrupando éste a 8,746 establecimientos (86.9% - anexo N° 1) que absorbe únicamente el 7.8% del personal ocupado en el sector para ese año y su contribución a la generación del valor agregado era del orden del 4.5% (anexo N° II); la productividad del trabajo es de 4.6, la productividad del capital y la densidad del mismo, respectivamente es del orden de 4.64 y 0.18 (anexo N° V).

Los subsectores pequeña, mediana y gran industria⁽¹⁹⁾ son las agrupaciones en donde se concentran las empresas manufactureras atendiendo a su magnitud.

De acuerdo al Censo, en 1978 existían 676 pequeñas empresas industriales, 214 medianas y 238 grandes. Las ramas industriales que mayor número de empresas concentran son en su orden: 32, 31, 38, 36 y 34 (anexo N° III), puede observarse en el mismo anexo, que las pequeñas son las que mayor número de empresas anotan en cada rama, de ésto se infiere un aspecto de mucha importancia como es el hecho que en promedio, el 82% de estas 5 ramas industriales están constituidas por pequeñas y medianas empresas, lo que pone de manifiesto que la producción del sector industrial está basada en su mayoría, en la fabricación de productos que requieren de procesos simples. (20)

En relación a lo que se considera la gran industria, se registran para 1978, 238 establecimientos; las ramas industriales que mayor número de empresas concentran en este subsector, en orden de importancia son las siguientes: 32, 31, 35, 38 y 34; (anexo N° IV).

Los subsectores antes mencionados están comprendidos en la gran agrupación que el censo presenta de 5 y más de personal ocupado; el anexo N° II permite ver, que este conjunto genera para ese período el 73.5% del valor agregado. (21)

Por otra parte la productividad del trabajo es de 21.57, la del capital de 7.9 y la densidad del mismo igual a 2.70 (ver anexo N° V).

La estructura del sector industrial puede analizarse además, considerando el tipo de industria; así tenemos: las industrias tradicionales, constituidas por las siguientes agrupaciones CIIU: 311, 312, 322, 323, 324, 331, 332, 342 y 390. Las industrias intermedias constituidas por: 341, 351, 352, 355, 356, 361, 362, 369. Las industrias metal me-

cánica, contiene: 371, 372, 381, 382, 383, 384.

CUADRO N° 2

Participación promedio en la formación del PTB
en el período 1969-1981.

TIPO DE INDUSTRIA	PARTICIPACION PORCENTUAL
Industrias tradicionales	73.8
Industrias intermedias	18.9
Industrias metal mecánica	7.3
	<u>100.0</u>

FUENTE: Elaborado en base anexo No. V

Puede advertirse en el cuadro No. 2 ⁽²²⁾ que las industrias tradicionales constituyen la mayor proporción en la formación del producto industrial, seguida de las industrias intermedias y metal mecánica.

El cuadro No. 3 nos muestra, que la producción de las primeras está concentrada en un 75% en la fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco, correspondiendo la mayor proporción a los alimentos (48.5%). Las industrias intermedias concentran el grueso de su producción (80.8%) en los rubros: petróleo, productos químicos y productos - minerales no metálicos. Puede observarse en anexo No. XXII como se ha dado una proliferación de establecimientos especialmente de productos plásticos (3560), farmacéuticos (3522) y los dedicados a la producción

CUADRO N° 3PRINCIPALES RUBROS DE PRODUCCION POR TIPO DE INDUSTRIA.

<u>TIPO DE INDUSTRIA</u>	<u>PARTICIPACION PORCENTUAL</u>
Industrias tradicionales	* 504,371 = 100
Alimentos	48.5%
Bebidas	19.5
Textiles	7.3
Sub total	75.3
Industrias Intermedias	* 138,015 = 100
Petróleo	32.6
Químicos	28.6
Minerales no metálicos	19.6
Sub total	80.8
Ind. Metal mecánica	* 49,090
Maquinaria, excepto la eléctrica	32.5%
Maquinaria eléctrica	40.8%
Sub total	73.3%

FUENTE: Elaborado en base anexo No. V, cifras correspondientes al año 1978.

* Miles de colones

de jabones, perfumes y cosméticos (3523).

En cuanto a la industria metal mecánica, ésta concentra su producción en las siguientes actividades: productos metálicos (3819), muebles metálicos (3812), estructuras metálicas (3813); construcción de radios, televisión y comunicaciones (3832), anexo N° XXIII.

Las exportaciones de la industria, guardan estrecha correlación con sus niveles de producción y según el Censo, en 1978 las industrias tradicionales exportaron el 54%, las intermedias el 38% y la metal mecánica el 8.2% anexo N° VI.

De acuerdo a la política económica desarrollada por el Estado, podemos clasificar a las empresas industriales, en incentivadas y no incentivadas; los instrumentos vigentes para dicha incentivación son: Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y Ley de Fomento de Exportaciones. Mediante esta última se han incentivado de 1970 a diciembre de 1982, 99 empresas; de las cuales 57 son de exportación mixta y 42 de exportación neta. Bajo el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales se ha otorgado incentivos a 515 empresas, durante el período que va de 1969 a 1982. Las exoneraciones que ambos instrumentos otorgan presentan variación dependiendo de la clasificación que le corresponda (según puede verse en anexo N° XXII).

2.2 Las materias primas utilizadas en la industria: origen y proporciones.

De acuerdo con las cifras proporcionadas por el Censo de 1979, la industria manufacturera (de la rama 31 a la 39 (CIIU) consumió un total de ¢1,2 millones de colones, de los cuales el 38.2% era de origen

nacional, 4.6% de origen centroamericano y el 57.2% de otros países (anexos Nos. 7 y 8). Las ramas de actividad industrial que usan mayor proporción de materia prima nacional son: la 33 con un 73.3% seguida de la 36 con un 66.9%, la 31 con 65.4% y 32 con un 60.9%. Por otra parte, las que hacen mayor uso de materia prima importada de terceros países son: las ramas 35, 34, 37 y 38; con un promedio de importación igual a 81.4%, (ver anexo N° 9).

Del total de importaciones realizadas por el país, según la clasificación del comercio por uso o destino económico (COUDE), en promedio la industria ha requerido importaciones en un 55.1% en concepto de materias primas y otros productos intermedios y bienes de capital, que respectivamente a lo largo de la década de los años 70, las proporciones promedio son: 40% y 15.1% según puede verse en cuadro N° 4.

2.3 La Tecnología usada en la industria.

La pérdida del dinamismo del sector exportador ocurre cuando la demanda externa de productos primarios pierde su vigor debido a los problemas relacionados con las crisis mundiales; por otra parte el consumo de algunos bienes manufacturados también sufre restricciones con motivo de la crisis. En estas condiciones, se creó en el país la necesidad de llevar a cabo un proceso de industrialización, principalmente de bienes de consumo no duradero (alimentos, bebidas, textiles, calzado, vestuario; etc.), ya que para estos bienes existía cierto grado de demanda interna y se requería menores esfuerzos en materia de tecnología, además de existir en el país la mayor parte de los insumos inter

CUADRO No. 4

EL SALVADOR: PARTICIPACION PORCENTUAL DE LAS IMPORTACIONES DE MATE-
RIAS PRIMAS Y BIENES DE CAPITAL PARA LA INDUSTRIA, DEN-
TRO DE LAS IMPORTACIONES TOTALES.

Concepto	Año	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	Prome- dio.
Materia prima y otros productos intermedios para Ind.		38	34	39	45	47	38	40	40	37	42	40.0
Bienes Capital Indus- tria.		13	11	16	14	12	18	19	17	17	14	15.1
TOTAL		51 %	45 %	55 %	59 %	59%	56 %	59 %	57 %	54 %	56 %	55.1%

FUENTE: Procesado en base anexo: XI y XII

medios necesarios para su producción.

La tecnología es un elemento esencial de la producción, a tal grado de llegar hasta considerarse como otro factor de la producción tanto como el capital o el trabajo; mas no será éste tema de discusión, lo que interesa ahora es destacar que la tecnología desempeña una función de suma importancia en el desarrollo económico de cualquier país.

La potencialidad económica (para el caso en el campo industrial) dependerá de que la producción se elabore con el menor grado de dependencia tecnológica, vale decir, que para el caso de nuestro país, éste deberá propender a asimilar tecnología sin perder de vista que es necesario producir la propia, para estar en condiciones de afirmar que marchamos en el cauce de un proceso hacia el desarrollo industrial.

En el proceso de industrialización en que nuestro país ha participado, la variable tecnológica muy poca importancia ha significado a lo largo de la mayor parte del período que arranca de 1950, siendo esto generalizado para toda la región, a tal grado que el organismo creado para atender la investigación tecnológica⁽²³⁾ nunca ha desarrollado programas de transferencia tecnológica para los países miembros.

Un país como el nuestro al no producir la tecnología que necesita sólo cuenta con el recurso de importarla, lo que implica negociar con empresas transnacionales las condiciones de licencia de uso; dicha tecnología presenta diferentes manifestaciones, adquiriéndose más usualmente en forma de:

- Maquinaria, equipo y productos intermedios
- Contratación de personal técnico extranjero
- Contratos de intangibles

Con el propósito de ahondar en el problema tecnológico, en el país se crea en 1974 en colaboración con la OEA, la Unidad de Ciencia y Tecnología, la que organiza en 1977 el Primer Seminario Nacional sobre Ciencia y Tecnología; y en 1981 se celebra el Foro sobre Transferencia de Tecnología.

A lo largo del período (que se inicia en 1974 a la fecha) los esfuerzos en favor del desarrollo de la ciencia y la tecnología, se resumen en una labor diagnóstica del problema y capacitación de recursos humanos en la comprensión de éste. Así tenemos entonces que según estudios realizados por la Unidad antes referida, el diagnóstico sobre las actividades científico-tecnológicas puede resumirse así: ⁽²⁴⁾

- Bajo nivel absoluto y relativo de inversión en actividades científico-tecnológicas, principalmente en investigación aplicada y desarrollo experimental
- Escaso recurso humano altamente calificado a nivel superior y medio
- Sub aprovechamiento de recursos humanos y éxodo de personal especializado
- Actividades científico-tecnológicas desarrolladas sin coordinación, ni en función de los Planes Nacionales de Desarrollo Económico.
- Inexistencia de desagregación de paquetes tecnológicos
- Desarrollo Industrial con alta dependencia tecnológica
- Costos elevados por transferencia de tecnología
- Inexistencia dentro de los presupuestos nacionales, de asigna-

ciones específicas para actividades de investigación y desarrollo (ID).

Otra investigación desarrollada sobre la tecnología de intangibles, revela sobre este campo lo siguiente: (25)

Por su naturaleza, los intangibles que se comercializan, son: marcas, patentes y asistencia técnica.

En cuanto a las marcas, el propietario extranjero de éstas cede por medio de una licencia no exclusiva, el derecho para que el usuario nacional o extranjero residente, pueda explotar una marca determinada para la producción de un producto amparado con ella. Se da un predominio de la atadura, marca-asistencia técnica, lo que demuestra que prevalece el secreto de los procesos industriales; que no se realiza una transferencia real de tecnología y que los contratos se reducen a un arriendo simple y controlado de la misma. Al incluir el control de calidad como condición para usar la marca, implica limitaciones determinantes; las marcas, aunque están sujetas a renovación periódica, al cumplir con este requisito, se pueden explotar indefinidamente. El uso de la marca extranjera por largo tiempo, hará que ésta adquiera mayor prestigio, estando el licenciante en condiciones de poder aumentar el precio por el uso de la marca y en otros casos dar por terminado el contrato de licencia, instalando una industria en el país y haciéndose cargo directamente de la producción, tomando un mercado ya establecido.

El problema que genera el uso de marcas extranjeras, no solo es de tipo económico, sino también cultural, pues condiciona sutil y gradualmente el subconsciente del consumidor a la dependencia de ella.

Respecto a las patentes, se encontraban registradas (para el año de la investigación, 1977/78) muchas, que en su mayoría son de titulares extranjeros y que casi todas no se explotan, las cuales no cumplen con la función de explotación monopólica de un producto, sino que mantienen cautivos los mercados en los artículos de posible competencia. A veces los empresarios nacionales pagan una tecnología que se encuentra libre y al acceso de los industriales del país, debido a que el registro y evaluación de la patente no se realiza previo a la negociación de intangibles tecnológicos.

Al respecto de la asistencia técnica, ésta se vuelve inoperante si se pactan contratos que en su gran mayoría tienen períodos excesivos de vigencia, renovación automática o plazos indefinidos; en consecuencia el usuario nacional nunca adquirirá los conocimientos y por lo tanto nunca deja de pagar por la asistencia técnica; esto adquiere realidad a través de cláusulas complementarias que prohíben el acceso de técnicos nacionales a la tecnología de procesos, a la ingeniería básica, o al uso de ellas una vez caducado el contrato. Son frecuentes los contratos de tecnología entre empresas matrices y filiales o subsidiarias, en los cuales, la subsidiaria recibe la asistencia técnica de parte de la matriz por medio de un pago de regalías, pagos que no deberían autorizarse ya que se trata de relaciones entre la misma unidad económica y dichos pagos de las supuestas regalías, son realmente utilizados.

Casi la totalidad de los contratos de transferencia de tecnología celebrados por empresarios nacionales se encuentran recargados de cláusulas

sulas restrictivas; entre éstas se pueden mencionar:

- Cláusulas que restringen el abastecimiento
- Cláusulas que restringen la producción, venta y/o exportación del producto.
- Cláusulas que restringen la gestión de la empresa exportadora
- Cláusulas que restringen el desarrollo tecnológico
- Pagos de tecnología transferida
- Vigencia de los contratos
- Sujeción de los contratos a leyes extranjeras

En relación a los costos de la tecnología transferida, éstos se remesan bajo los siguientes conceptos: regalías, pagos de bienes y servicios, intereses, dividendos y amortizaciones de capital; los diferentes conceptos de costos pueden ser: costos explícitos, costos implícitos, sobre facturación de bienes y servicios, vigencia excesiva de los contratos y porcentaje sobre ventas.

Los efectos de la importación de tecnología en la industria pueden resumirse en los siguientes aspectos: costos excesivos, dependencia permanente,, tecnologías inadecuadas, intransferencia de tecnología y dependencia de abastecimientos.

Puede concluirse entonces que no ha habido, ni existe en la actualidad un organismo rector en materia tecnológica, lo que ha permitido contar con una industria eminentemente dependiente tecnológicamente; en la actualidad existe plena conciencia a todos los niveles de la gravedad de este problema y se intenta abordarlo, creando para ello la Comisión interinstitucional sobre Transferencia y Desarrollo de Tecnología,

con el objeto se dice, de que el país pueda aprovechar las tecnologías apropiadas. A la fecha esta Comisión se encuentra en estado de organización y entre otras funciones se le han asignado las siguientes: ⁽²⁶⁾

- a) Proponer las bases para crear un sistema nacional que permita la ejecución coordinada del desarrollo y la transferencia de tecnología, a través de las instituciones responsables
- b) Analizar la situación de la transferencia y desarrollo de tecnología en el país.
- c) Conocer los estudios presentados en las áreas respectivas para integrar un sistema ordenado de transferencia y desarrollo de tecnología.
- d) Proponer a las Secretarías de Estado involucradas en el problema de desarrollo y transferencia de tecnología, las soluciones, instrumentos y mecanismos indispensables para ordenar el sistema de transferencia de tecnología, especialmente la inscripción o registro de los contratos sobre negociación de transferencia de tecnología y racionalización de los términos contractuales de asistencia y cooperación técnica internacional.

2.4 Absorción de Mano de Obra en la industria.

Para 1978, la industria manufacturera, según censo, registra un total de 96,844 personas ocupadas, de las cuales el 17.3% estaba concentrado en el estrato de empresas con 4 y menos de personal; 60,2%, en el de 5 y más, correspondiendo a la Agroindustria el 22.4.% Estos

totales responden a la sumatoria de las distintas categorías (ver anexos Nos. I y XIII).

Según estudio elaborado por el Ministerio de Economía,⁽²⁷⁾ en el período de 1970 a 1981, las ramas industriales que mayor número de trabajadores absorben son la 31 y 32, cada una de ellas en una proporción del 31%. Se estima también que en promedio cada una de las ramas que integran el sector absorbe un total de 4,816 (en el estrato de 5 y más) trabajadores.

En cuanto a la mano de obra ocupada y de origen extranjero, se puede ver (anexos XIV y XV) que se ha dado un ingreso sostenido de este recurso al país; ésto es una expresión de los requerimientos de tecnología bajo esta modalidad. Para el sector manufacturero específicamente, durante el período que va de 1970 a 1979 la industria a demandado el 16.7% del personal extranjero contratado.

2.5 La localización de la industria.

Uno de los problemas fundamentales de la industria en el país es la localización, ya que en la actualidad presenta una concentración y desorden en el área Metropolitana de San Salvador, de tal manera que para 1978, el 34.8% de establecimientos de 4 y menos de personal ocupado y el 65.7% de 5 y más, estaban localizados en San Salvador. (anexos: XVI y XVII). En la actualidad, el proceso de localización industrial está normado por las siguientes leyes y reglamentos: Ley de Planes Regulados, Ley de Urbanismo y Construcción y su Reglamento, Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo, Decreto

22 Poder Ejecutivo (1a. Zona Protectora del Suelo), Código de Sanidad y Normas de Sanidad.

La Ley de Urbanismo y Construcción confiere al Ministerio de Obras Públicas la administración de todo lo referente a urbanización en los aspectos residencial, comercial e industrial, siendo la Dirección de Urbanismo y Arquitectura la responsable de darle cumplimiento a las disposiciones en materia de urbanización.

Al problema de localización pueden asociársele como causas entre otras, las siguientes:

- a) Los empresarios no se ubican en las zonas industriales señaladas por la planificación urbana existente; instalándose en el lugar de mayor conveniencia desde su propia óptica, imponiéndole así al conglomerado social los efectos nocivos de dicha irracionalidad como son: desorden, contaminación ambiental y deterioro ecológico, que en síntesis constituye un elevadísimo costo para la sociedad.
- b) No existe en sentido estricto una planificación urbana e industrial que permita abordar el problema heredado del pasado, que persiste en el presente y se vislumbra continuará en el futuro.⁽²⁸⁾
- c) Falta de un aparato institucional que actúe armónicamente bajo una misma intensidad de fuerza política necesaria y en la misma dirección para lograr una conciliación entre el interés privado y el social.

El problema socio-económico en materia de localización se gestó y ha evolucionado con anuencia del Estado; debe recordarse que cuando el Estado decidió participar más activamente en la actividad económica; para impulsar la industria, tuvo que persuadir y convencer al grupo a groexportador, para que invirtiera en la industria, ofreciéndoles una serie de estímulos que se conservan en la actualidad; a juicio personal, se considera, que entre estos estímulos se encuentra, la flexibilidad para que el industrial termine imponiendo las reglas del juego para participar en la actividad económica, pues el Estado ha emitido leyes y reglamentos para que el industrial las acate pero no necesariamente las cumpla.

De acuerdo con investigaciones desarrolladas por la Dirección de Industria,⁽²⁹⁾ se logró constatar que en muchos casos los interesados en instalar una planta industrial, haciendo caso omiso del aspecto legal sobre la factibilidad de ubicarse en el lugar elegido por ellos, comienzan a hacer todas las gestiones básicas, como obtención de financiamiento, estudio del proyecto y una serie de contratos, que les permita tener suficientes elementos de juicio para presionar posteriormente sobre la legalización de su ubicación geográfica. Esta actitud del empresario puede interpretarse así: se da cuenta que en última instancia poco hará el Estado (dada su naturaleza), para forzarlo a que se ajuste a las disposiciones legales, pues se considera ser la figura clave para llevar adelante cualquier meta que se proponga (el Estado), para la dinámica del aparato productivo. Otra interpretación nos lleva a concluir, que el empresario tiene algo que lo absuelve; la pésima or

ganización del sector público que no le permite planificar, dirigir ni controlar el desarrollo económico. En el caso de la localización de la industria, por ejemplo, para que un interesado actúe sanamente según las disposiciones legales, tiene que convertirse o ser, un investigador para lograr descifrar la secuencia de todos los requisitos que debe cumplir en cada una de las 8 instituciones básicas, en las que se tramita el aspecto legal de la localización. (ver anexo XX).

Para 1977 se comienza a sentir la preocupación por atender el problema de la localización de la industria, pues los efectos nocivos derivados, ya no era posible que se mantuvieran con absoluta indiferencia, es así, que sintiendo la presión por parte de interesados industriales solicitando calificación de lugar para instalar industrias en lugares vedados (ver anexo No. XXI), se comienza hacer estudios para resolver el problema inmediato.

El inversionista actuando con lógica, trata de establecerse en el lugar que le parece más rentable, pues su objetivo es lograr las máximas utilidades y en nuestro país, San Salvador es el polo de atracción principal pues están concentrados aquí casi todos los servicios necesarios, y lo más importante, que es aquí donde existe alguna capacidad adquisitiva para demandar productos manufacturados.

Es alarmante que para 1978, aun las instituciones que tienen estrecha vinculación con el sector industrial no conocían en forma integrada cuál era el proceso de tramitación para la localización de una planta industrial,⁽³⁰⁾ lo que hizo sentir la necesidad de conocer dicho proceso (ver anexo N° XX), este es un acontecimiento que nos demuestra la

desarticulación del aparato público, que no le permite resolver los problemas económicos del país, de los cuales la localización industrial sólo es uno y que pretender resolverlo significa descender a la base, para realizar transformaciones estructurales.

2.6 Análisis concluyente

Estimando el aporte que el sector industrial ha hecho a la economía del país, se puede decir que éste mejora su participación en el período 1950-1962 (aunque en forma lenta) presentando una tasa de crecimiento del período igual 6.6 (cuadro N° 5). Sin embargo en el período 1957-1962 se da una desaceleración de la tasa de crecimiento (4.9 %) principalmente en el período 1957 - 1959 cuando la tasa de crecimiento es de 1%.⁽³¹⁾ Buena parte de esta baja se debió a una tendencia de recesión en el mundo capitalista que afectó en gran medida el comercio externo, manifestándose en El Salvador en una baja de la capacidad para importar por la caída del precio del café a fines de 1957. A partir de 1960, el crecimiento industrial tiende a acelerarse, calculándose una tasa de crecimiento del 6.5% en el período 1962-1969; esta reanimación del sector, se pudo deber en parte, a una canalización de los ahorros del sector exportador hacia la industria, dada la poca estabilidad que les ofrecía la actividad exportadora y, por otra parte, debido al estímulo recibido por la integración económica centroamericana (ampliación del mercado), dándose además en ese período, un conjunto de medidas proteccionistas arancelarias y de promoción.

CUADRO N° 5

CRECIMIENTO DEL PRODUCTO BRUTO INDUSTRIAL

(Precios constantes de 1962)

VARIABLE	PERIODO	*	*	*	**	**	**	**	**	**
		<u>1951</u> 1962	<u>1957</u> 1959	<u>1957</u> 1962	<u>1962</u> 1969	<u>1969</u> 1973	<u>1973</u> 1978	<u>1978</u> 1979	<u>1979</u> 1980	<u>1980</u> 1981
TASA ACUMULATIVA ANUAL DE CRECIMIENTO %		6.6	1	4.9	6.5	5.4	5.8	-4.0	-15.9	-15.7

FUENTE: * CONAPLAN: Diagnóstico del sector industrial 1950-1962. Agosto de 1964. Pág. 7

** Elaborados en base a datos anexo N° V.

En los períodos subsiguientes, 1969/73 y 1973/78 la industria experimenta una disminución en su ritmo de crecimiento respecto al anterior, correspondiendo a ambos períodos tasas de crecimiento de 5.4 y 5.8 respectivamente, iguales a las alcanzadas por la economía en su conjunto, para los mismos tramos de tiempo. Uno de los factores que mayor explicación ofrece a este fenómeno, es el hecho de que el modelo de sustitución de importaciones fue dinámico durante los primeros siete años, ⁽³²⁾ a partir de 1960, después de los cuales comienza el descenso dado el aniquilamiento de la adición de mercados (Mercado Común Centroamericano) que se lograra con el Tratado de Integración Económica.

La Economía salvadoreña enfrenta su mayor crisis a partir del año 1979, experimentando en dicho año una tasa negativa del PTB igual a -1.7% y decreciendo aceleradamente en los dos años siguientes en que se registraron respectivamente tasas de -8.9 y -9.5% (ver cuadro N° 6).

Por su parte, el sector industrial en estos períodos críticos presenta un decaimiento mayor que el conjunto de la economía, experimentando decrecimientos respectivos de los órdenes 4.0, 15.9 y 15.7% (cuadro N° 5). De su composición interna observamos que las industrias intermedias y metal mecánica que en el período 1969/1973 registraron las mayores tasas de crecimiento (ver cuadro N° 7), en el lapso de 1979 a 1981 se observan para éstas, las mayores tasas de decrecimiento, superiores aún a las alcanzadas por el sector en su conjunto. Así tenemos que en 1980/1981 las industrias intermedias y la metal-mecánica respectivamente decrecieron a tasas de 20.8 y 23.9%.

CUADRO N° 6

EL SALVADOR:

TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVA ANUAL DEL PTB.

(Calculado a precios constantes de 1962).

CONCEPTOS	AÑOS			
	1969/73	1973/78	1978/79	1980/81
P T B	5.4	5.8	-1.7	- 9.5

FUENTE: Elaborado en base a datos anexos No. XVIII.

Otra manifestación de la decadencia de las actividades manufactureras, es la mengua que comienza a experimentar a partir de 1978 la participación del sector en el conjunto de la economía, al pasar de 19.2% en 1977 a 15.4% en 1981 (anexo N° XIX).

Podemos recapitular acerca de la industria en nuestro país diciendo que, en dos décadas de funcionamiento del modelo de sustitución de importaciones únicamente se ha visto avance en la producción de bienes de consumo no duraderos y muy escasamente los intermedios y de capital.

CUADRO N° 7

EL SALVADOR:

TASAS DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO ANUAL DEL PTB INDUSTRIAL.

CLASIFIC.	PERIODO				
	1969/73	1973/78	1978/79	1979/80	1980/81
PTB total	5.4	5.8	- 4.0	- 15.9	- 15.7
Industrias Tradicionales	3.4	5.8	- 4.6	- 14.9	- 13.6
Industrias Intermedias	13.9	5.1	- 4.7	- 18.7	- 20.8
Industria Metal Mecánica	7.0	6.9	4.9	- 18.9	- 23.9

FUENTE: Elaborado en base a datos anexos N° V.

Por esta vía, la industria nacional se ha vuelto más dependiente del exterior, al requerir mayores niveles de importación de materia prima y tecnología en todas sus manifestaciones (maquinaria, equipos, asis-

tencia técnica, pago de marcas, patentes, etc.). La absorción de empleo en términos relativos ha sido escasa, con el agravante que en los últimos años no se ha dado ocupación sino desocupación, en número igual a 14,758⁽³³⁾ trabajadores desplazados. La crisis actual de la industria no es un mal reciente sino genético al proceso de industrialización en nuestro medio, ya que en sus inicios no se tenía una concepción clara de qué actividades manufactureras desarrollar a fin de que fuesen conformando en el futuro un proceso articulado que propendiera al desarrollo del sector; a este respecto cita J.R. Guidos: "es digno de enfatizar, que la misión de la ONU recomendaba desarrollar las industrias nacionales más avanzadas en aquel momento (1950) y sobre todo las industrias que trabajaban con materias primas nacionales; perfeccionar las industrias de artesanía y desarrollar gradualmente otras industrias como el turismo, revivir las artes populares, etc. todo con financiamiento nacional ya que había llegado a la conclusión de que para la expansión nacional no era "necesario depender del capital extranjero, excepto para las obras públicas". Estas posiciones le valieron a la CEPAL, años más tarde, ser casi expulsada de Centroamérica por las instituciones del capital norteamericano que veían en la fórmula CEPALINA una tendencia hacia el socialismo (Susanne Jonas, 1973)".⁽³⁴⁾

Puede advertirse entonces, que a falta de contar con una estrategia y un plan para guiar el proceso hacia el desarrollo industrial,^{*} no se presentaba otra alternativa que aceptar el libre albedrío del industr

* En caso de haber existido (trazado sólo en el pensamiento), éste se orientó a la consecución del interés privado.

trial, en decidir dónde, qué y cómo producir en alianza, en buena parte, con capital extranjero y su tecnología, que como antes ya se planteó, ésta, es uno de los elementos de tanta importancia en el desarrollo de la industria, y que en nuestro caso, de la experiencia de obtener tecnología extranjera, no ha existido prácticamente beneficios sustanciales, sino más bien sangría para el sistema económico.

Bajo estas condiciones, no podía esperarse algo diferente a lo que ahora tenemos, un sector industrial en estado caótico.

CAPITULO III

LA ESTRATEGIA Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL

EMPIRICO

1- LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL ACTUAL.

Antes ya se ha referido, que el último plan quinquenal de desarrollo formulado y parcialmente ejecutado es el que se denominara "Plan Bienestar para todos" diseñado para cubrir el período 78-82. Con el golpe de Estado del 15 de octubre de 1979 naturalmente el plan dejó de ejecutarse, y se formula a finales del ochenta el denominado Plan Trienal, para abarcar el período 1981-1983. Este documento es el que nos hace identificar cuál va a ser la estrategia a seguir por el nuevo gobierno que se establece para dirigir la actividad económica en su conjunto y en particular para el sector industrial. Tenemos entonces que se define la estrategia en los siguientes términos.⁽³⁵⁾

La estrategia, se dice: consiste en el óptimo aprovechamiento del incremento real de los ingresos en el sector agropecuario reformado; utilizar ampliamente la capacidad ociosa, ordenar y adecuar el uso de los recursos financieros de la nación, continuar racionalizando el destino y uso de los excedentes que se originan en el sector exportador, aprovechándolos para dinamizar y fomentar la diversificación de las exportaciones no tradicionales de la industria y la agricultura.

Dada la crisis socio-política y la situación beligerante, la actividad industrial sufre fuerte impacto, traduciéndose en una baja del em

pleo en forma alarmante a consecuencia del cierre por diferentes causas de plantas industriales; es la preocupación del gobierno de detener la sangría de todo el organismo económico y se asigna prioridad al restablecimiento del sector industrial, de tal forma que se formula un documento con carácter oficial que se denomina "Plan de reactivación económica nacional" bajo cuya orientación se desarrollan las acciones hasta fin del 83. Este programa presenta como objetivos generales los siguientes:

- 1- Lograr la reactivación del sector especialmente en la producción destinada a satisfacer las necesidades básicas de la población y a recuperar la base exportadora del país. Dentro de este contexto, las industrias textiles y las de exportación cualquiera que sea su naturaleza
- 2- Estimular el aprovechamiento de la capacidad instalada ociosa y la rehabilitación de empresas
- 3- Superar algunas restricciones que afectan la oferta industrial mediante medidas tendientes a garantizar las disponibilidades de insumos a la industria
- 4- Promover el desarrollo de agroindustrias no tradicionales, principalmente las que transforman productos agrícolas de corto ciclo vegetativo
- 5- Incrementar y desarrollar un programa de artesanías y microempresas a efecto de generar un mayor nivel de empleo y de ingreso.

2- CENTROS DE OPERACION DEL SISTEMA (CONJUNTO INSTITUCIONAL).

Para llevar adelante el conjunto de objetivos propuestos, que podemos decir que constituyen la estrategia del momento o actual, el Estado cuenta con un conjunto de instituciones que se supone administran el funcionamiento del sector entre las cuales tenemos las que siguen:

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección de Planificación Sectorial
y Desarrollo Industrial.

Funciones:

- Coordinar la elaboración de los planes, programas, proyectos y presupuestos de las instituciones del ramo
- Mantener un inventario actualizado de proyectos de los sectores que son competencia del Ministerio de Economía
- Llevar registro de priorización de proyectos según sector

Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial.

Funciones:

- Formular propuestas de políticas y la adopción de medidas relacionadas con la promoción, fomento, ordenamiento, regulación y control industrial
- Dar asesoría sobre la concesión de incentivos económicos a la industria
- Participar en el establecimiento de nuevas modalidades empresariales

- Otorgar incentivos económicos para el sector industrial
- Promover y/o participar en la realización de estudios que se consideren necesarios para el desarrollo del sector industrial
- Promover y/o participar en la formulación y evaluación de proyectos de desarrollo industrial
- Regular y controlar el proceso de desarrollo industrial
- Participar en el seguimiento y evaluación del desarrollo del sector industrial
- Fomentar la adopción y cumplimiento de sistemas de normas y calidades para la producción industrial
- Participar en la realización de actividades relacionadas con la localización industrial
- Orientar los incentivos económicos hacia las actividades productivas, que muestran mayor importancia para el desarrollo industrial
- Concertar intereses de las empresas industriales a efecto de que participen decididamente en el desarrollo industrial del país.

MINISTERIO DE PLANIFICACION.

Dirección Ejecutiva de Proyectos.

Funciones:

- Coordinar y participar en la realización de estudios de factibilidad de proyectos y gestionar los recursos financieros externos para la ejecución de los mismos

- Participar en el desarrollo rural integrado para lograr un proceso de cambio en la población campesina y especialmente en los beneficios de la Reforma Agraria
- Disponer de un adecuado flujo de estudios y proyectos con viabilidad de ejecución, a efecto de mantener una actividad constante en el sector público y al mismo tiempo incentivar a la Empresa Privada mediante la ejecución de dichos proyectos.

Dirección Ejecutiva de Cooperación Internacional.

Funciones:

- Programar a corto, mediano y largo plazo los requerimientos de cooperación técnica a niveles sectorial e institucional
- Coordinar y asesorar a las instituciones, tanto públicas como privadas, en la formulación y preparación de programas y proyectos de Cooperación Técnica
- Gestionar y negociar ante las diferentes fuentes multilaterales y bilaterales, las demandas de cooperación técnica del país.

Dirección Ejecutiva de Coordinación Sectorial

Funciones:

- Coordinar, asesorar y evaluar las actividades programadas dentro de los planes sectoriales de desarrollo de corto y mediano plazo
- Participar en la formulación de las políticas dentro de los planes nacionales, particularmente en lo que compete a la estructuración y desarrollo de los programas y proyectos.

- Lograr la participación coordinada de las Unidades Ejecutoras de la Administración Pública en la formulación, ejecución y evaluación de los planes, y proyectos
- Coadyuvar en la compatibilización de los objetivos, metas y políticas sectoriales con los objetivos, metas y políticas globales
- Investigación sistemática y específica del sector, con el fin de mantener un nivel de información actualizada.

Dirección Ejecutiva de Operaciones.

Funciones:

- Coordinar la Planificación anual operativa
- Llevar un inventario de proyectos en ejecución; dar apoyo a las demás Direcciones Ejecutivas en los aspectos de información de los programas y proyectos, y en la presentación gráfica y procesamiento de datos a través de sus Departamentos especializados.

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y GARANTIA DE LA PEQUEÑA EMPRESA (FIGAPE).

Funciones:

- Conceder créditos a los pequeños comerciantes e industriales para la ampliación de las empresas ya establecidas o a aquellas personas que tengan en proyecto la creación de nuevas empresas
- Garantizar los créditos que otorguen o garanticen a los peque-

ños comerciantes e industriales, las instituciones públicas o privadas

- Conceder préstamos o garantías a las asociaciones cooperativas y sociedades cooperativas constituidas por pequeños comerciantes e industriales o en las que éstos tengan participación, siempre que los recursos financieros relacionados con estas operaciones, vayan dirigidos a los mismos
- Conceder créditos al sector transporte público de pasajeros por autobuses^{*} y taxis.

CENTRO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD (CENAP).

Funciones:

- Estructurar e implementar cursos de capacitación y formación, dirigidos al desarrollo de los mandos medios y gerenciales, especialmente en los sectores productivos
- Efectuar estudios de la pequeña y mediana empresa industrial para determinar las necesidades de asistencia técnica y tecnológica, capacitación e información
- Participar en la selección, formulación y desarrollo de proyectos para la instalación, expansión y diversificación de empresas industriales
- Elaborar estudios que conduzcan a una real aplicación de normas industriales de calidad, y sus respectivas metrologías en las empresas industriales del país.

* Ley de Financiamiento del Transporte de pasajeros.

CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES (CORSAIN)

Funciones:

- Realizar los estudios necesarios para detectar y formular proyectos de inversión, en las actividades industriales, objeto de la Corporación
- Proporcionar asistencia técnica a proyectos o industrias que sean de interés para la Corporación
- Coordinar las investigaciones científicas y de campo, tendientes a determinar la utilización industrial de recursos naturales del país
- Investigar y evaluar las disponibilidades de materias primas y materiales existentes en el país, que pudieran utilizarse en la elaboración industrial
- Programar y ejecutar investigaciones y estudios de mercado sobre productos industriales y servicios de interés para los objetivos de la Corporación
- Determinar los diversos indicadores industriales y económicos que sirvan de base para la formulación de planes y objetivos de la Corporación, en cuanto a la promoción del desarrollo de las diferentes ramas industriales
- Analizar y verificar el informe sobre estudios técnicos en el área de Economía y Finanzas, para invertir y convertir en empresas, cuando esos estudios no hayan sido realizados por esta Corporación
- Mantener un adecuado sistema de información con las empresas y

proyectos bajo la responsabilidad de la Corporación, a fin de tomar y/o recomendar las decisiones

- Poner lineamientos en área tales como: promoción de proyectos, promoción financiera, asistencia técnica, etc., para las ramas específicas consideradas prioritarias

BANCO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (BANAFI).

Funciones:

- Fomentar, incrementar, diversificar y racionalizar la actividad económica del país por medio de la concesión de financiamiento y servicios bancarios a personas naturales o jurídicas titulares de empresas industriales calificadas
- Fomentar la ejecución de proyectos de inversión, apoyando el desarrollo de iniciativas del sector privado, cooperativas y otros, dentro de los lineamientos de los planes nacionales de desarrollo
- Proveer financiamiento para empresas y proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo industrial del país
- Proporcionar apoyo adecuado a las empresas privadas, cooperativas, empresas de autogestión y cogestión, que contribuyan al desarrollo industrial del país y que estén contempladas en los planes nacionales de desarrollo
- Financiar empresas que contribuyan a incrementar la producción de: bienes de consumo básico para satisfacer las necesidades esenciales de la población, insumos básicos que aseguren y me-

- joren el funcionamiento de la economía y la articulación del aspecto productivo, y bienes que permitan la generación de divisas; especialmente a través de la exportación de productos no tradicionales y la sustitución selectiva de importaciones
- Lograr la captación de recursos externos que requieren las empresas y proyectos de inversión, en las condiciones más favorables.

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (CENIA).

Funciones:

- Orientar la investigación de acuerdo a las necesidades identificadas y que estén acordes con la política agropecuaria nacional, previendo los mecanismos necesarios para garantizar la utilización coordinada y eficiente de los servicios prestados por la institución
- Transferir a los Agricultores las innovaciones tecnológicas resultantes de la investigación, a fin de mejorar sus conocimientos sobre técnicas agrícolas, promoviendo el desarrollo de la familia rural
- Establecer mecanismos permanentes de coordinación entre los diferentes sectores agrícolas, de manera que la capacitación de los Agricultores sea práctica y adecuada al medio rural

DIRECCION DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DIDECO).

Funciones:

- Contribuir a la creación de pequeñas y medianas empresas de ti

po agropecuario, agroindustrial y artesanal, a fin de mejorar las condiciones económicas de las familias

- Aplicar tecnología apropiada a poblaciones marginales para mejorar sus condiciones económicas y sociales
- Proporcionar asistencia técnica y crediticia a grupos de interés que participen en proyectos productivos
- Organizar grupos comunitarios para la ejecución de proyectos productivos
- Contribuir al incremento del empleo industrial para alcanzar las metas propuestas por el sector
- Capacitar a grupos comunales y a técnicos a través de cursos y giras de observación, tanto a nivel nacional como a países con experiencias positivas en materia de proyectos productivos.
- Contribuir a la diversificación de la producción, aprovechando los recursos locales y el establecimiento a nivel comunal de nuevas agroindustrias
- Contribuir a la reactivación de la economía local
- Incrementar la producción industrial para alcanzar las metas del P.B.I.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR.

Dirección de Promoción y Desarrollo
Comercial de Exportaciones.

Funciones:

- Dar mantenimiento efectivo del registro de la potencialidad ex

portable de productos, a través de la elaboración de fichas-empresa y fichas-producto

- Difundir, a través de mecanismos idóneos: oficinas comerciales, agregadurías comerciales, oficinas de importadores y por medio de las redes latinoamericanas, de la oferta exportable y potencialmente exportable del sector industrial
- Dar promoción activa de la participación de agroindustrias para que sean objeto de trato preferencial dentro de la suscripción de convenios bilaterales de intercambio comercial
- Dar asistencia técnica al sector agroindustrial sobre prácticas específicas del comercio exterior, y áreas prioritarias de la promoción de exportaciones, tales como: barreras arancelarias y no arancelarias, asesoría sobre costos, precios y cotizaciones, documentación, transporte, empaque, envase y embalaje, adaptación de productos nacionales a mercados foráneos, etc.
- Realización de eventos de capacitación para el sector productor y/o exportador sobre temas negociados con organismos internacionales y que se enfocan a los sectores prioritarios
- Promoción del sector agroindustrial para la participación en eventos feriales a nivel internacional

BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO (B.F.A.)

Funciones:

- Fomentar el establecimiento de agroindustrias que sustituyan productos que actualmente se importan; aumentar las exportaciones de productos no tradicionales y crear mercados más esta-

bles para productos agrícolas perecibles.

- Detectar posibles áreas de inversión agroindustrial, formular pequeños proyectos piloto que se adecúen a dichas inversiones, evaluar los proyectos agroindustriales a ser financiados en el Banco y transferir nuevas tecnologías a los usuarios a través de las agencias
- Capacitar a los micro-empresarios a fin de lograr su desarrollo
- Crear o mejorar las pequeñas industrias que transforman los productos agropecuarios en bienes de consumo

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR
(B.C.R.)

Funciones:

Las funciones del Banco Central de Reserva en apoyo del sector in dustrial son básicamente la concesión, a través del sistema financiero, de los créditos que requiere la actividad manufacturera.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE
FOMENTO COOPERATIVO (INSAFOCOOP).

Funciones:

- Promover la creación e incremento de las fuentes de financia miento de las Asociaciones Cooperativas, Federaciones de Coope rativas y Confederación Nacional de Cooperativas.
- Actuar como intermediario cuando fuere solicitada su interven ción, para facilitar las negociaciones de financiamiento y de comercialización de los productos que produzcan o manufacturen

las asociaciones cooperativas o sus miembros

- Iniciar, promover, coordinar y supervisar la organización y funcionamiento de las Asociaciones Cooperativas, Federaciones y Confederación de las mismas y prestarles el asesoramiento y asistencia técnica que soliciten
- Planificar la política de fomento y desarrollo del Cooperativismo, para lo cual podrá solicitar la colaboración de los organismos estatales, municipales y particulares interesados en estas actividades

3- SUB SISTEMA DE INFORMACION.

Por Decreto Legislativo, se crea en 1955 el Servicio Estadístico Nacional, estableciendo que la Dirección General de Estadística y Censos, es el organismo coordinador. Por disposición legal, los campos mínimos de investigación están referidos a la realización de Censos y elaboración de estadísticas continuas, siendo los órganos divulgativos de esta Dirección los siguientes: Censos, Anuarios Estadísticos y boletines estadísticos (publicado hasta 1978).

Según la disposición legal⁽³⁶⁾ todas las personas naturales o jurídicas están obligadas a suministrar información a la Dirección General de Estadística y Censos, estableciendo sanciones (de 10 - 1,000 colones, según reincidencias) por el incumplimiento, al igual que por la notoria falsedad de los datos.

Respecto a la información industrial específicamente, ésta se obtiene por medio de los Censos (económicos) y por las encuestas anuales

que se ha establecido, respondan las empresas industriales; la forma de coaccionar para lograr algún resultado es, exigir para efectos de la matrícula de comercio, la solvencia de Estadística y Censo; habiendo dejado en desuso la disposición legal de las multas.

Según indagaciones realizadas en dicha institución, se estableció que únicamente entre el 50 y 55% responde a dicho requerimiento anualmente, sin que se haga un control de calidad de la información.

Otras instituciones, productoras, procesadoras y divulgadoras de información son:

BANCO CENTRAL DE RESERVA: Su órgano divulgativo es la revista mensual del Banco, las fuentes de abastecimiento de datos son: la institución misma, unidades secundarias y productoras de información, y encuestas que se pasan al sector industrial.

MINISTERIO DE PLANIFICACION: Su órgano divulgativo es: Indicadores económicos; las fuentes abastecedoras de información son las instituciones productoras de información; dicho Ministerio cuenta a su vez con la unidad de Investigaciones Muestrales, que se ha especializado en desarrollar investigaciones estadísticas a base de muestras.

En esta unidad, dentro de sus objetivos originales no se encuentra la investigación de cifras industriales; sin embargo, haciéndose sentir la necesidad de éstas, ha realizado ya, la primera en este campo (1982).

Puede apreciarse entonces, que aún estando normado, que exista un organismo rector del sistema estadístico nacional, en la práctica, esto no existe, cubriéndose la labor estadística con alto grado de deficiencia, pudiendo constatarse que, de las fuentes antes citadas, en re

petidas ocasiones hay disparidad de cifras entre sí para una misma variable; lo cual responde a una consecuencia lógica, pues la cuantificación de las variables económicas no deja de ser meras estimaciones con márgenes de error elevados.⁽³⁷⁾ Por otra parte, no se dispone (para el caso de la industria) de información con el nivel de desglose necesario que permita hacer análisis de profundidad. La poca información pública, con todas las deficiencias del caso, presentan grandes desfases en el tiempo, siendo obsoleta cuando se tiene acceso a ella.

Contar con un eficiente sistema estadístico a nivel nacional es una necesidad que se ha hecho sentir desde hace bastante, así por ejemplo, para 1976 se hicieron gestiones a nivel de una comisión interinstitucional para formar, se decía, un sistema estadístico nacional (SEN), labor que no fructificó.⁽³⁸⁾

La necesidad de contar con información adecuada y oportuna se comprueba cuando a menudo en los diferentes trabajos técnicos realizados se menciona en primer lugar la falta de información, de esto está consciente el mismo aparato público al encontrar declaraciones como ésta: "El Estado no aplica la técnica de Costo-Beneficio social en la evaluación de proyectos industriales, pues se carece entre otros factores, de un sistema de información industrial que permita la cuantificación del impacto de las distintas variables al interior del sistema económico, e inclinarse así, para tomar decisiones por lo más adecuado socialmente."⁽³⁹⁾

4- SUB-SISTEMA DE PLANIFICACION.

4.1 Aspectos generales.

La Planificación en El Salvador adquiere carácter legal a partir de 1961, al decretarse en ese año (Decreto N°59) la Ley de Creación del Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica, que después de una serie de modificaciones, en 1976, se convierte en el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social (MIPLAN). La institucionalización de la planificación, tiene su origen en el reconocimiento de los gobiernos latinoamericanos (conferencia de Punta del Este 1961), en el sentido que la planificación, constituiría un instrumento fundamental para superar los desequilibrios en sus economías, utilizando los recursos disponibles en forma racional, que les permitiera en consecuencia, promover cambios estructurales en una forma más fácil. A partir de entonces, se han formulado en el país 5 planes quinquenales, siendo el último el denominado "Bienestar para Todos" (1978-1982).

Dado que en nuestra formación económico social prevalece y se garantiza la propiedad privada sobre los medios de producción, el estilo de planificación que ha sido adoptado es el denominado INDICATIVO, desarrollándose entonces las actividades económicas dentro de un esquema de decisiones descentralizadas y donde el propietario de los medios de producción decide lo que va a producir en función de la optimización de los beneficios individuales. Bajo esta modalidad de planificación, las disposiciones dictadas por el Estado, traducidas en planes de cor-

to o mediano plazo, carecen de obligatoriedad y se convierten únicamente, en orientadores de los órganos públicos y privados que participan en el proceso productivo del sistema.

4.2 Procedimiento Institucional.

Para la configuración de los planes de desarrollo elaborados en el país, el procedimiento decisorio-institucional seguido hasta la fecha de realización del último plan (1978) es como sigue:

- El Gobierno (representado por el Presidente) dicta los lineamientos ideológico-políticos en los cuales se sustentará el plan
- El Ministerio de Planificación* después de haber interpretado con exactitud dichos lineamientos transmitidos por los titulares, se dispone a diseñar el instructivo que servirá de guía para la formulación del plan
- Terminado el instructivo, se traslada a las instituciones involucradas
- Las instituciones reciben e interpretan el instructivo y mediante las consultas necesarias (al órgano central Planificación) formulan un plan de la parte que les corresponde
- Las instituciones remiten el documento elaborado al Ministerio de Planificación
- El Ministerio de Planificación teniendo todo el conjunto de do

* Entiéndase por esto, al grupo técnico que tiene a su cargo la responsabilidad de coordinación y conformación del Plan.

cumentos (planes sectoriales) los consolida en uno solo, después de hacer los ajustes pertinentes

- El documento así elaborado, es considerado por el Ministro de Planificación, y si le parece bien, lo aprueba
- Después de la aprobación del Ministro de Planificación, se somete a la consideración del Consejo de Ministros. Máximo nivel jerárquico en materia de decisiones de carácter económico (Comité Económico) para su aprobación definitiva

En lo relativo a la planificación de las actividades del Sector Industria, es competencia del Ministerio de Economía, elaborar el Plan Sectorial correspondiente; para ello, dicho Ministerio, por medio de la Dirección de Planificación, convoca a todas las unidades que de él dependen, para después de las instrucciones correspondientes, programen lo que piensan desarrollar para el quinquenio que se planifica y que sea de la competencia de cada una de ellas, orientadas naturalmente, por los lineamientos estratégicos del más alto nivel.

Los 20 años de experiencia en planificación deberían haber sido suficiente para, al menos, contar con la instrumentación básica que permitiera la elaboración de un plan de desarrollo en el sentido más aproximado del término; se quiere decir, que en la actualidad se pudiera disponer de los insumos fundamentales: Buena disponibilidad de información y la técnica necesaria y suficiente para la formulación científica del plan. Sin embargo, al descender a nuestra realidad podemos darnos cuenta que en este campo los progresos han sido mínimos, y la planificación que se practica no cumple con su cometido; así lo demues

tra una pequeña investigación desarrollada por la Dirección de Industria, con el objeto de determinar el estado de avance de los proyectos señalados por el Plan Trienal, (1981-1983); dos conclusiones importantes al respecto obtiene el estudio, producto de respuestas de funcionarios representantes de las instituciones consultadas:⁽⁴⁰⁾

1a.) Que los proyectos aparecidos en el plan, tienen ya bastante de estar pendientes de ejecución (desactualizados), y que aún reconociendo poca factibilidad de realización en las fechas señaladas por el plan, éstos fueron presentados, a requerimiento de la Unidad Coordinadora de Planificación. 2a.) Que los proyectos aparecidos en el plan no tienen concordancia con los que se desarrollan en las unidades ejecutoras directamente responsables; en conclusión, las acciones desarrolladas por la institución no se rigen por el plan trienal oficial, sino por la programación que la unidad ejecutora mantiene.

5- ANALISIS CONCLUYENTE.

Del análisis de las funciones que desarrolla el conjunto institucional que administra el sector industrial, puede verse que la Dirección de Industria del Ministerio de Economía es a la que le corresponde jugar el papel de rectora del Desarrollo Industrial,⁽⁴¹⁾ aspecto muy importante por y para los planteamientos de la investigación.

La Dirección de Industria tiene sus orígenes en 1951; al crearse la Dirección General de Comercio, Industria y Minería, con el objeto de que resolviera todas las solicitudes de licencia de exportación de productos cuya salida del país estuviese sujeta a control.⁽⁴²⁾ Pero es

hasta 1957 que se constituye con la modalidad de funcionamiento que hasta la actualidad conserva;⁽⁴³⁾ estando delimitada su labor básicamente, a la administración de los siguientes instrumentos legales:

- Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales, su reglamento y protocolos
- Tratado General de Integración Económica
- Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericano (medidas de emergencia de defensa de la balanza de pagos) y su prórroga
- Reglamento sobre normas y procedimientos para la aplicación del impuesto de estabilización económica, creado por el protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericano
- Ley de Fomento de la Industria Turística
- Ley de Fomento de Exportaciones
- Ley General de las Actividades Pesqueras
- Nomenclatura Arancelaria Uniforme de Centroamérica
- Código Industrial Internacional Uniforme.

Para darle cumplimiento al conjunto de funciones que le han asignado, la Dirección de Industria cuenta con una estructura organizativa (ver anexo XXIV-organigrama), que agrupa a 63 personas, de las cuales sólo 16 (25%) pueden considerarse componentes del personal técnico (ver cuadro N° 8), es decir que tengan alguna capacidad para elaborar investigación y análisis científico.

Del grupo técnico disponible, sólo una tercera parte puede

considerarse personal profesional con experiencia (a juzgar únicamente por su condición de graduado), ya que el resto se encuentra en proceso de formación.

Observando la distribución de personal por Departamento (cuadro N° 8), se ve, que para el Departamento de Investigaciones Industriales, únicamente existen 5 personas, lo que significa, que aún bajo el supuesto que todos fuesen de alta calidad profesional, no podría cubrirse una parte significativa de todo ese volumen de trabajo que se refleja en dichas funciones; a la limitación de recurso humano capacitado, debe agregarse que esta Dirección no cuenta con unidades de transporte asignadas seguido de fuertes limitaciones del resto de recursos materiales necesarios, en estas condiciones se puede afirmar, que esta Dirección no ha estado, ni está en capacidad de realizar el total de funciones asignadas, ⁽⁴⁴⁾ menos aún, cargar con todas las funciones que como rectora del Desarrollo Industrial le corresponderían; su mayor labor se encuentra concentrada entonces, en el otorgamiento y administración de los incentivos fiscales a la industria, en base a los instrumentos legales antes ya citados. Aún puede sostenerse, que esta función no se ha desarrollado en forma adecuada, por lo siguiente: La Dirección de Industria mantiene registro de 515 empresas aproximadamente ⁽⁴⁵⁾ hasta 1982, a las cuales se les han concedido incentivos fiscales de acuerdo al Convenio Centroamericano; el objetivo de la política de incentivación fiscal contenida en dicho instrumento se basa en el fortalecimiento de las empresas industriales en sus primeros años de vida, para facilitar su crecimiento y desarrollo. Sin embargo, este precep-

CUADRO N° 8PERSONAL TECNICO POR DEPARTAMENTODirección de Industria, Nov.1983

DEPTO.	Depto.	Depto.	Depto.	Depto.	TOTAL
PROFESION	Jurídico	Registro e Inspec.Indust.	Investigac. Industriales.	Proyectos	
<u>ECONOMISTAS:</u>					
graduados			2		2
egresados			1		1
estudiantes		1	1		2
<u>ADMN. EMPRESAS:</u>					
graduados			1		1
egresados				1	1
estudiantes				2	2
<u>ABOGADOS:</u>					
graduados	2				2
egresados					
estudiantes	2				2
<u>INGENIEROS:</u>					
graduados					
egresados					
estudiantes				3	3
TOTAL	4	1	5	6	16

FUENTE; Registro de Personal Dirección de Industria.

to no ha sido tomado en cuenta, permitiendo así, que las empresas puedan revalidar sus beneficios por largos períodos.⁽⁴⁶⁾ La Dirección de Industria no ha realizado investigación seria alguna, que haya permitido ver cual ha sido el beneficio neto a la sociedad por la concesión de prolongados beneficios; puede decirse que los beneficios mencionados se han otorgados sin razonamiento técnico, atendiendo presiones del sector interesado, que siempre argumenta, que sin los beneficios la industria decaería sustancialmente; este argumento ha sido suficiente para tomar la decisión de parte del gobierno, de ratificar cada vez la prórroga del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales. Otra manifestación de falla en la administración de los incentivos es, haber otorgado beneficios a empresas industriales en situación de pleno apogeo, olvidando que los beneficios que el fisco otorga, sólo son para fortalecer la fase de iniciación de una empresa. Por otra parte el número de empresas registradas en la Dirección de Industria, es suficiente para tener al menos estimaciones aceptables de las diferentes variables acerca del sector, pues en este conjunto se encuentran las empresas más importantes (anexo XXIII), sin embargo, esto no ha sido posible, ya que a pesar de que existe disposición legal⁽⁴⁷⁾ estipulada en el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales, de proporcionar información técnica y económica a la autoridad administrativa, los industriales en un 60%⁽⁴⁸⁾ no cumplen esa disposición y no proporcionan la información que se les solicita; pero por otra parte, la Dirección de Industria (y por ende Ministerio de Economía), no ha sido capaz de ejercer las facultades legales para obtener dicha información. Es inte

resante plantearse entonces la interrogante, a qué se debe?. Una razón puede ser: poca importancia asignada a la información, y otra: la carencia (en definitiva del Estado) de capacidad para hacerse obedecer ante la negativa sistemática del empresario. Una combinación de ambos factores con predominio del último es, a juicio personal, la interpretación más adecuada de dicho fenómeno.

Todo lo antes referido, demuestra que no existe un órgano rector (en el sentido estricto de la palabra) en el aparato institucional que se relaciona con el sector industrial; actuando las instituciones como pequeños feudos. Así tenemos por ejemplo, el Centro Nacional de Productividad (CENAP) para desarrollar su labor no cuenta con lineamientos de órgano directriz alguno, es autónomo en la elaboración de sus programas; ésta institución surgió en 1952, proyectándose desde su inicio como un Instituto de Fomento a la Productividad Empresarial, pero en definitiva a más de 30 años de funcionamiento, todavía no ha podido encontrar una respuesta satisfactoria (en el campo que le corresponde atender) a la problemática que le plantea el sub-sector pequeña y mediana empresa. Entre los obstáculos más importantes que pueden señalarse se encuentran: (49)

- Falta de un diagnóstico completo y real del Sector
- Falta de experiencia de los técnicos
- Falta de políticas nacionales que orienten sobre la atención a Ramas industriales prioritarias, según planes globales de desarrollo
- Alta rotación de personal técnico, 200% para el período 1977 - 1981.

- Descoordinación interna entre los departamentos
- Deficiencia en los modelos de asistencia técnica ensayados hasta el momento
- Falta de recursos materiales y financieros, etc.

Al darse todo este conjunto de deficiencias, que en menor o mayor grado son comunes a todas las instituciones que atienden al Sector, éstas no tienen la capacidad de contribuir en forma efectiva al desarrollo de la industria en nuestro medio. Lo antes expuesto tiene total respaldo en las conclusiones apuntadas en un estudio elaborado por MI-PLAN-BID⁽⁵⁰⁾ el cual en la parte relativa al apoyo institucional dice: "Las evaluaciones y análisis de los últimos planes de gobierno, coinciden en que las instituciones que han hecho esfuerzos por apoyar el desarrollo de la agroindustria en el país, han actuado en forma aislada y generalmente por su propia iniciativa. Es indiscutible que entre todas las instituciones del Estado, que se relacionan con el sector, no existe una adecuada coordinación ni comunicación, que permita atender en forma conjunta el desarrollo de un proyecto".

Otra investigación desarrollada por el Ministerio de Economía, en la parte relativa al diagnóstico institucional realizado para fines de reestructuración del mismo, les permitió concluir que:⁽⁵¹⁾

- No existe coordinación entre las instituciones relacionadas con el sector, a fin de planificar programas e implementar el desarrollo del sector
- Ninguna institución del sector, lleva registro y estadísticas adecuadas y completas sobre las actividades que realizan
- La Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial, prácticamen

te se ha concretado a la administración de los incentivos fiscales

- El Centro Nacional de Productividad no ha dado tratamiento preferencial a la pequeña y mediana industria, debido a limitación de recursos
- No existe un sistema de normalización y de control de calidad de los productos industriales
- Los procesos técnicos de producción aplicados en el país, han consistido sobre todo en traslado tecnológico de otros países, sin adecuarlos a nuestro medio
- No se cuenta con una política de localización industrial, ni protección ambiental, que oriente y racionalice la mejor ubicación de las plantas, a fin de aprovechar en mejor forma los recursos con que cuentan las regiones del país
- No se cuenta con criterios uniformes, para clasificar a las empresas por su tamaño, lo que crea confusión en las instituciones
- Se carece de un sistema de información industrial, que permita conocer la evolución del sector.

No cabe duda que existe alguna conciencia creada en el elemento humano que mueve a las instituciones del Estado, de que es necesario hacer mucha labor de gran interés para alcanzar mayores niveles de mejora social a través de una adecuación del aparato productivo. Puede esto observarse cuando se leen las funciones de cada institución; pareciera que en los campos que les corresponde actuar, no hace falta mucho

por hacer, pues la mayoría de aspectos relevantes, de alguna manera es tán contemplados en dichas funciones, sin embargo la realidad es deprimente; las funciones que las instituciones tienen asignadas no pasan de ser en la mayoría de los casos, abstracciones, niveles de aspiración, manifestaciones de deseo de querer hacer lo que se plasma, o simplemente hacerse parecer artificialmente importantes. Es frecuente la respuesta del técnico servidor del Estado; "Hace falta voluntad política para ello", cuando se pregunta el por qué de la no realización de algo; ésto es un elemento clave; definitivamente, el condicionante ideológico-político del grupo que gobierne es de trascendental importancia para el desarrollo económico-social, ya que si este grupo gobernante se identifica plenamente con quienes ostenten el poder económico, no queriendo contradecir significativamente sus intereses, entonces muy poca importancia se asignará a la labor científico-técnica en el área de la Administración para el desarrollo.

Este es el fenómeno que ha persistido en nuestra sociedad desde los inicios del proceso de industrialización, secundado por un escaso nivel científico-técnico del recurso humano que ha participado en dicho proceso.

Se ha dejado ver, que no existe un sistema de información que permita disponer de ésta, en forma continua y veraz, base fundamental para diagnosticar la realidad situacional de la industria en forma con tinua; consecuentemente no se puede hablar entonces, de una planificación del sector industrial. Sobre ésto, no existen mayores dudas, el medio ambiente de nuestra sociedad económica no ha sido propicio para

hacer verdadera labor de planificación, pues ésta, siendo una actividad técnico-política, requiere que el gobierno constituido, tenga poder suficiente e integración política absoluta para que el documento que se elabora, denominado PIAN, sea efectivamente un instrumento para el desarrollo. La información pues, desempeña una función vital, puede categóricamente afirmarse, que es la sangre del sistema,⁽⁵²⁾ de tal manera que si no existe información no puede darse un efecto de retroalimentación entre unidades económicas y el conjunto institucional que administra el sector, comenzando en ese momento la entropía del sistema, vale decir, un desgaste paulatino, manifestado en incapacidad cada vez mayor, departe del aparato institucional público, de ejercer control sobre las distintas actividades que puedan desarrollarse en el mismo; adoptándose entonces medidas de política sin criterio científico, y en definitiva, toda acción directriz departe del Estado a través de sus instituciones, que realice sin un proceso de retroalimentación, va cargada de fuerte dosis de empirismo, en donde la intuición juega papel importante en la toma de decisiones y que normalmente van encaminadas a distanciar cada vez más, el objetivo de lograr garantizar a la población sus necesidades básicas.

CAPITULO IV

LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL NORMATIVA.

1- ACCION DEL ESTADO.

Se concibe al Estado como la institución jurídico-política de mayor concentración de poder en nuestra formación social, que cuente con una integración política absoluta, de tal manera que todos sus elementos componentes respondan como miembros de un mismo cuerpo, cuya razón de existir no sea el respaldo, la protección o representación de grupos minoritarios (clase hegemónica que ostenta el poder económico) sino que su acción se ejerza según arquetipo de gobierno familiar sabio; el cual reconociendo que tiene entre sus miembros a fuertes y débiles, sabios e ignorantes, etc., estará vigilante que entre hermanos no se dé el despojo, el engaño, el sometimiento, etc.; estará interesado, en que los débiles e ingorantes no - por su condición - sean condenados a la miseria y la muerte.

El Estado pues, tendrá que ser la institución rectora en la edificación de una sociedad justa, el cual a través de sus organos correspondientes, neutralice cualquier sobre dosis que altere el equilibrio entre el interés privado y el social, según sean los grados de exigencia a través del tiempo en el desarrollo de la sociedad.

El Estado así concebido propenderá al establecimiento de un régimen de economía mixta, forma organizacional más conveniente para la etapa de transición a la que ha penetrado nuestra sociedad. Categorica

mente puede decirse que sólo con una acción de esta naturaleza de parte del Estado, puede garantizarse la ejecución y puesta en marcha de un plan guiado por una estrategia de desarrollo que garantice el nivel de vida propio de seres humanos, a las grandes mayorías de nuestra población.

2- ASPECTOS GENERALES SOBRE ESTRATEGIA.

2.1 Interpretación conceptual.

Una estrategia muestra justamente cómo la sociedad se propone alcanzar el estado definido por la imagen objetivo. No tanto qué es lo que va hacer específicamente, sino cómo se hará.

La estrategia puede decirse, es una definición de los principios fundamentales que orientarán el proceso de cambio en la práctica; implica determinar una adecuada combinación de opciones (o formas de desarrollo), estas combinaciones o prioridades entre opciones se definen como principios guías y conforman el marco de referencia en el cual se insertan las políticas económicas específicas.

Usualmente la estrategia se define para un horizonte de tiempo bastante más largo que el plan, de esta manera la estrategia provee un marco de referencia dentro del cual se modifican los planes actuales y se generan nuevos planes manteniendo siempre la vigencia de algunos objetivos y principios básicos.

La estrategia permite o debiera permitir dar continuidad a largo plazo a las acciones del gobierno, acciones que, en una dimensión tiempo

ral más limitada, se traducen en planes y programas. Por otro lado, la estrategia incluye una jerarquización de las propias categorías de análisis utilizadas en el diseño estratégico; a nivel global por ejemplo, una estrategia puede dar prioridad al consumo por sobre la inversión, como también a nivel sectorial, una estrategia puede establecer un mayor énfasis en el desarrollo agropecuario que en el desarrollo industrial. Este procedimiento abarca un doble propósito; por un lado ordena la acción en el tiempo y, por otro, ayuda a la definición de las políticas globales que serán establecidas para cada acción.

Algo más sobre la estrategia, es que constituye el nexo entre el reconocimiento del orden actual de cosas (diagnóstico) y los objetivos generales del desarrollo.⁽⁵³⁾

2.2. Etapas en la formulación de la estrategia.

Para la elaboración científica de una estrategia de Desarrollo deben ser considerados los problemas más importantes para el logro de los objetivos económicos, sociales, políticos y técnicos del país, distinguiéndose a lo largo del proceso de elaboración las siguientes etapas:⁽⁵⁴⁾

- Análisis del estado actual de cada problema. Permite caracterizar el punto de partida, revelar las principales relaciones, regularidades y tendencias presentes en la economía
- Pronósticos y estudios analíticos. Los pronósticos, son proyecciones futuras del objeto estudiado, científicamente fundamentadas y que tienen un carácter de probabilidad suficientemente aceptable. Los estudios, por su parte, permiten argumentar va-

riantes de alternativas de desarrollo y establecer criterios sobre los objetivos socio-económicos a fijar en el período, y los factores que provocan variaciones de la tendencia evolutiva de los fenómenos

- Definición y sistematización de objetivos; por medio de éstos se precisan los problemas principales del Desarrollo perspectivo
- Elaboración de los programas. Abarca el conjunto de medidas relacionadas con la actividad productiva, científica social y de dirección y con la distribución de recursos
- La concepción general del desarrollo perspectivo. Forma definitiva en que se plasma la propuesta de estrategia

2.3 Supuestos básicos para desarrollar estrategia normativa.

La formulación científica de una estrategia (industrial para el caso) así como su ejecución, requiere que la sociedad económica disponga o desarrolle ciertos basamentos, sin los cuales no es posible lograr resultados favorables. Las partes diagnósticas de este trabajo revelan, que en nuestra formación social no existen esas condiciones básicas requeridas, en consecuencia, para que las proposiciones en materia de Desarrollo Industrial (y económico en general) sean objetivas, necesariamente deben cumplirse los siguientes supuestos fundamentales:

- Debe existir un ambiente de normalidad, eliminando para ello, variables exógenas tales como la guerra civil que persiste en la actualidad; circunstancia bajo la cual se considera total-

mente fuera de lógica, cualquier planteamiento que se haga para reactivar la economía* en sus distintos sectores; debiendo por lo tanto, como prioridad uno, negociar la paz

- Que el Estado actúe como se ha señalado antes
- Que las instituciones del Estado, se relacionen de tal forma que constituyan un sistema, cohesionadas por el ingrediente ideológico-político que permita al grupo gobernante, bajo una nueva concepción, lograr metas de Desarrollo Industrial y Económico en general
- Que las instituciones sean gobernadas en sus mandos medios y superiores por elemento humano que cuente con alta capacidad científica-técnica, de tal manera que les permita desarrollar su labor directriz en forma eficiente; igual condición es necesaria para el resto de recursos humanos que desarrolle labor de análisis
- Que el personal directriz y técnico de las instituciones, experimente la menor rotación posible a fin de lograr la continuidad de los planes y la especialización en las diferentes áreas
- Que progresivamente haya una canalización de las inversiones que sean necesarias en el campo de la investigación científica y tecnológica
- Que la estructura legal se ajuste a los propósitos del Desarrollo

* Para fines de desarrollo

llo Económico y no a la inversa; vale decir, que habiéndose concebido cierto modelo de desarrollo de interés colectivo, como acción subsiguiente, tendría que procederse a darle vigencia legal de tal forma que permita poner en marcha las medidas adoptadas, debiendo para ello modificar leyes primarias si fuere necesario; la nueva legislación entonces, deberá reglamentar todas las disposiciones que permitan el desarrollo de las actividades económicas (para el caso industriales) haciendo sentir la acción coherensiva para darle cumplimiento a tales disposiciones

3- ALGUNOS PRINCIPIOS DE SUSTENTACION DE LA ESTRATEGIA.

3.1 Acciones estratégicas globales.

Hablar de Desarrollo Industrial implica hablar también de Desarrollo Económico, no podemos actuar independientemente del resto de sectores de la economía, pues todos en conjunto, interactuando entre sí armónicamente, conforman la fórmula para obtener cuotas sucesivas de Desarrollo Económico. Bajo esta visión de conjunto, para dinamizar la industria, es necesario planificar el logro de objetivos fundamentales a través de acciones estratégicas que entre otras pueden citarse las siguientes:

- La vinculación de la agricultura y la industria, es una variable estratégica para nuestro desarrollo; por lo tanto, se deberá proceder a transformar el sector agrario, practicando una reforma agraria íntegra, que garantice la ocupación plena de

los trabajadores del campo y en forma permanente, aspecto trascendental para el fortalecimiento de la demanda interna. En una primera etapa se trataría de parar el éxodo del campo a la ciudad; pero en forma simultánea y con carácter urgente es preciso preparar al sector industrial como receptor de la mano de obra que necesariamente el campo tendría que ir liberando a través del tiempo. Esta liberación de mano de obra del campo se explica por dos razones fundamentales: 1a) La demanda de alimentos cada vez tendrá que ir en ascenso, por lo que forzosamente será necesario poco a poco mecanizar la agricultura con miras a obtener mayores niveles de productividad, producción y precios bajos; 2a) Siendo la educación, fundamental para lograr el desarrollo, la introducción de ésta al campo provocará en las nuevas generaciones expectativas diferentes a las labores agrícolas. Ante esta perspectiva, es la industria la que se nos presenta como una alternativa de solución, pues no tiene acotamientos en su extremo superior, es decir puede ser tan grande como se quiera, a diferencia del Agro que por definición tiene un límite.

- Mantener y consolidar la nacionalización del comercio exterior en una perfección continua, de tal manera de fortalecerlo y expandir las relaciones comerciales con todos los países del mundo, para derivar de ello las ventajas correspondientes a la economía
- Continuar hacia el perfeccionamiento de la nacionalización del sistema financiero, de tal manera que se pueda garantizar la

canalización de los recursos financieros a proyectos o actividades económicas de interés general

3.2 Estrategia industrial: Algunos principios:

Con los planteamientos anteriores, existe basamento lógico para proponer algunos principios de sustentación de la estrategia normativa de desarrollo industrial; así tendríamos entonces los siguientes:

- Fortalecer los mecanismos de la Integración Económica Centroamericana, a fin de que permita una compatibilización de las actividades Económicas industriales desarrolladas en la región y una concertación de suministro de materia prima entre los países miembros. Se prevee que la industria debe fortalecerse dando prioridad al procesamiento de materias primas nacionales o centroamericanas; en órdenes subsiguientes se desarrollarían otras actividades económicas en el campo industrial que requieran importaciones del resto del mundo, y que de acuerdo a la investigación científica y diseño de la estrategia de desarrollo que se realice, se encuentren sobre la trayectoria hacia la imagen objetivo trazada (un mayor nivel de desarrollo industrial)
- Normar los procesos industriales actuales y los que surjan en el futuro, de tal manera de usar la tecnología más conveniente que permita la absorción de mano de obra que corresponda al sector, sin que haya una disminución significativa de la productividad. En este sentido, a través del tiempo y con la ace

leración que el caso amerita, se deberá propender a la eliminación o la adecuación de las unidades económicas que desarrollen actividades industriales nocivas para nuestro proceso de desarrollo actual, y en consecuencia, paralelamente se deberá provocar, por cualquier medio, el surgimiento de aquellas unidades económicas de efectos opuestos a las anteriores

- Reubicar la industria manufacturera a lo largo del territorio nacional de acuerdo a los requerimientos técnicos de cada tipo de industria, quedando así establecido el cauce para el surgimiento de las nuevas; los propósitos resultan obvios: Se persigue descongestionar el área metropolitana de San Salvador, tomar de su lugar de origen el recurso humano necesario, desarrollar en forma simultánea distintas regiones del país, etc.
- Reglamentar el nacimiento de las unidades económicas en cada una de las categorías y tipos de industria; vale decir, deberá constituirse un registro vital de la industria, de tal manera que el organismo rector esté en capacidad de denegar el establecimiento de una nueva empresa por cualquier motivo que distorciona el proceso de desarrollo industrial en el país
- Planificar en acción concertada con las unidades económicas, los requerimientos de la industria y las metas de producción anual o de cualquier otro período, de tal manera de lograr incrementos sostenidos de acuerdo a la concertación o estimación realizada de la demanda interna y externa
- Desarrollar una red de información estadística y de cualquier

CAPITULO V

SISTEMA INSTITUCIONAL NORMATIVO

1- CENTROS DE OPERACION DEL SISTEMA (Conjunto Institucional)

1.1 Comentario previo.

No se pretende ofrecer a nivel de detalle la estructura organizativa con la que cada institución debería contar, pues se sale del ámbito de este trabajo. El propósito fundamental es presentar en forma global el modelo de funcionamiento bajo concepción sistemática, de todas las posibles instituciones que se relacionan con el sector industria, las cuales estarían comandadas por un órgano rector denominado "Ministerio de Industria". La existencia de éste, se justifica con las argumentaciones que en la parte diagnóstica de esta investigación se hacen; sin embargo, pueden fortalecerse aún más, diciendo que este Ministerio viene a sustituir por ejemplo, al Instituto de Artesanías, al Comité de Agroindustrias y a un conjunto de Comisiones Interinstitucionales que es preciso improvisar a menudo, para tratar problemas específicos relacionados con la industria.

Otra institución que se propone crear para darle cumplimiento a la ejecución de una estrategia de desarrollo es, el "Instituto de investigaciones científico-tecnológicas y normalización de la calidad"; organismo de trascendental importancia cuyo objetivo sería: propender hacia la solución del problema en materia de tecnología y control de

calidad de la producción industrial en nuestro país.

El nombre del resto de instituciones es tomado igual que el de las actuales; sin embargo, el propósito es únicamente familiarizarnos con el área de acción, ya que las nuevas unidades del sistema normativo tendrían una modalidad diferente y específica; vale decir, serían los órganos a través de los cuales el Estado desarrollaría una participación en la actividad económica más significativamente y en forma directa, de tal manera que le permita modificar a través del tiempo la estructura productiva, orientándola hacia la satisfacción de los intereses colectivos.

1.2 Ministerio de Industria.

Será el organismo rector del Aparato Institucional que atiende al Sector Industrial, el cual estaría conformado en su interior por cinco unidades indispensables:

- 1- Dirección de Industria Casera y Artesanía
- 2- Dirección de Pequeña y Mediana Industria
- 3- Dirección de Agroindustria
- 4- Dirección de Gran Industria
- 5- Dirección de Planificación

Con esta composición interna básica y con los recursos necesarios y suficientes para cada una de sus unidades, dicho Ministerio estaría en capacidad de comandar el Desarrollo de las actividades industriales en El Salvador.

calidad de la producción industrial en nuestro país.

El nombre del resto de instituciones es tomado igual que el de las actuales; sin embargo, el propósito es únicamente familiarizarnos con el área de acción, ya que las nuevas unidades del sistema normativo tendrían una modalidad diferente y específica; vale decir, serían los órganos a través de los cuales el Estado desarrollaría una participación en la actividad económica más significativamente y en forma directa, de tal manera que le permita modificar a través del tiempo la estructura productiva, orientándola hacia la satisfacción de los intereses colectivos.

1.2 Ministerio de Industria.

Será el organismo rector del Aparato Institucional que atiende al Sector Industrial, el cual estaría conformado en su interior por cinco unidades indispensables:

- 1- Dirección de Industria Casera y Artesanía
- 2- Dirección de Pequeña y Mediana Industria
- 3- Dirección de Agroindustria
- 4- Dirección de Gran Industria
- 5- Dirección de Planificación

Con esta composición interna básica y con los recursos necesarios y suficientes para cada una de sus unidades, dicho Ministerio estaría en capacidad de comandar el Desarrollo de las actividades industriales en El Salvador.

El objetivo fundamental de este Ministerio, puede definirse de la siguiente manera: Encausar sobre la trayectoria hacia la imagen objetivo (Desarrollo Industrial), las actividades contenidas en el sector industrial en forma planificada, procurando continuamente la transformación de la estructura productiva mediante la aplicación de los procesos tecnológicos apropiados y la concertación de los distintos factores determinantes del Desarrollo Industrial en el país.

Cada una de las unidades directrices de dicho Ministerio, se especializaría en el sub-sector de actividad industrial que le corresponde, lo que equivale a decir, serán rectoras de cada uno de ellos. El Ministerio de Industria entonces, con la composición interna ya descrita desarrollaría las siguientes funciones básicas:

- Mantener registro vital* de todas las unidades económicas que correspondan a cada sub sector.
- Obtener y mantener información técnica y económica procesada de todo el universo, cada cierto período; deseable cada 3 meses o al menos cada semestre.
- Elaborar continuamente diagnósticos, con la periodicidad de obtención de la información
- Elaborar políticas e instrumentos de políticas que vayan encausando al sector hacia el objetivo del desarrollo
- Diseñar la estrategia de Desarrollo de cada sub-sector para

* Se dice vital, ya que será labor imprescindible llevar registros de nacimientos y decesos de las unidades económicas.

ser ejecutada mediante la guía de planes de largo, mediano y corto plazos

- Priorización de actividades industriales según interés colectivo en cada período
- Realizar análisis de niveles de rentabilidad en cada tipo de empresa, y establecimiento de márgenes de utilidad
- Investigar sobre las formas de organización más convenientes de las unidades económicas industriales
- Elaborar coeficientes de rendimiento, vía establecer requerimientos de materias primas y otros
- Formulación de políticas de incentivos económicos
- Elaborar en forma constante, estudios de mercado nacional, Centroamericano y de otros países de resto del mundo, en relación a nuestra producción actual y potencial
- Mantener niveles de coordinación y canalización de servicios en las áreas de promoción, financiamiento y asistencia técnica
- Coordinar el control de calidad de los productos industriales
- Mantener inventario de bienes y servicios producidos y demandados de tipo industrial
- Mantener inventario de materias primas producidas y nivel de transformación
- Formular y evaluar proyectos industriales de acuerdo a los lineamientos trazados en el plan de desarrollo que se elabore
- Mantener un sistema de regulación de precios
- Elaborar estudios sobre localización industrial en estrecha co

ordinación con otras instituciones a las que les compete el campo, para reubicar o planificar la ubicación a las nuevas unidades

- Mantener coordinación con el Instituto de Investigaciones Científico-tecnológicas, a fin de lograr la mejor adquisición o utilización de la tecnología en sus diferentes manifestaciones
- Elaborar estudios sobre requerimientos de mano de obra en la industria, necesarios en el proceso de planificación de la formación de dicho recurso
- Investigación continua sobre los proyectos que puedan ejecutarse, ya sea en asociación con particulares, inversión sólo del Estado, o cualquier otra forma, en cada uno de los Departamentos del país, incluso a nivel de municipio
- Participar en la investigación de recursos naturales, en explotación o no, a fin de racionalizar dicha explotación
- Conocer acerca de los procesos tecnológicos de la industria actual, a fin de identificar procesos que podrían ser ahorradores de mano de obra y sustituirlos por otros más convenientes sin sacrificar sustancialmente la productividad.

1.3 Unidades ejecutoras especializadas.

Para atender los servicios fundamentales a la industria se contaría según el área de acción, con la especialización de la institución correspondiente; las directamente relacionadas con las actividades industriales, deberán depender jerárquicamente del Ministerio de Indus-

tria. Pero aquellas en las que su acción mayoritaria corresponda a otro campo, no es procedente tal dependencia; sin embargo, dichas instituciones en la parte de su labor que esté comprendida dentro del Sector Industrial, deberán actuar según las políticas dictadas por el Ministerio de Industria; es decir, que bajo los supuestos antes citados es factible la conformación de un sistema institucional, mediante el cual estarían eliminados los obstáculos del modelo empírico (actual).

El Sistema Institucional Normativo, dentro de su accionar contaría con un conjunto de instituciones que permitan consolidar el Desarrollo Industrial atendiendo áreas prioritarias como son: Investigación, Asistencia Técnica, Financiamiento y Promoción. Algunas de estas instituciones serían por ejemplo:

INSTITUTO DE INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNOLOGICO
Y NORMALIZACION DE LA CALIDAD.

Este sería, la institución llamada a fomentar y desarrollar la investigación científica y tecnológica a través del tiempo; sería el ente especializado en materia tecnológica, recayendo en él la función de asesorar y avalar la adquisición de tecnología en cualquiera de sus manifestaciones, en tal forma que dicha adquisición constituya una transferencia tecnológica en términos reales para el país. En una etapa de mayor desarrollo, dicha institución deberá adquirir la capacidad para evaluar procesos tecnológicos, lo que permitirá sustituir algunos de los actuales que no sean adecuados, y seleccionar los nuevos que sean de mayor conveniencia de acuerdo al nivel de desarrollo, para entonces

alcanzado. La meta en este campo no tiene límite, y lo deseable sería producir tecnología propia al menos en procesos sencillos en un período no muy lejos.

El Instituto será quien concentre todo tipo de información tecnológica, así también, ser el rector en nuestro medio de las actividades en este campo, es decir, sería el llamado a coordinar la utilización de todos los recursos a nivel nacional, en la materia de su competencia.

El Instituto tendría también, la función de dar asistencia técnica en lo relativo a procesos industriales y demás aspectos afines, siendo por lo tanto además, el responsable de normar y controlar la calidad de los productos industriales.

C.E.N.A.P

Será la institución que se especializaría en proporcionar la asistencia técnica en las áreas de Administración e Ingeniería Industrial. Su campo de acción sería todo el sector. Para operar será necesario dotarlo de recursos materiales y financieros, debiendo esta institución diseñar un modelo de Asistencia Técnica que permita atender adecuadamente a cada sub-sector de la industria.

B.C.R. Y RESTO DEL SISTEMA FINANCIERO.

Será el que provea el financiamiento a las actividades industriales, previo plan de requerimientos financieros; es decir, el Ministerio de Industria, en base a las metas propuestas en los planes, deman-

daría en conjunto para el sector, recursos financieros para ser canali
zados a través del sistema bancario y las instituciones especializadas
en financiamiento industrial. El sistema financiero únicamente sería
el proveedor de dichos recursos, mas el Ministerio de Industria, el
orientador del destino de éstos.

C O R S A I N

Sería el Órgano del Estado, que atendiendo los lineamientos trazad
dos en la estrategia de Desarrollo Industrial que se elabore, promueva
inversiones prioritariamente entre empresas de propiedad colectiva; des
arrolle proyectos por cuenta propia o en alianza con particulares.
Su campo de acción sería con el estrato de la mediana y gran empresa.

F I G A P E

Sería la institución especializada en financiar o desarrollar proy
ectos industriales en los sub-sectores de la industria pequeña, caser
a y la artesanía, cuyas formas de propiedad sea la colectiva y de inte
rés para el desarrollo industrial, contemplado en la estrategia.

B.F.A.

Sería la institución por medio de la cual se promovería y desarrol
larían los proyectos agroindustriales, siempre con la modalidad de
darle prioridad a aquellos proyectos que presenten organización social
de propiedad colectiva y que se encuentren entre los que la unidad recu

tora del desarrollo agroindustrial priorice como de mayor conveniencia en cada período.

1.4 Interpretación del Sistema Institucional Normativo.

Antes ya se ha dicho, que el elemento ideológico-político juega papel de trascendental importancia para hacer proposiciones en materia de Desarrollo, constituyéndose entonces en la pieza estratégica para este propósito; en definitiva, si no se cuenta con una nueva concepción del Desarrollo, producto de una interpretación científica de nuestra realidad, no tiene mayor significado contar con un sistema institucional perfectamente diseñado en su funcionamiento. Puede entonces establecerse la siguiente identidad:

Disposición + fuerza necesaria y suficiente + concepción y
abordaje científico del fenómeno = solución = mayor grado
de desarrollo.

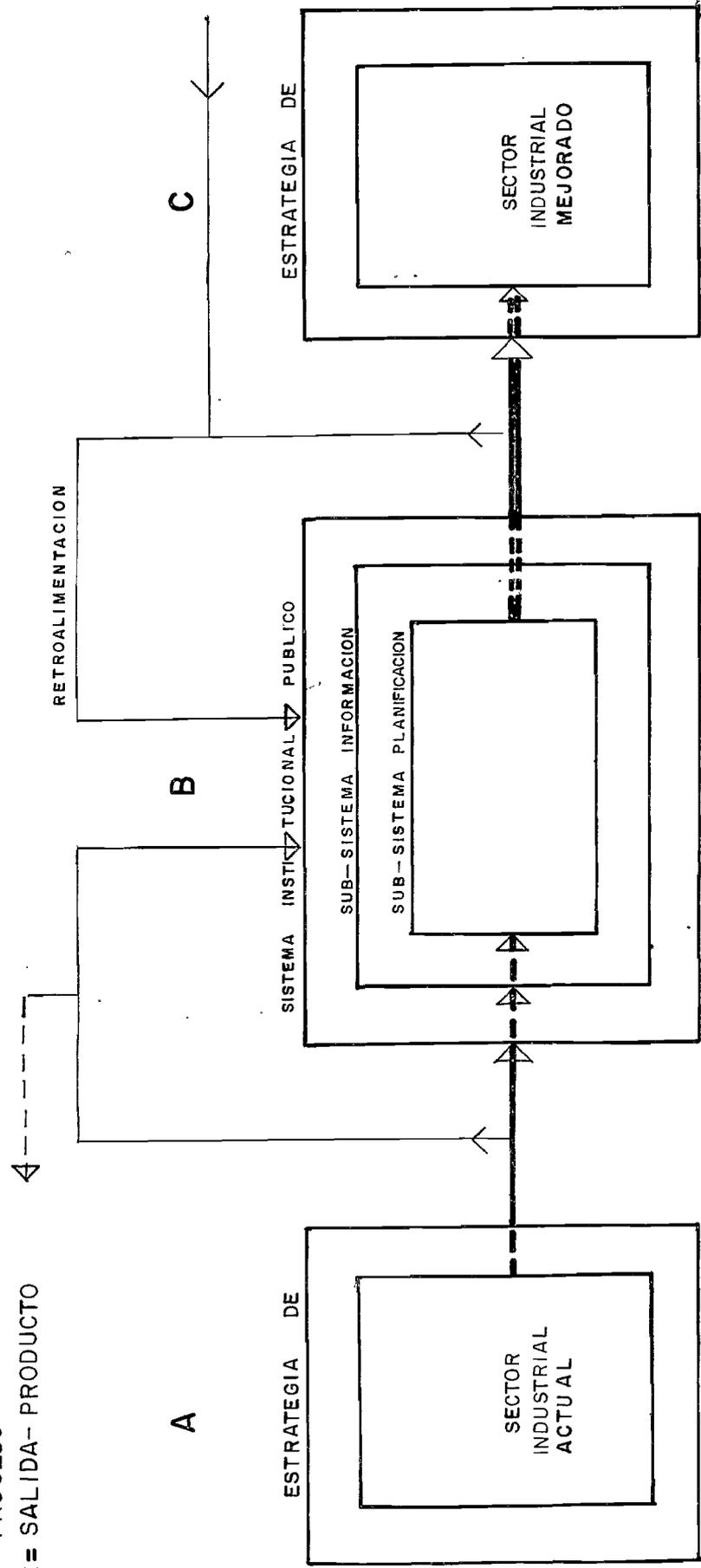
Si se cumple esta identidad, implica ésto, que debe funcionar un conjunto institucional integrado como un sistema, tal como se propone. Así tenemos que en el gráfico N° 1 se presenta el diseño del sistema institucional público, denominado además, modelo condensado; se destaca aquí que el sector industrial tomando la condición de insumo (según la connotación de la teoría de sistema), debe penetrar al área de proceso, de la cual saldría convertido en un producto modificado.

Puntualizando sobre el área de proceso, diríamos que ésta la constituye el aparato público, el cual, como condición imprescindible, pa-

SISTEMA INSTITUCIONAL PUBLICO - MODELO CONDENSADO

ENVOLVENTE IDEOLOGICO POLITICO NECESARIO

- A = INSUMO - ENTRADA
- B = PROCESO
- C = SALIDA - PRODUCTO



SIMBOLOGIA

- RETROALIMENTACION O INFORMACION IMPRESCINDIBLE
- OTRAS RELACIONES CON EL ENTORNO (CUALQUIER OTRA VINCULACION CON OTRAS INSTITUCIONES, INFORMACION DESEABLE)
- ENTRADA - INSUMO - ESTRATEGIA Y SECTOR INDUSTRIAL EMPIRICO
- PRODUCTO U OBJETIVO (SECTOR INDUSTRIAL MEJORADO)

ra formular y ejecutar estrategias de desarrollo industrial, deberá de sarrollar todo lo relativo a los sub-sistemas de información y planifica ción, constituyendo en su conjunto, un sistema complejo.

El gráfico N° 2 nos muestra siempre un sistema complejo, denominado sistema integrado; con la variante que en éste, se presentan (a manera de ejemplo) algunas de las instituciones de mayor relevancia; cada una de ellas constituye un sub-sistema en perfecto acoplamiento con el centro de la sección de proceso (Ministerio de Industria). Que da implícito que las instituciones así integradas, estarían en la mejo r situación de poder establecer y hacer funcionar los sub-sistemas de información y planificación industrial para darle cumplimiento así, al diseño de estrategia que se formule en este campo.

Observando el funcionamiento del sistema integrado, diríamos: Que éste cuenta con una entrada ~~-insumo-~~ o lo que identificaremos como el sector industrial actual, constituido por los sub-sectores antes ci tados y requiriendo de una acción restauradora.

El sector industrial, para su tratamiento, deberá penetrar a la sección de PROCESO. Esta sección funcionará de la siguiente forma: como puede verse en el gráfico N° 2, habría un órgano central (Ministerio de Industria), el cual contaría con unidades directrices especializa dadas en cada sub-sector, las que establecerían todas las interrelaciones necesarias a fin de que el sector industrial sea atendido adecuadamen te en las áreas de Promoción, Financiamiento y Asistencia Técnica. El Ministerio de Industria tendría amplio poder decisorio y por lo tanta

to, pleno control de todas las acciones que el resto del aparato público desarrolle, y que tenga relación con la industria.

Las unidades ejecutoras especializadas, directamente relacionadas con el sector industrial (CENAP, CORSAIN, ETC.) serían dependientes, guardando estrecha armonía con el órgano rector, formulando y ejecutando sus planes en una acción retroalimentadora continua. El gráfico indica que el Ministerio de Industria es el principal suministrador de insumos para estas unidades, es decir, es el que proveería todo tipo de instrucciones de tal manera que la actividad de las instituciones dependientes esté enmarcada dentro de la estrategia industrial que se formule. Este flujo interactuante entre instituciones, es para que permanezca indefinidamente, ya que de lo contrario, comenzaría nuevamente el proceso de entropía que provocaría la muerte del sistema.

Las instituciones ejecutoras auxiliares tales como (la Banca, Ministerio de Comercio Exterior, etc.) que tengan alguna acción complementaria con cualquier sub-sector de la industria, existiría con ellas también, la misma concertación y retroalimentación para plasmar en los planes y realizar la ejecución de aquellos aspectos de interés y responsabilidad común entre Ministerio de Industria y aquellas instituciones.

Como puede observarse en el gráfico, las instituciones ejecutoras especializadas no son en sí, sistemas cerrados, vale decir, no sólo se alimentarían de los insumos que el Ministerio de Industria les proporcione, al contrario, éstas para lograr los objetivos tendrían toda la iniciativa, debiéndose relacionarse forzosamente con el resto de

su entorno; así se deja ver en el gráfico, al señalar que éstas tienen el mismo sistema de retroalimentación que el que se señala para el órgano central, Ministerio de Industria.

Finalmente, la parte extrema derecha del gráfico nos muestra la salida o producto; se trata del sector industrial transformado, después de penetrar a la cámara de proceso y recibir de las instituciones correspondientes el auxilio necesario; obsérvese que este nuevo producto inmediatamente pasa a ser insumo, y así sucesivamente tendría que funcionar indefinidamente para ser congruentes con la noción de Desarrollo; un proceso dinámico, de cambio y transformación continua y su respectiva acumulación a través del tiempo.

2- SUB SISTEMA DE INFORMACION.

2.1 Aspectos generales.

Sin la disposición de buena información, vana sería la labor que pudiera hacer el organismo rector de la industria, ya que la información desempeña la función de mantener la comunicación entre las instituciones, las unidades económicas y el medio en que éstas se desarrollan (retroalimentación).

A las unidades del Estado que atienden al sector industrial les es preciso, para corregir las fallas de cada área, contar con la información imprescindible que permita cuantificar y cualificar la dimensión exacta del problema; pero también, la función se extiende a una labor constante de predicción y anticipación a lo que podría convertir

se en un elemento obstaculizador del desarrollo, debiendo entonces con mucha mayor razón, mantener un conocimiento pleno de los acontecimientos en dicho proceso.

La retroalimentación del Sistema Institucional no debe por ningún motivo ser interrumpida; de lo contrario comienza en ese momento el proceso de desgaste (entropía), que se traduce cada vez, en pérdida de la capacidad de dirección y control de parte del Aparato Público sobre las distintas actividades en la industria (o cualquier campo), hasta llegar a una situación caótica que provoca la muerte del sistema; vale decir, poco a poco se llega a la anarquía de las actividades económicas, con sus efectos nocivos consiguientes.

2.2 Condiciones básicas para el funcionamiento.

Disponer de la información en sus distintos aspectos y formas que se requiere para gobernar las actividades económicas en el campo industrial, implica disponer o crear ciertas condiciones básicas tales como:

- Legislación adecuada, que garantice la ejecución de lo técnicamente recomendado
- Que las unidades directrices del Desarrollo Industrial, constituyan Centros de Documentación o Bancos de información especializados en el área que les compete
- Contar con un organismo rector del sistema estadístico (DIGES-TYC). Este deberá ser dependiente del Ministerio de Planificación, y deberá contar con los recursos necesarios y suficien-

tes para ofrecer información estadística actualizada, con mayor cobertura y desglose de variables

- Uniformar el sistema contable de todas las actividades industriales, es decir, deberá diseñarse una especie de catálogo de cuentas por actividades económicas. El propósito es homogenizar los criterios de reubicación de cuentas en los registros contables y obtener en consecuencia, información de mayor confiabilidad
- Por norma legal, toda unidad económica deberá estar registrada en DIGESTYC, cualquiera sea su magnitud; condición que deberá ser ineludible
- Establecer dos períodos en el año para rendir información (técnica, económica, financiera, etc.)
- Hacer funcionar en todo el país (si es necesario, llegar a nivel de municipio), oficinas de planificación, las cuales entre otras tendrían funciones tales como:
 - * Recolectar la información de las unidades económicas, establecidas en la localidad, asegurándose de la veracidad de los datos
 - * Supervisar en forma continua las unidades económicas, llevando registro de información cualitativa para ser trasladada periódicamente (en el caso de las contenidas en el Sector Industrial) al Ministerio de Industria y a la unidad central de planificación (MIPLAN)

- * Investigar sobre la existencia de recursos y todo tipo de condiciones favorables para desarrollar actividades económicas en la localidad.

2.3 Funcionamiento del sistema.

Dadas las condiciones anteriores, podría disponerse del flujo de información en los distintos campos y aspectos, que sea necesario para los ajustes pertinentes; formulación de nuevas políticas y diseño o replanteamiento de la estrategia de desarrollo (industrial) que estuviera vigente.

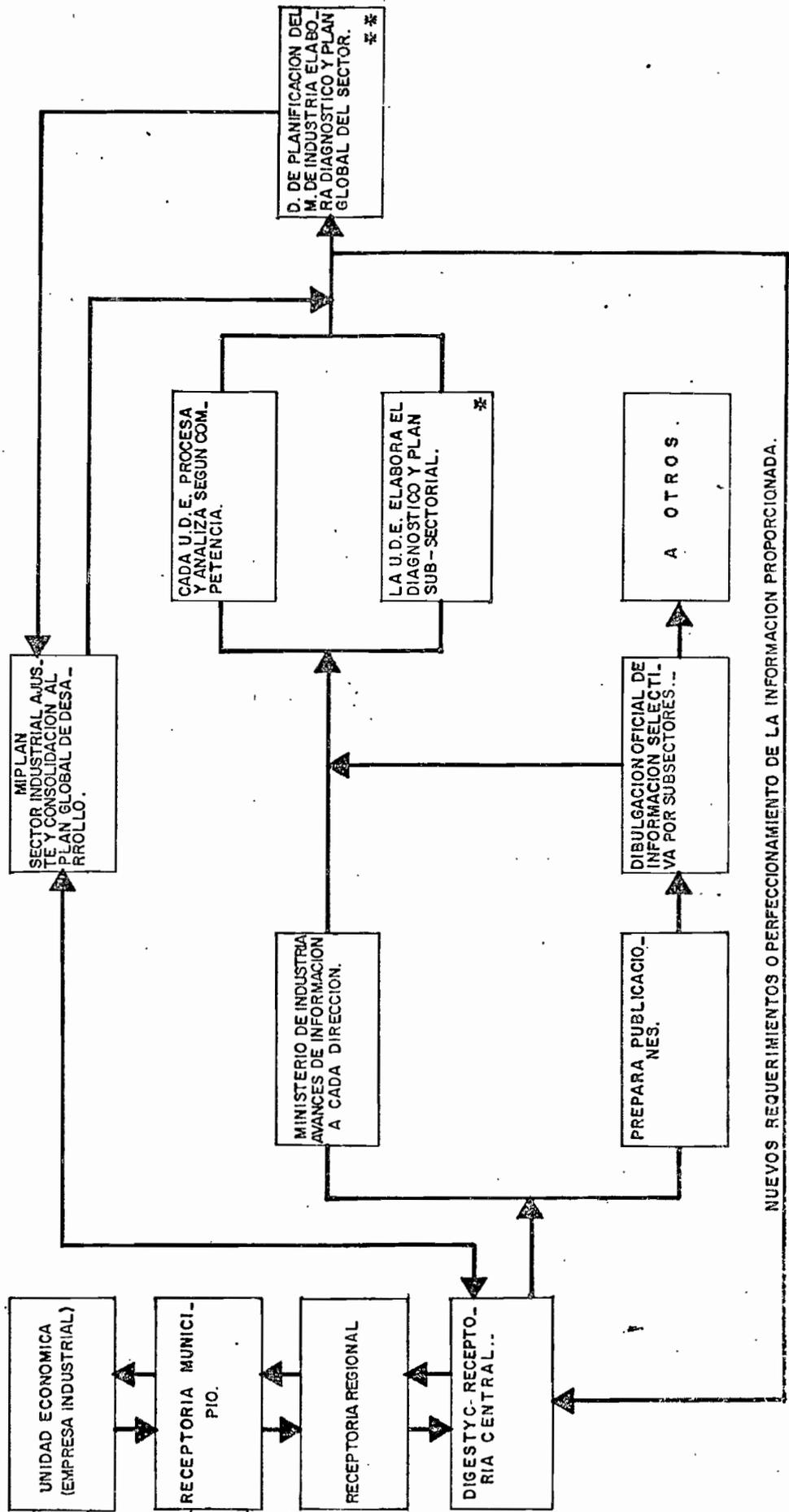
El gráfico N° 3 ilustra el procedimiento para la obtención y utilización de la información; éste comienza en la empresa, en la que se prepara la información requerida con la asesoría si fuese necesario de la oficina de planificación local. La empresa entonces haría entrega oficial de la información a la receptoría local (oficina de planificación), la que a su vez la trasladaría a la receptoría regional (Oficina de Planificación Regional) para luego, de aquí hacerla llegar a la receptoría central (DIGESTYC).

El Ministerio de Industria recibiría en el menor tiempo, avances de la información, seccionada por Subsectores. Las unidades directrices de este Ministerio comenzarían la labor de procesamientos que les permita elaborar el diagnóstico del Subsector correspondiente y posteriormente, el plan. Estas unidades enviarían continuamente requerimientos de información, ya bien sobre nuevos aspectos, o demandando mayor perfeccionamiento. Esta retroalimentación entre las instituciones

GRAFICO No. 3

GRAFICO No. 3

SISTEMA DE INFORMACION INDUSTRIAL — ESTADISTICAS CONTINUAS



SIMBOLOGIA:

- * IMPLICITO ELABORAR LA ESTRATEGIA DEL SUB-SECTOR CORRESPONDIENTE
- ** " " " " DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EL SECTOR
- U. D. E.=UNIDAD DIRECTRIZ ESPECIALIZADA = C/U DE LAS DIRECCIONES. --

permitiría darle continuidad indefinidamente al sistema de información en sí, al sistema de planificación y al sistema institucional público en su conjunto.

3- SUB SISTEMA DE PLANIFICACION.

Disponiendo de un buen sistema de información, la labor de planificación será técnicamente fácil de ejecutar. Se entiende que la planificación es un instrumento para alcanzar el desarrollo, pero es así en la medida que el instrumento "Plan", tiene carácter de ley; cosa que no está al alcance de nuestro avance social, pero sí, se considera factible y necesario instaurar por el momento, una planificación concertada. Este sistema permite una ingerencia directa e indirecta del Estado, por medio de diferentes mecanismos, cuya justificación se la da el mismo sistema económico.

El Ministerio de Planificación entonces, tendrá suficiente margen de acción para atender las actividades que le corresponden, como es por ejemplo, el de supervisar y controlar la ejecución de lo programado, no justificándose que este Ministerio se tome responsabilidades directas de ejecución, pues dado el sistema que se propone, cada institución atiende lo que le corresponde.

CAPITULO VI

PLAN DE MEJORAS

(o planteamiento de corto plazo)

1- ACCIONES DE CORTO PLAZO FACTIBLES EN CADA SUB SISTEMA

1.1 Comentario previo.

Se plantean en este capítulo algunas acciones de corto plazo (a juicio particular) que pueden realizarse sin mayores modificaciones al Aparato Institucional y que sirvan de base para las acciones de mediano y largo plazos que se plantean en el modelo normativo. Para desarrollar estas proposiciones se considera que siempre será necesario ejecutar algunos cambios, los que no pueden ser diferidos para más largo tiempo.

Se tiene la plena seguridad de que lo aquí planteado es mucho menos del mínimo para enfrentar el futuro. Bajo estas consideraciones se hacen en cada subsistema las proposiciones del caso.

1.2 Sub sistema Institucional Público.

Acciones a desarrollar:

- Que el aparato institucional con los recursos disponibles, trate de proceder según el sistema institucional público normativo propuesto.
- Que la Dirección de Industria asuma el papel de unidad recto-

ra del desarrollo industrial y que esta condición sea reconocida legalmente por el Ejecutivo; ésto implica que en esta Dirección, se elaboren políticas a ejecutar en el sector; debiendo para ello fortalecer sustancialmente su Departamento de Investigaciones Industriales

- Después de estudios mínimos necesarios, aplicar criterios selectivos para financiamiento y otros factores que vayan con la promoción industrial; el objeto sería racionalizar los recursos disponibles orientándolos a las actividades de mayor prioridad, de tal manera que permita un mayor fortalecimiento de la estructura productiva industrial
- Establecer un inventario de bienes y servicios industriales producidos en el país, a fin de estar en capacidad de realizar estudios de oferta y demanda, base para determinar qué actividades fomentar y cuáles no
- Tomar todas las medidas necesarias a fin de no prorrogar más el Convenio Centroamericano y que se den los preparativos necesarios de capacitación y otros, para aplicar el nuevo arancel
- Desarrollar estudios socio-económicos de la industria por Ramas de actividad económica al mayor nivel de desagregación posible, con el propósito de establecer la necesidad de incentivos económicos en la industria
- Diseñar programas de incentivos económicos bajo leyes nacionales, que contemplen diferenciación en su otorgamiento según el

grado de importancia asignada a las distintas actividades económicas en las investigaciones que se desarrollen

- Adoptar medidas que restrinjan el surgimiento de nuevas unidades económicas de la cual ya existe capacidad instalada
- Desarrollar capacitación intensiva del personal técnico de la Dirección de Industria, con el propósito de formar especialistas y facilitar la investigación y análisis en este campo
- Desarrollar investigación que permita facilitar y hacer funcional un modelo de asistencia técnica que permita darle cumplimiento a los objetivos trazados por la Institución
- Seleccionar recurso humano calificado para las labores de Dirección
- Desarrollar investigación, a fin de determinar con base técnica, lo que en nuestro medio se considera pequeña, mediana y gran industria, artesanía e industria casera o micro-empresa
- Activar la oficina de promoción y localización industrial en la Dirección de Industria, con el fin por lo menos, de mantener coordinación con las otras instituciones que se involucran en el problema y contar en consecuencia con una identificación exacta de dicho problema, para tener capacidad de proponer algunas alternativas de solución a la concentración industrial en el área metropolitana de San Salvador
- Dar el apoyo necesario al programa de fomento y desarrollo de proyectos agroindustriales, ya que es una aproximación al de-

ber ser de la sincronización institucional para lograr el desarrollo del sector.

1.3 Sub sistema de información.

Acciones a desarrollar:

- Que el Ministerio de Economía a través de la Dirección de Industria, haga efectiva la disposición legal que establece el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales (dado que se ha prorrogado un año más) para efectos de contar con información del total de empresas acogidas a dicho Convenio
- Que el Ministerio de Economía propicie coordinación con el Ministerio del Interior, a fin de que este último gire instrucciones para que todas las Alcaldías de la República presten los servicios que el Ministerio de Economía solicite en materia de facilitación de información económica del municipio; para tal efecto, en acción combinada de ambos ministerios deberán constituir en cada uno de ellos una oficina de las proporciones que sean necesarias para desarrollar la labor de recopilación de información, para ser suministrada a dicho Ministerio.

1.4 Sub sistema de Planificación.

Acciones a desarrollar:

- Que el Ministerio de Planificación actúe con un mayor nivel de eficiencia, de tal manera de consolidar el proceso de planifi-

cación, estableciendo una estrecha coordinación y asesoría permanente con las unidades sectoriales de planificación

- Que el Ministerio de Economía en acción conjunta con el Ministerio de Planificación y el resto de instituciones ejecutoras, elabore diagnóstico del sector industrial, tratando de alcanzar el mayor nivel de confiabilidad en la explicación del fenómeno industrial, vía formulación de un plan que permita enfrentar al menos, los desequilibrios más graves del sector
- Iniciar gestiones para el proyectos de establecer unidades de planificación regionales, tal como se propone en sistema sistema normativo.

CITAS EXPLICATIVAS

- (1) Diccionario de Economía Política, pág. 162, bajo la dirección de: Borisov - Zhamin - Mararova, Editorial Universitaria, 1972.
- (2) Nicos Poulantzas, Poder Político y clases sociales en el Estado Capitalista, Siglo XXI, 15a. Edición, pág. 6-7.
- (3) Citadas por: Andrés Serra Rojas, Obra: Ciencias Políticas, Editorial Porrúa, págs. 58-61.
- (4) Diccionario de Economía, Op. Cit. pág. 163.
- (5) Poulantzas Op. Cit. pág. 52.
- (6) Carlos Matus, Planificación de Situaciones, pág. 160 Fondo de Cultura Económica, México, 1980.
- (7) José Rafael Guidos, Seminario de Investigación: El Papel del Estado en el Proceso de Industrialización, Depto. de Sociología. Universidad de El Salvador, 1974, pág. 37-38.
- (8) La Economía de El Salvador y la Integración Centroamericana, 1945-1960. Héctor Dada Hirezi, pág. 85.
- (9) J.R. Guidos Op. Cit. pag. 79
- (10) IBID pág. 65
- (11) IBID. pág. 71
- (12) CONAPLAN, Plan de Desarrollo 1962/67
- (13) IBID. 1968/72
- (14) IBID. 1973/77
- (15) IBID. 1978/82
- (16) Basado en anotaciones de clase de la cátedra: Economía Industrial, dictada por: Carlos Exiquio Martínez, Universidad de El Salvador 1978, y conferencias sobre desarrollo industrial y económico dictadas en curso "Instrumentación y Ejecución Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Regional" Maracaibo - Venezuela 1980.
- (17) ONU
Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.
Serie M No. 4 Rev. 2. publicación mimeografiada del Ministerio de Trabajo 1971.

- (18) Esta acepción, es adoptada para fines exclusivos de esta investigación.
- (19) El Censo Económico 1979 estratifica las empresas manufactureras de acuerdo al número de personal ocupado así: pequeña: de 5 a 19 personas ocupadas; mediana: de 20 a 50; y grande: de 51 y más de personal ocupado, es preciso destacar que el criterio de personal ocupado no es el indicado para reflejar la exactitud - la magnitud de las empresas, sin embargo a falta de otros, se acepta éste, para los fines de la investigación.
- (20) Es característica de las pequeñas y medianas empresas la utilización de maquinaria poco sofisticada y en menor proporción que la gran empresa.
- (21) Este cálculo corresponde considerando la Agroindustria parte -- del sector industrial.
- (22) Se hacen los cálculos en base a las cifras del 78, por considerar que dicho año es el último, en que en términos generales -- crecieron las distintas variables para la economía y el sector en particular.
- (23) Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICATIT). Organismo Internacional Regional. Inicia sus actividades el 20 de Enero de 1956.
- (24) Ministerio de Planificación.
Unidad de Ciencia y Tecnología.
Monografía de El Salvador, pág. 17. 1978
- (25) Los intangibles en la transferencia tecnológica manufacturera. Ministerio de Planificación, Unidad de Ciencia y Tecnología, - septiembre de 1978. pág. 10-17. Investigación desarrollada tomando como base una muestra de 49 contratos, de adquisición de tecnología, registrados en la Dirección de Economía Internacional, Ministerio de Economía.
- (26) Diario Oficial, 10 de Febrero de 1983.
Decreto N° 46 Poder Ejecutivo del 10 de Febrero de 1983.
- (27) Ministerio de Economía.
Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial.
Evaluación Económica de la Aplicación en El Salvador del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial. pág. 26, Cuadro N° 2, Abril 1983. Estos cálculos corresponden a una muestra del Sector Industrial correspondiente a -- las empresas incentivadas.

- (28) La planificación urbana a la que se hacía antes referencia, no resuelve los problemas actuales de localización, si bien existe en la Dirección de Urbanismo y Arquitectura un mapa de zonificación y usos del suelo, éste no responde a las exigencias del caso; El mapa en cuestión solamente cubre la zona metropolitana. Actualmente para soslayar este problema se comienza a dar los primeros pasos para actualizar un estudio orientado a normar el desarrollo urbano. (Metro Plan 80).
- (29) Informe: Sobre primera etapa de Desarrollo de la Oficina de Promoción y Localización Industrial (OPLI). Ministerio de Economía, Dirección de Industria, diciembre de 1978.
- (30) Esto se demuestra, con la investigación desarrollada por la Dirección de Industria con el propósito, de organizar la Oficina de Promoción y Localización Industrial (OPLI). El objetivo de la investigación fue conocer el proceso de tramitación para efectos de la ubicación de plantas industriales, dicho proceso fue presentado en diciembre de 1978 en documento titulado: "Primera etapa de Desarrollo de la OPLI"
- (31) CONAPIAN: Diagnóstico del Sector Industrial 1950-1962, Agosto de 1964. pág. 5.
- (32) MIPIAN: Plan Trienal 1981-1983.
Citado en Síntesis del Plan Trienal 1981-1983, Versión Preliminar. pág. 1. Dirección de Industria.
- (33) Algunos aspectos sobre la planificación y la instrumentación de la política de empleo en el Sector Industrial. Anexo V. desempleo por Rama Industrial. Ministerio de Economía, Dirección de Industria. Diciembre de 1981.
- (34) Citado por J.R. Guidos Op. Cit. pág. 42.
- (35) Síntesis Plan Trienal, Op. Cit. pág. 6
- (36) Ley Orgánica del Servicio Estadístico, artículo 14 y 15
- (37) Esto se debe a que al no contar con información de todo el universo de unidades, los datos se elaboran a base de estimaciones.
- (38) Folleto Mimeografiado, que da a conocer el proyecto, 4 de junio de 1976.
- (39) Dictamen
- (40) Ministerio de Economía, Dirección de Industria.
Algunos aspectos sobre la planificación y la política de empleo en El Salvador. 1981

- (41) Plan Trienal, Op. Cit. pág.7
- (42) Decreto Legislativo No. 110 de fecha 29 de diciembre de 1950
- (43) Decreto Legislativo No. 2326 de fecha 29 de diciembre de 1957
- (44) Afirmación según experiencia del responsable de la investigación, en 6 años de labor en la institución.
- (45) Dado los malos registros,arrastrados desde sus inicios, no se ha establecido exactamente el número de empresas beneficiadas, confundiéndose a veces número de emrpesas con número de activi
dades.
- (46) Documentos de archivo, Dirección de Industria.
- (47) Art. 37 del Convenio Centroamericano y Art. 91 de su Reglamento.
- (48) Promedio de Respuestas de los años que se ha pasado la encuesta, arroja un 40% aproximadamente.
- (49) Seminario Taller de CENAP
Ponencia de Ing. Mauricio Cornejo
Febrero 1980
- (50) Programa de Fomento y Desarrollo de Proyectos Agroindustriales
MIPLAN-DID junio de 1983
- (51) Documento sobre la reestructuración del
Ministerio de Economía, 003, versión preliminar
- (52) AFirmación Op. Cit.
- (53) Diseño de Planes Regionales
Sergio Boisier, pág. 144-147
- (54) Elaboración de una estrategia de desarrollo y su vinculación
a los planes de largo, mediano y corto plazo.
Boletín de Planificación, marzo de 1979
ILPES.

ANEXO No. I

EL SALVADOR: ESTRUCTURA INDUSTRIAL CONSOLIDADA, CON
TENIDA LA AGROINDUSTRIA.

	Número de Establecimientos	%	Número de Personas Ocupadas	%
TOTAL	10,065	100.0	96,844	100.0
Manufactura Diversa	9,874	98.1	75,107	-
4 y menos	8,746	86.9	16,789	17.3
5 y más	1,128	11.2	58,318	60.2
Agroindustria	191	1.9	21,736	22.4

FUENTE: Elaborado en base a Censos Económicos 1979, DIGESTYC.

ANEXO No. 11

EL SALVADOR: RESUMEN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y AGROINDUSTRIA

CONCEPTO	ESTRATO DE PERSONAL OCUPADO					
	TOTAL	5 y MAS		AGROINDUSTRIA		
		4 y menos manufactu- ra diversa	manufactu- ra diversa	Beneficios de Café	Ingenios azucareros	Beneficios de algodón.
Número de Establecimientos	10,065	8,746	1,128	175	12	4
Personal ocupado (Número)						
- Total	96,844	16,789	58,318	16,153	3,477	2,107
- Reunorado	82,828	4,167	57,016	16,062	3,476	2,107
Remuneraciones Pagadas (en miles de colones)						
- Total	388,763	10,086	325,094	29,924	18,082	5,577
- Sueldos y Salarios	326,242	9,830	270,777	26,116	14,451	5,068
- Producción Bruta	4,612,220	151,192	2,752,463	1,244,654	168,415	295,496
Valor Agregado Censal	1,710,405	78,046	1,258,326	316,041	57,992	--

FUENTE: Elaborado con datos de Censos Económicos 1979, Manufactura Diversa, Tomo (I) DIGESTYC.

ANEXO No. III
EL SALVADOR: ESTRUCTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL MANUFACTURERO,
SEGUN TAMAÑO DE EMPRESA, 1978.

CODIGO CIU	DIVISION INDUSTRIAL	Pequeña <input type="checkbox"/>		Mediana <input type="checkbox"/>		Grande <input type="checkbox"/>		TOTAL	
		Número de Es- tablecimientos	Empleados	Número de Es- tablecimientos	Empleados	Número de Es- tablecimientos	Empleados	Número de Es- tablecimientos	Empleados
31	Productos Alimenticios, Bebidas y tabaco	178	1,563	42	1,319	40	8,217	260	11,099
32	Textiles, Prendas de vestir, e industria del cuero	148	1,339	59	1,858	75	19,264	282	22,461
33	Industria de la madera y productos de la madera, incluidos muebles.	69	616	10	303	5	573	84	1,492
34	Fabricación de papel y productos de papel Imprentas y editoriales.	65	624	19	600	20	3,768	104	4,992
35	Fab. de Sust. quim. y de prod. quim. derivados del petróleo y del carbón, caucho y plástico.	32	309	31	977	39	4,981	102	6,267
36	Fab. de prod. minerales no metálicos, excepto los derivados del petróleo y del caucho.	76	672	17	476	14	2,149	107	3,297
37	Ind. Metálicas básicas	2	11	2	54	4	550	8	615
38	Fáb. de Prod. metálicos, máq. y equipo.	87	813	26	764	32	5,309	145	6,886
39	Otras Ind. Manufactureras	19	193	8	249	9	767	36	1,209
	TOTAL	676	6,740	214	6,600	238	45,578	1,128	58,318

FUENTE: Elaborado con base a Censos Económicos 1979, Manufactura Diversa, Tomo I, DIOESTYC.
 Pequeña empresa de 5 a 19 empleados, mediana de 20 a 49 empleados y grande de 50 y más empleados.

ANEXO No. IV

EL SALVADOR: COEFICIENTES DE PRODUCTIVIDAD, USO DE CAPITAL
Y OTROS INDICADORES INDUSTRIALES 1978
(EN MILES DE COLONES)

COO160 CIIU	H. de Est. b blecimientos (1)	Personal Ocupado (2)	C. Fijo Excl. terrenos. (3)	Valor Agregado (4)	Ocupación por Estbl. x pers. ocupada (2/1)	Productiv. x pers. ocupa da (4/2)	Relación C. Producto. (3/4)	Relación P. Capital (4/3)	Densidad de Capit. (3/2)	Relación V. A. Produc. ción.
31	4 y menos 5 y más	3,554 260	1,188 45,497	43,209 354,252	1.07 42.6	6.46 31.91	0.02 0.12	36.3 7.78	0.17 4.0	0.48 0.50
32	4 y menos 5 y más	3,309 282	711 33,297	16,755 301,444	1.71 79.6	2.95 13.4	0.04 0.11	23.5 9.0	0.12 1.48	0.58 0.50
33	4 y menos 5 y más	729 84	434 1,642	6,104 16,074	2.0 17.7	3.99 10.77	0.07 0.10	14.0 9.78	0.28 1.10	0.57 0.63
34	4 y menos 5 y más	91 104	167 13,421	1,049 112,675	2.8 48.0	4.06 22.57	0.15 0.12	6.2 8.39	0.64 2.68	0.57 0.51
35	4 y menos 5 y más	72 102	145 6,267	463 256,171	2.0 61.4	3.19 40.8	0.10 0.10	9.79	4.17	0.57 0.37
36	4 y menos 5 y más	409 107	144 22,813	4,668 71,600	2.7 30.8	4.16 21.7	0.03 0.31	32.4 3.13	0.12 6.91	0.61 0.53
37	4 y menos 5 y más	8	615	12,407	76.8	20.17	0.11	9.1	2.21	0.33
38	4 y menos 5 y más	474 145	468 12,498	4,982 117,343	2.4 47.4	4.35 17.04	0.09 0.10	10.6 9.38	0.40 1.81	0.54 0.51
39	4 y menos 5 y más	108 36	241 1,209	816 16,360	2.2 33.5	3.38 13.53	0.09 0.07	10.5 13.7	0.31 0.98	0.55 0.61
TOTAL	4 y menos 5 y más	8,746 1,128	3,189 157,882	78,046 1,258,326	1.9 51.7	4.64 21.57	0.04 0.12	24.4 7.97	0.18 2.70	0.52 0.46

FUENTE: Elaborado con base a Censos Económicos 1979, Manufactura Diversas Tomo I, DIGESTYC.

ANEXO No. V

EL SALVADOR: ESTRUCTURA DEL PRODUCTO INDUSTRIAL
(EN MILLES DE COLONES - PRECIOS CONSTANTES DE 1962)

	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 P
Industrias Tradicionales	331,947	342,296	381,314	357,925	380,259	405,838	421,151	457,714	482,813	504,371	480,862	409,302	353,615
Alimentos	145,597	147,905	161,971	164,863	177,065	200,820	213,723	224,757	234,974	244,905	233,165	201,974	177,619
Bebidas	41,034	49,008	49,663	55,349	60,495	65,676	80,504	89,414	93,901	98,329	91,205	76,373	70,118
Tabaco	19,623	21,174	24,666	22,134	23,369	25,443	23,855	25,793	26,446	27,583	27,017	23,537	17,745
Textiles	43,789	53,423	50,531	56,718	54,932	49,050	30,580	33,905	35,332	36,754	37,108	29,265	25,057
Calzado y Vestuario	44,258	29,951	23,038	22,290	24,191	18,929	26,928	30,692	33,763	35,187	36,510	31,843	24,362
Madera	2,161	2,345	2,049	1,966	2,747	1,953	3,073	3,172	3,293	3,567	3,186	2,345	2,056
Muebles	9,176	10,315	9,633	7,310	7,429	6,264	9,266	11,639	12,966	13,868	12,699	10,230	8,794
Imprentas	8,165	8,137	10,179	9,919	10,551	16,138	10,371	12,077	13,277	13,997	12,812	10,957	9,193
Cueros	2,664	2,808	2,639	2,942	3,029	3,692	4,569	5,138	5,388	5,447	5,058	3,874	3,217
Diversos	15,510	17,150	16,934	14,434	16,430	17,873	18,182	21,127	23,473	24,834	22,102	18,904	15,454
Industrias Intermedias	63,709	67,893	88,997	97,019	107,337	108,093	116,849	125,884	131,524	138,015	131,455	106,865	84,630
Papel y Cartón	5,757	7,639	6,680	6,619	8,547	15,333	9,024	11,371	12,467	13,171	14,001	11,139	9,242
Caucho	1,144	1,636	1,531	1,598	1,668	1,510	1,789	2,140	2,463	2,723	2,655	2,112	1,856
Químicos	21,390	24,283	32,037	34,481	36,668	17,925	33,899	36,022	38,012	39,528	37,016	29,015	26,190
Petróleo	15,106	17,259	26,804	27,413	29,260	39,681	37,398	41,235	42,738	44,592	42,285	37,007	26,405
Minerales no Metálicos	16,251	15,065	19,705	22,744	24,620	26,714	25,878	26,024	26,026	27,100	24,429	19,193	15,146
Metálicas básicas	4,061	2,001	2,240	4,164	6,574	6,930	8,861	9,092	9,818	10,501	11,069	8,399	5,791
Industrias Metal Mecánica	26,832	28,139	30,600	31,937	35,213	38,266	40,028	44,989	47,480	49,090	51,499	41,733	31,755
Productos Metálicos	5,188	7,208	8,541	9,185	7,978	10,883	8,870	9,295	9,093	9,303	8,647	7,482	4,869
Maquinaria excepto Eléct.	8,714	4,433	3,622	3,808	4,180	5,632	6,395	8,194	9,577	10,003	10,886	8,856	9,312
Maquinaria eléctrica	10,939	13,859	14,711	16,102	17,607	16,768	20,707	23,104	24,634	25,524	28,470	22,822	15,694
Materiales de Transporte	1,991	2,639	3,734	2,842	3,448	4,983	4,056	4,296	4,176	4,260	3,496	2,573	1,880
TOTAL	422,488	438,318	488,900	486,881	521,809	552,197	578,028	628,587	661,517	691,476	663,816	557,900	470,000

(P) Cifras Preliminares.

FUENTE: Ministerio De planificación, Indicadores Económicos y Sociales - Enero - Junio

ANEXO No. VI

EL SALVADOR: COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN BRUTA INDUSTRIAL Y
EL COMERCIO EXTERIOR, 1978
(EN MILES DE COLONES Y PORCENTAJES)

	Producción		Exportación		Importación		Consumo	
	Bruta	%	1/	%	1/	%	1/	%
Industrias Tradicionales	1,565,494	53.9	433,129	56.8	412,250	18.5	1,544,615	35.3
31 Productos Alimenticios, bebidas y Tabaco	869,137		177,678		178,960		870,419	
32 Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero.	631,938		228,167		168,603		572,374	
33 Ind. de la madera y prod. de la madera, incluidos muebles	36,229		6,311		30,055		59,973	
39 Otras ind. manufactureras	28,190		20,973		34,632		41,849	
Industrias Intermedias	1,101,000	37.9	251,519	33.0	922,091	41.8	1,781,572	40.7
34 Fabricación de papel y productos de papel impresas y editoriales	224,957		63,063		85,064		246,958	
35 Fab. de Sust. quim. y prod. quimicos derivados de petróleo, carbón caucho y plástico.	695,344		143,542		628,492		1,180,294	
36 Fab. de prod. minerales no metal. excepto derivados del pet. y del c.	142,941		11,304		69,198		200,835	
37 Industrias metálicas básicas	37,758		33,610		149,337		153,485	
Industrias Metal mecánicas	237,161	8.2	77,365	10.2	886,800	39.7	1,046,596	23.9
38 Fab. de prod. metálicos, maquinaria y equipo.	237,161		77,365		886,800		1,046,596	
TOTAL	2,903,655	100.0	762,013	100.0	2,231,141	100.0	4,372,783	100.0

1/ Clasificación por sector de origen industrial de la actividad (CIIU)

FUENTE: Elaborado con base a los Censos Económicos 1979, DIGESTYC, e Indicadores Económicos y Sociales, Enero-Junio 1981, IPIPLAN.

ANEXO No. VII

EL SALVADOR: ESTRUCTURA DE LA MATERIA PRIMA CONSUMIDA
POR ORIGEN, SEGUN AGRUPACION INDUSTRIAL
(EN PORCENTAJES)

CODIGO CIIU		Total	MATERIA PRIMA CONSUMIDA		Otros Países
			Nacional	C. Americana	
31	Productos Alimenticios, bebidas y tabaco.	27.8	47.6	20.2	15.1
32	Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero.	21.0	33.5	17.0	13.0
33	Industria de la madera y productos de la madera, incluidos muebles.	0.7	1.3	2.0	0.2
34	Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales	7.8	2.2	6.9	11.6
35	Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo, carbón, caucho y plástico.	30.3	6.6	36.4	45.7
36	Fab. de productos minerales no metálicos, excepto los derivados del petróleo y del carbón.	1.9	3.4	3.5	0.8
37	Industrias metálicas básicas	1.8	0.9	--	2.6
38	Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.	8.0	3.9	13.3	10.2
39	Otras Industrias manufactureras	0.7	0.6	0.7	0.8
TOTAL : 100		100.0	38.2 100.0	4.6 100.0	57.2 100.0

FUENTE: Elaborado en base Censo Económico 1979, DIGESTYC.

ANEXO No. VIII

EL SALVADOR: VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS,
POR ORIGEN, SEGUN AGRUPACION DE INDUSTRIA
(EN MILES DE COLONES)

CODIGO CIIU	RAMAS DE LA INDUSTRIA	MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS			Otros Paises
		Total	Nacional	C. Americana	
31	Productos alimenticios, bebidas y tabaco.	342,509	224,106	11,512	106,891
32	Textiles prendas de vestir e industria del cuero	258,925	157,734	9,698	91,493
33	Industria de la madera y productos de la madera incluidos muebles	8,352	6,126	1,126	1,100
34	Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales.	96,740	10,531	3,938	82,271
35	Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón, caucho y plástico.	373,856	30,857	20,762	322,237
36	Fabricación de productos minerales no metálicos, excepto los derivados del petróleo y del carbón.	23,885	15,983	1,999	5,903
37	Industrias metálicas básicas	22,363	4,258	5	18,100
38	Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	98,342	18,618	7,575	72,149
39	Otras Industrias Manufactureras.	8,789	2,689	409	5,691
TOTAL		1,233,761	470,902	57,024	705,835

FUENTE: Censo Económico 1979, DIGESTYC.

ANEXO No. IX

EL SALVADOR: PARTICIPACION PORCENTUAL DE LAS MATERIAS,
PRIMAS CONSUMIDAS, POR ORIGEN, SEGUN AGRUPACION DE
INDUSTRIA.

CODIGO CIIU		MATERIA PRIMA CONSUMIDA			Otros Países
		Total	Nacional	C. Americana	
31	Productos alimenticios, bebidas y tabaco.	100.0	65.4	3.4	31.2
32	Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero.	100.0	60.9	3.7	35.4
33	Industrias de la madera y productos de la madera, incluidos muebles.	100.0	73.3	13.5	13.2
34	Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales.	100.0	10.9	4.1	85.0
35	Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón, caucho y plástico.	100.0	8.2	5.6	86.2
36	Fabricación de productos minerales no metálicos, excepto los derivados del petróleo y del carbón.	100.0	66.9	8.4	24.7
37	Industrias metálicas básicas	100.0	19.0	0.1	80.9
38	Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.	100.0	18.9	7.7	73.4
39	Otras Industrias Manufactureras	100.0	30.6	4.7	64.7
TOTAL		100.0	38.2	4.6	57.2

FUENTE: Censos Económicos, DIGESTYC. 1979.

ANEXO No. X

EL SALVADOR: VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS,
POR ORIGEN, SEGUN AGRUPACION DE INDUSTRIA.1978
(EN MILES DE COLORES)

CODIGO CIU	TOTAL	MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS		OTROS PAISES
		NACIONAL	CENTROAMERICANA	
Total	1,233,761	470,902	57,024	705,835
311	244,868	162,957	4,885	77,026
312	54,507	32,189	1,547	20,771
313	35,723	22,904	4,848	7,971
314	7,411	6,056	232	1,123
321	164,498	96,030	3,074	65,394
322	47,383	26,363	4,174	16,846
323	13,803	5,750	2,335	5,718
324	33,241	29,591	115	3,535
331	1,055	911	88	56
332	7,297	5,215	1,038	1,044
341	52,339	2,155	573	49,611
342	44,401	8,376	3,365	32,660
351	87,394	12,247	2,618	72,529
352	62,906	13,216	7,629	42,061
353	187,019	--	--	187,019
355	12,037	2,706	3,626	5,705
356	24,500	2,688	6,889	14,923
361	16	16	--	--
362	1,786	532	94	1,160
369	22,083	15,435	1,905	4,743
371	10,093	894	5	9,194
372	12,270	3,364	--	8,906
381	33,144	10,684	3,504	18,956
382	21,712	4,806	1,313	15,593
383	39,379	1,592	2,700	35,087
384	2,685	1,372	54	1,259
385	1,422	164	4	1,254
390	8,789	2,689	409	5,691

FUENTE: DIGESTYC, Censos Económicos, 1979, Tono 1.

ANEXO No. XI

*
EL SALVADOR: VOLUMEN Y VALOR DE LA IMPORTACION, SEGUIN AGRUPACION
RES DE LA CLASIFICACION DEL COMERCIO POR USO O DESTINO
ECUACIONES (CÓDIGO), 1970 - 1979.
EN MILES DE DOLARES

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$
TOTAL	533,932.5	743,247.5	669,199	881,825	1,408,547	1,495,092	1,794,660	2,336,130	2,559,867	2,601,985
Bienes de consumo no duradero	116,835	246,960	129,012	117,065	203,480	252,947	279,382	360,782	437,050	450,217
Bienes de consumo duradero	55,272.5	56,872.5	64,267.5	73,570	85,910	86,412	110,020	178,420	191,660	183,575
Combustibles, lubricantes y productos conexos.	5,102.5	4,110	5,725	5,037	7,562	8,275	9,272	11,515	12,830	15,135
Materias primas y productos intermedios para la agricult.	36,332.5	39,687.5	44,197.5	71,812	135,102	142,867	102,752	149,480	153,137	138,712
Materias primas y productos intermedios para la indust.	201,915	254,597.5	260,292.5	395,880	659,457	564,095	712,790	951,555	940,725	1,087,847
Materiales de construcción	25,095	27,602.5	6,857.5	41,147	69,592	74,235	109,595	126,152	144,552	192,880
Bienes de capital para la agricultura	6,907.5	8,500	11,440	13,970	22,627	28,985	21,705	42,327	43,262	27,752
Bienes de capital para la industria.	67,700	79,302.5	105,020	119,810	168,112	273,980	346,692	390,112	426,420	356,435
Equipo de transporte	18,335	25,447.5	42,342	43,452	56,600	62,227	94,187	145,192	205,579	141,217
Diversos	452.5	87.5	45	62	102	47	220	590	4,595	215

FUENTE: VII Compendio Estadístico, 1981, SIECA.

* TOTAL

ANEXO No. XII

EL SALVADOR: VOLUMEN Y VALOR DE LA INVERSIÓN TOTAL DE EMPRESAS PRIVADAS,
 PRODUCTOS INTERMEDIOS Y BIENES DE CAPITAL PARA LA INDUSTRIA, SERVICIOS
 Y AGRICULTURA DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO,
 (1970-1979)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$	miles \$
<u>Servicios básicos y productos intermedios para la industria.</u>										
Productos alimenticios	201,915	254,597.5	260,292.5	395,620	658,457.5	564,095	712,790	951,555	940,725	1,067,647.5
Prod. Agropecuarios no aliment.	17,410	17,872.5	18,240	32,555	46,960	53,030	62,320	56,857.5	67,837.5	76,620
Productos Maderos	74,457.5	83,322.5	83,400	108,750	174,497.5	145,235	193,712.5	238,757.5	228,765	292,712.5
Productos químicos y farmacéuticos	45,632.5	68,700	70,832.5	111,322.5	228,370	199,470	223,070	349,157.5	326,347.5	371,312.5
	64,417.5	84,705	87,802.5	143,252.5	258,690	166,362.5	233,685	304,785	317,775	347,902.5
<u>Servicios de Capital para la industria.</u>										
Máquinas y aparatos de of., servicios y científicos.	67,700	79,302.5	105,120	119,810	168,112.5	273,980	346,692.5	399,112.5	426,420	356,435
Herramientas	9,107.5	15,242.5	12,137.5	15,115	20,930	22,585	27,442.5	34,300	45,552.5	36,155
Partes y acc. de maq. industrial	2,282.5	2,820	3,670	3,730	5,482.5	7,102.5	7,992.5	12,102.5	14,772.5	13,465
Maquinaria industrial	6,532.5	8,232.5	10,187.5	12,527.5	16,255	22,965	12,955	33,152.5	40,195	41,597.5
Otro equipo fijo	39,975	43,630	64,380	66,242.5	101,745	182,257.5	218,057.5	250,712.5	249,397.5	205,235
Equipo para telecomunicaciones	7,572.5	5,862.5	7,075	11,547.5	13,390	20,007.5	45,135.5	24,547.5	36,912.5	24,470
	2,360	3,515	7,420	10,647.5	10,390	22,085	25,112.5	35,217.5	39,587.5	35,492.5

FUENTE: VII Censo Estadístico Centroamericano, 1981, SIECA, pág. 300 - 301.

ANEXO No. XIII

EL SALVADOR: DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPIACIÓN INDUSTRIAL, SEGUN DIVISION
SALTEGRIA Y ESTADO DE PERSONAL OCUPADO, 1978

CODIGO CIIU Y DIVISIO. INDUSTRIAL	Total	Proprietarios y socios acti- vos				Trabajadores familiares y otros				Administrativos				Técnicos				Operarios y Obreros				Arendatarios			
		4 y menos por sonas ocupadas	5 y más por- sonas ocupadas	4 y menos por sonas ocupadas	5 y más por sonas ocupadas	4 y menos por sonas ocupadas	5 y más por sonas ocupadas	4 y menos por sonas ocupadas	5 y más por sonas ocupadas	4 y menos por sonas ocupadas	5 y más por sonas ocupadas	4 y menos por sonas ocupadas	5 y más por sonas ocupadas	4 y menos por sonas ocupadas	5 y más por sonas ocupadas	4 y menos por sonas ocupadas	5 y más por sonas ocupadas	4 y menos por sonas ocupadas	5 y más por sonas ocupadas	4 y menos por sonas ocupadas	5 y más por sonas ocupadas				
31 Productos Alimenticios, bebidas y tabaco	6,679	11,059	3,474	180	2,015	184	--	2,476	--	181	1,147	8,029	43	49											
32 Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero	5,612	22,461	3,315	203	1,078	105	--	2,406	--	343	1,193	19,257	85	147											
33 Industrias de la madera y productos de la madera, in- cluidos muebles	1,529	1,492	735	70	270	51	--	277	--	7	473	999	51	88											
34 Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales	258	4,992	90	76	55	43	--	1,174	--	118	101	3,532	12	49											
35 Fabricación de sustancias químicas, y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón, cau- cho y plástico.	145	6,267	72	34	39	23	--	1,547	--	259	32	4,379	2	20											
36 Fabricación de productos minerales no metálicos, ex- cepto derivados del petróleo y del carbón	1,122	3,297	402	102	202	36	--	361	--	50	510	2,706	8	42											
37 Industrias Metálicas Básicas	--	615	--	2	--	4	--	91	--	12	--	506	--	--											
38 Fabricación de Productos metálicos, maquinaria y equipo	1,143	6,886	479	105	220	38	--	1,079	--	201	365	5,312	79	151											
39 Otras Industrias manufactureras	241	1,209	109	20	67	21	--	161	--	18	58	982	7	7											
TOTAL	16,789	58,318	6,676	792	3,946	510	--	9,572	--	1,189	3,979	45,702	288	553											

FUENTE: Elaborado con base a datos de Censos Económicos 1979, Manufactura Diversa, Tomo I, OIGESTIC.

ANEXO No. XIV

TECNICOS EXTRANJEROS INSCRITOS AL PAIS CONFORME CONTRATO
POR OCUPACION
Años 1970 a 1980.

CONCEPTO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Arquitectos e ingenieros	28	13	24	12	19	35	66	51	53	43	22
Técnicos de la Industria	85	67	74	20	46	79	143	112	132	139	64
Economistas	9	5	10	3	3	7	4	6	6	3	-
Profesores	13	24	19	58	29	27	25	37	43	30	54
Médicos y Artistas	14	83	125	228	240	111	542	358	472	199	6
Atletas y Deportistas	71	69	48	68	44	97	370	180	59	115	18
Directores	28	28	37	--	23	37	63	69	68	41	40
Comerciantes y vendedores	9	14	19	4	7	4	12	7	11	9	3
Trabajadores y servicios	13	9	4	13	3	6	27	49	82	15	10
Trabajadores no agrícolas y conductores	10	9	17	--	2	5	10	2	--	--	--
Otras ocupaciones	7	8	20	89	189	138	56	8	2	29	7
TOTAL	287	329	397	495	605	546	1,318	879	928	623	224

FUENTE: Indicadores Económicos y Sociales, Enero-Junio 1981, MIPLAN.

ANEXO No. XV

TECHICOS EXTRANJEROS INGRESADOS AL PAIS CONFORME CONTRATO
POR ACTIVIDAD ECONOMICA
Años 1970 a 1980

CONCEPTO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL	287	329	397	495	605	546	1,318	879	928	623	224
Agricultura y Pesca	6	2	7	5	3	1	13	1	4	1	7
Explotación Minas y Canteras	2	2	0	0	4	3	9	2	1	1	3
Manufacturas	101	91	98	47	125	128	147	127	126	100	30
Electricidad, gas y agua	2	0	7	22	85	2	31	12	2	8	9
Construcción	15	11	29	9	1	88	40	67	79	102	84
Comercio, Restaurantes y Hoteles	32	32	63	38	32	18	34	55	55	32	--
Transportes y Comunicaciones.	11	2	4	3	6	15	7	14	62	6	6
Finanzas, Seguros y Publicidad.	17	9	19	20	12	10	10	12	18	9	1
Servicios Sociales y Personales	101	180	182	61	53	73	121	51	73	73	32
Deportistas y Artistas	0	0	0	296	284	208	912	538	508	291	52

FUENTE: Indicadores Económicos Sociales, Enero - Junio 1981, MIPLAN.

ANEXO No. XVI

EL SALVADOR: LOCALIZACION GEOGRAFICA DE

INDUSTRIA MANUFACTURERA, POR ESTRATO OCUPACIONAL, 1978

EN PORCENTAJES

DEPARTAMENTO	No. de Establecimientos de:	
	4 y menos	5 y más
TOTAL	100.0	100.0
Ahuachapán	3.7	1.2
Santa Ana	10.8	11.3
Sonsonate	5.1	2.3
Chalatenango	4.2	0.4
La Libertad	6.7	8.1
San Salvador	34.8	65.7
Cuscatlán	5.3	0.9
La Paz	3.9	0.9
Cabañas	1.6	0.6
San Vicente	5.3	0.6
Usulután	5.4	2.0
San Miguel	8.5	5.1
Morazán	2.1	0.6
La Unión	2.6	0.9

FUENTE: Censos Económicos 1979, DIGESTYC.

EL SALVADOR. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA,
POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL (CIUDAD Y ESTADO OCCUPACIONAL, 1978)

DEPARTAMENTO	Total		31		32		33		34		35		36		37		38		39	
	4 y menos	5 y más																		
Total	8,766	1,128	3,554	260	3,359	282	729	64	91	104	72	102	409	107	8	145	474	145	108	36
Ahuachapán	327	13	163	5	91	5	30	1	5	-	1	-	10	1	-	1	26	1	1	-
Santa Ana	947	127	343	24	325	40	93	10	13	10	19	5	68	23	1	13	64	13	22	1
Sonsonate	448	26	206	7	137	4	47	5	3	-	9	2	18	6	-	1	27	1	1	-
Chalatenango	370	5	141	2	203	-	12	2	-	-	-	-	5	-	-	8	8	1	1	-
La Libertad	581	91	215	28	229	14	15	8	3	6	2	15	68	9	-	7	19	7	13	4
San Salvador	3,041	741	1,205	139	1,201	195	237	48	50	83	9	72	95	56	6	113	183	113	41	29
Cuscatlán	463	10	193	2	151	3	52	1	2	-	20	3	11	-	4	31	31	1	3	-
La Paz	343	10	157	6	125	1	24	1	1	-	2	-	22	-	-	8	8	-	4	2
Cabañas	136	7	53	4	38	1	17	1	-	-	4	-	19	-	-	4	4	1	1	-
San Vicente	462	7	125	4	285	3	17	-	2	-	-	-	19	-	-	8	8	-	6	-
Usulután	475	23	225	16	158	3	46	-	2	1	-3	1	12	2	-	27	27	-	2	-
San Miguel	740	58	143	18	254	9	73	7	10	4	1	4	52	10	-	52	52	6	7	-
Morazán	182	7	89	3	60	4	17	-	-	-	2	-	5	-	-	6	6	-	3	-
La Unión	231	3	148	2	52	-	12	-	-	-	-	-	5	-	-	11	11	1	3	-

FUENTE: Censos Económicos 1979, Tomo IV, Manufactura Diversa, Digestivo.

ANEXO No. XVIII
EL SALVADOR: ESTRUCTURA DEL PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO
POR SECTORES ECONÓMICOS DE ORIGEN
A PRECIOS CONSTANTES DE 1962 Y EN MILLONES DE COLONES

SECTORES	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
- Agropecuario	588.6	627.2	650.7	660.3	672.1	740.8	787.3	725.2	751.3	856.6	887.3	844.0	758.6
- Minería y Cante	3.2	3.6	3.5	3.9	4.2	4.9	4.5	4.0	3.7	3.8	3.8	3.9	3.8
- Industria Manufacturera	422.5	438.3	468.9	486.9	521.8	552.2	578.0	628.6	661.5	691.5	663.8	557.9	470.0
- Construcción Pública y Privada	64.1	63.8	70.6	93.8	77.4	85.7	128.0	115.9	157.1	165.2	141.5	92.6	91.4
- Electricidad, agua, servicios sanitarios	41.5	45.0	48.9	54.4	59.2	64.2	70.6	77.8	87.8	96.6	103.7	101.7	98.4
- Transporte, almacenamiento y comunicación	119.1	127.9	129.5	136.0	140.8	164.1	172.9	195.6	214.4	223.3	208.8	193.7	170.8
- Comercio	582.1	565.6	576.1	613.5	657.3	681.9	709.2	770.0	803.4	819.3	779.0	690.9	594.7
- Financiero	49.1	51.0	51.9	59.8	67.9	75.7	77.7	88.3	101.6	103.9	106.1	97.0	94.0
- Propiedad y vivienda	87.3	90.4	93.1	99.4	102.9	106.6	110.4	114.3	118.3	122.5	126.9	130.0	131.9
- Administración Pública	178.9	182.9	199.5	213.6	223.5	243.4	243.9	274.3	288.2	310.9	322.7	332.0	339.9
- Servicios personales	188.0	197.9	211.5	224.3	234.1	238.9	240.4	252.9	256.6	270.7	258.0	235.3	213.9
TOTAL PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO	2,324.4	2,393.6	2,504.2	2,645.9	2,759.0	2,958.4	3,122.9	3,246.9	3,443.9	3,664.3	3,601.6	3,279.0	2,967.4

PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO
 PRECIOS DE MERCADO - VALOR
 AGRÍCOLO

) - Cifras Preliminares

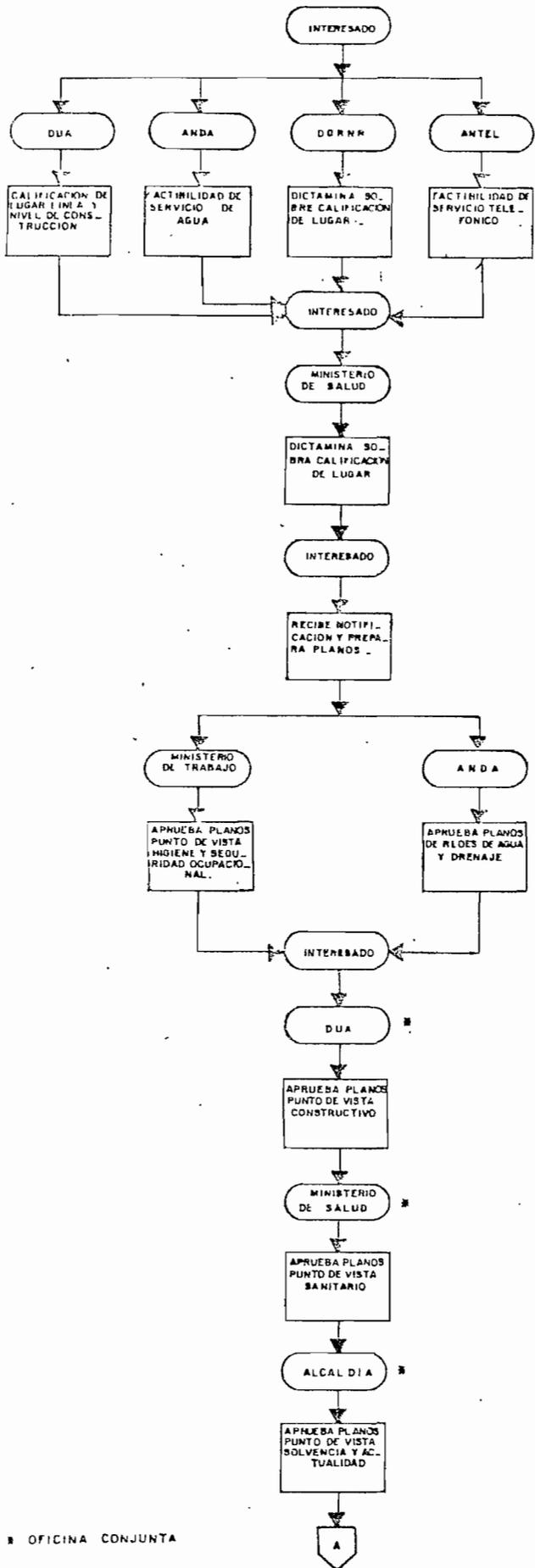
FUENTE: Indicadores Económicos y Sociales, INIPLAN.

ANEXO No. XIV
COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO
POR SECTORES ECONÓMICOS DE ORIGEN
A PRECIOS CONSTANTES DE 1962

SECTORES	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Agricultario	2.5	26.20	25.98	24.95	24.17	25.04	25.21	22.34	21.73	22.67	24.64	25.74	25.56
Minería y Canteras	0.14	0.15	0.14	0.15	0.15	0.17	0.14	0.12	0.10	0.10	0.11	0.12	0.13
Industria Manufacturera	18.18	18.31	18.72	18.40	18.83	18.67	18.51	19.36	19.21	18.87	18.43	17.01	15.84
Construcción Pública y Privada	2.76	2.67	2.82	3.55	2.91	2.90	4.09	3.57	4.69	4.52	3.93	2.82	3.08
Electricidades, Agua, servicios sanitarios	1.79	1.88	1.95	2.06	2.20	2.17	2.26	2.40	2.54	2.64	2.88	3.14	3.32
Transporte, Almacenaje y comunicaciones	5.12	5.54	5.17	5.74	5.11	5.55	5.54	6.02	6.20	6.11	5.80	5.99	5.56
Comercio	25.04	23.63	23.01	23.18	23.67	23.05	22.71	23.71	23.24	22.84	22.59	21.07	20.04
Financiero	2.11	2.13	2.07	2.26	2.46	2.56	24.88	2.71	2.93	2.84	2.95	3.00	3.17
Propiedad y viviendas	3.76	3.78	3.72	3.76	3.70	3.60	3.53	3.52	3.42	5.35	3.52	4.02	4.44
Administración Pública	7.70	7.64	7.97	8.07	8.44	8.23	7.81	8.44	8.33	8.51	8.96	10.13	11.45
Servicios Personales	8.09	8.27	8.45	8.48	8.42	8.07	7.59	7.78	7.42	7.41	7.16	7.27	7.21
PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO A PRECIOS DE MERCADO = VALOR AGREGADO	100.0												

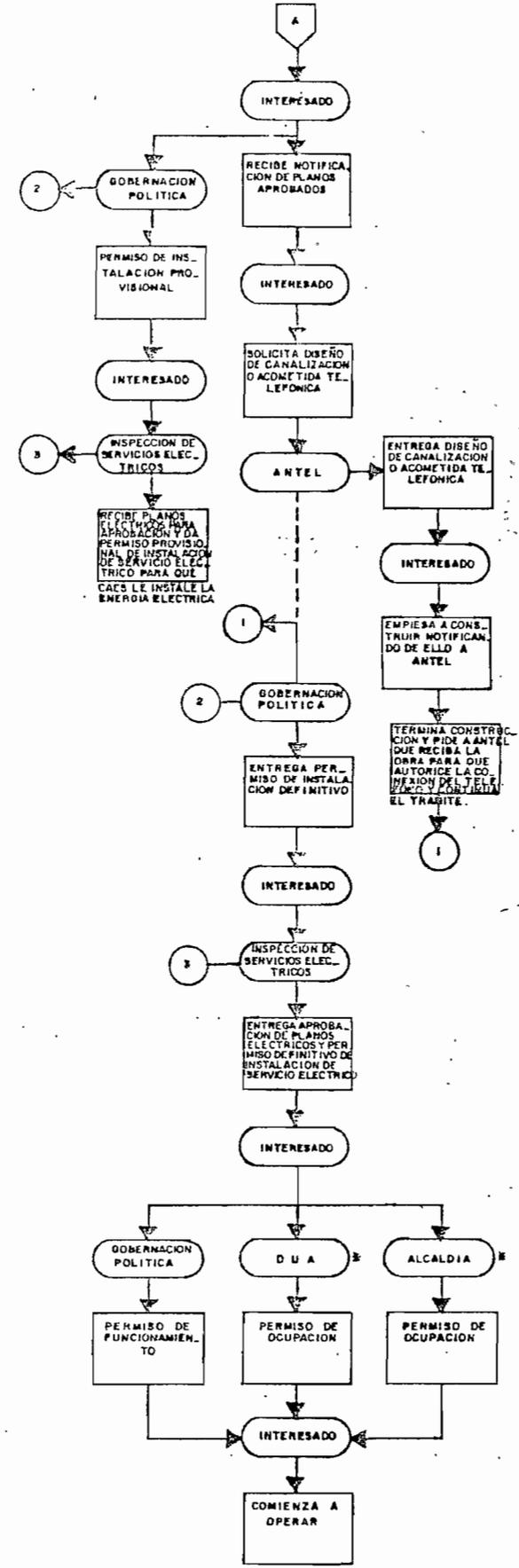
FUENTE: Elaborado en base a Anexo No. XVIII.

TRAMITE EN INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS PARA LOCALIZACION INDUSTRIAL



SERVICIO ELECTRICO PROVINCIONAL
FACILIDAD DE UBICACION

APROBACION DE PLANOS DE CONSTRUCCION



PERMISO DE INSTALACION
FUNCIONAMIENTO
Y OCUPACION

INDUSTRIAS A LAS CUALES LES FUE DENEGADA LA UBICACION POR DIFERENTES MOTIVOS DURANTE

1977 - 1978

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

PROPIETARIO

MOTIVO PARA DENEGAR

1- Fábrica de Productos Alimenticios	Cnel. Carlos Alberto Santamarfa	Por estar ubicada en zona destinada a vivienda.
2- Fábrica de Dulces	Domingo Brito Villegas	Por estar ubicada en zona destinada a vivienda.
3- Laboratorio para análisis de Productos Lácteos y Elaboración de Productos y Sub-productos Lácteos.	Joaquín Rómulo Guevara	Por estar ubicada en zona destinada a vivienda.
4- Fábrica de Discos Fonográficos	Ricardo Boet Rodriguez	Por estar ubicada en zona destinada a vivienda.
5- Fábrica de Hilaturas y Tejidos de algodón	Elfas Simeri	Por estar ubicada en zona eminentemente agrícola y fuera de las zonas industriales de la región metropolitana.
6- Fábrica Procesadora de Ajonjolif	Procesadora Agrícola Salvadoreña, S.A.	Por estar ubicada en zona eminentemente agrícola y fuera de las zonas industriales de la región metropolitana.
7- Fábrica de Productos de Cuero y de Plástico.	Carlos Ernesto Garcia	Por estar ubicada en zona destinada a vivienda.
8- Fábrica de Productos Alimenticios	Carlos Pastor Barraza	Por estar ubicada en zona destinada a vivienda.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

PROPIETARIO

NOTIVO PARA DENEGAR

9- Taller de Confección con Máquinas Industriales	Rafael Romeo Cobar	Por estar ubicada en zona destinada a vivienda.
10- Fábrica de Muebles Finos	Victoria Parker Berard	Por estar ubicada en zona destinada a vivienda.
11- Fábrica Transformadora de Fibras de Algodón	Textiles Santa Ana, S.A. de C.V.	Por estar ubicada en zona eminentemente agrícola y fuera de la zona industrial de la región metropolitana.
12- Fábrica de Tanques Metálicos, Estructuras Metálicas, Implementos Agrícolas, Arados y Trabajos de Torno en general.	Ing. Alfredo Guillén Chamberlain	Por estar ubicada en zona eminentemente agrícola y fuera de la zona industrial de la región metropolitana.
13- Fábrica de Muebles Metálicos	Elena de Algara	Por encontrarse ubicada fuera de zonas industriales de la región metropolitana.
14- Fábrica de Tejidos	Haniel Gadeola María	Por estar ubicada en zona eminentemente agrícola.
15- Industrias Plásticas	Elías Aguirre Urrutia	Por estar en zona destinada a vivienda.
16- Fábrica de Confección de Calzados	José Rodolfo Machuca Cárdenas	Por estar en zona destinada a vivienda.
17- Fábrica de Bloques y Adoquines "HETABLOCK, S.A."	Campos, S.A.	Por estar en zona destinada a vivienda.
18- Fábrica de Muebles de Madera	Sonia de Mejía	Por estar ubicada en zona eminentemente agrícola.
19- Fábrica de Muebles Metálicos de Oficina	Gerardo Castro Linares	Por estar en parcelación no aprobada por DUA.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

PROPIETARIO

MOTIVO PARA DENEGAR

20- Laboratorio Químico Farmacéutico	RONASA, S.A. de C.V.	Por no permitirse en esta zona la instalación de este tipo de industrias.
21- Fábrica de Botellas Plásticas de PVC y Polioileno	SIGMA, S.A.	Por estar en zona eminentemente agrícola
22- Fábrica de Hilados y Tejidos "Los Anchos, S.A. de C.V."	Francisco Ferrí	Por estar en zona destinada a vivienda.
23- Fábrica de Calzado con maquinaria inyectora de PVC.	Mario Nulía Alfaro	Por estar en zona destinada a vivienda.
24- Taller de Fresado y Turno	Guillermo Alcides Campos	Por estar en zona destinada a vivienda.
25- Taller Eléctrico Embobinador de Motores.	Oscar Eduardo Morán	Por estar en zona destinada a vivienda.
26- Fábrica de Estructuras Metálicas	Ismael Rodríguez Ponca	Por estar en zona destinada a vivienda.
27- Fábrica de Cables	Mauricio Quintanilla Morales	Por estar en zona destinada a vivienda.
28- Fábrica de Plásticos FARMINDUSTRIA, S.A. de C.V.	Mauricio R. Funes	Por estar ubicada en zona eminentemente agrícola y fuera de la zona industrial de la región metropolitana.
29- Fábrica de Bebidas Gaseosas	Roberto Quiñónez Meza	Por estar ubicada en zona eminentemente agrícola y fuera de la zona industrial de la región metropolitana.
30- Fábrica de Industrias Textiles (USA)	Enrique Meill	Por estar ubicada en zona eminentemente agrícola y fuera de la zona industrial de la región metropolitana.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

PROPIETARIO

MOTIVO PARA DEHEGAR

31- Taller de Soldadura y Obra de Banco	Alex Alfonso Erazo Solís	Por estar ubicado en zona destinada a viviendas.
32- Taller para fabricar acumuladores	Alfredo Cerritos Calderón	Por estar ubicado en área comercial central.
33- Fábrica de Ropa "Inversionistas Asociados, S.A."	José Rodolfo Machuca	Por estar ubicada en zona destinada a viviendas.
34- Taller de Soldadura y Obra de Banco	José Antonio Juárez Morales	Por estar ubicada en zona destinada a viviendas.
35- Fábrica de Confecciones	Juan Jorge Safiá	Por estar ubicada en zona destinada a viviendas.
36- Fábrica de Muebles Metálicos	Guillermo Jiménez Huezó	Por estar ubicada en zona no aprobada por DUA.
37- Taller de Estructuras de Obras de Banco.	Santiago Napoleón Paniagua	Por estar ubicado en zona destinada a viviendas.
38- Fábrica de Molduras de Madera	Salvador Mottos Escobar	Por estar ubicado en zona destinada a viviendas.
39- Fábrica de Productos Alimenticios	Ing. José Roberto Ugarte	Por estar ubicada en zona destinada a viviendas.
40- Taller de Estructuras Metálicas	José Mariano Romero Morales	Por estar ubicada en zona destinada a viviendas.
41- Ensambladora de Bicicletas	Marfa Antonieta Guardado	Por estar ubicada en zona eminentemente agrícola.
42- Fábrica de Textiles San Jorge (Ampliación)	José Rodolfo Machuca	Por estar ubicada en zona destinada a viviendas.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

43- Laboratorio Manufacturero de Medicamentos Humanales.

PROPIETARIO

Antonio Adolfo Villacorta G.

MOTIVO PARA DENEGAR

Por estar ubicado en zona de uso institucional.

FUENTE: Dirección de Urbanismo y Arquitectura
Archivo Noviembre de 1978.

ANEXO No. XXII

INSTRUMENTOS DE INCENTIVACION FISCAL

CONVENIO CENTROAMERICANO DE INCENTIVOS FISCALES AL DESARROLLO INDUSTRIAL.

Este instrumento tiene por objeto estimular el desarrollo industrial mediante el establecimiento de un régimen centroamericano uniforme de incentivos fiscales al desarrollo industrial, de acuerdo con las necesidades de la integración y del desarrollo económico equilibrado de Centroamérica.

Gozan de los beneficios de este instrumento las empresas que se clasifican como sigue:

GRUPO "A" NUEVA.

- a) Que produzcan materias primas industriales o bienes de capital
- b) Produzcan artículos de consumo, envases o productos semielaborados, siempre que por lo menos el 50% del valor total de las materias primas, envases y productos semielaborados utilizados sean de origen centroamericano
- c) Que sean bienes que no se producen en el país; o
- d) Se producen en el país por métodos de fabricación rudimentarios, siempre que la nueva planta satisfaga las dos condiciones siguientes:
 - i) Llene una parte importante de la demanda insatisfecha del mercado del país; y

- ii) Introduzca procesos técnicos de manufactura radicalmente distintos que cambien la estructura de la industria existente y conduzcan a un mejoramiento de la productividad y a una reducción de los costos.

GRUPO "A" EXISTENTE:

Todas las demás no comprendidas en los incisos c) y d) anteriores.

GRUPO "B" NUEVA:

- a) Que produzcan artículos de consumo, envases o productos semielaborados.
- b) Den origen a importantes beneficios netos en la Balanza de Pagos y a un alto valor agregado en el proceso industrial.
- c) Utilicen en su totalidad o en alta proporción en términos de valor, materias primas, envases y productos semielaborados no centroamericanos.
- d) Que sean bienes que no se producen en el país; o
- e) Se producen en el país por métodos de fabricación rudimentarios, siempre que la nueva planta satisfaga las dos condiciones siguientes:
 - i) Llene una parte importante de la demanda insatisfecha del mercado del país; y
 - ii) Introduzca procesos técnicos de manufactura radicalmente distintos que cambien la estructura de la industria existente y conduzcan a un mejoramiento de la productividad y a una reducción de los costos.

GRUPO "B" EXISTENTE:

Todas las demás no comprendidas en los incisos d) y e) del Grupo "B" Nueva.

GRUPO "C"

- a) Aquellas que no reúnen los requisitos señalados para los grupos "A" y "B": o
- b) Simplemente armen, empaquen, envasen, corten o diluyan productos; o
- c) Pertenezcan a las industrias enumeradas expresamente en el anexo No. I del Convenio.

NOTA: Para efectos de clasificación en el Grupo "B" se utilizan las siguientes definiciones:

- a) Se entiende que hay importantes beneficios netos en la Balanza de Pagos, cuando la relación porcentual entre dicho beneficio y el gasto anual en divisas es igual o mayor a un 50%.
- b) Se entiende que una empresa da origen a un alto valor agregado en el proceso industrial, cuando la relación porcentual entre éste y el valor total de la producción a precios ex-fábrica, es igual o mayor que un 35%.

BENEFICIOS QUE OTORGA EL CONVENIO CENTROAMERICANO DE

INCENTIVOS FISCALES AL DESARROLLO INDUSTRIAL

CLASIFICACION	MAQUINARIA Y EQUIPO	MATERIAS PRIMAS ENVASES, PRODUCTOS SEÑALABORADOS	COMBUSTIBLES PARA USO INDUSTRIAL	RENTA Y UTILIDADES	ACTIVO Y PATRIMONIOS
---------------	---------------------	--	-------------------------------------	--------------------	----------------------

A NUEVA	Exención total, durante 10 años, de derechos de aduana y demás gravámenes.	80% durante los primeros 5 años y 50% durante los 5 años siguientes.	Exención total durante 5 años.	Exención total durante 8 años.	Exención total durante 10 años.
A EXISTENTE	Exención total durante 6 años.	Empresas clasificadas, beneficios iguales a las primeras establecidas.	Empresas clasificadas, beneficios iguales a las primeras establecidas.	Exención total durante 2 años.	Exención total durante 4 años.
B NUEVA	Exención total durante 8 años.	80% durante los 3 primeros años y 50% durante los 2 años siguientes.	100% durante los 3 primeros años, 50% durante los 2 años siguientes.	Exención total durante 5 años.	Exención total durante 6 años.
B EXISTENTE	Exención total durante 5 años.	Empresas clasificadas, beneficios iguales a las primeras establecidas.	Empresas clasificadas, beneficios iguales a las primeras establecidas.		
C	Exención total durante 3 años.	Puede equipararse para materias primas.			

EMPRESAS ACOGIDAS AL CONVENIO CENTRO AMERICANO, SEGUN SU CLASIFICACION

Y POR RAMA INDUSTRIAL - PERIODO 1969 - 1982

RAMA	A NUEVA	A EXISTENTE	B NUEVA	B EXISTENTE	C	TOTAL
31	6	24	1	9	8	48
32	7	69	3	14	31	124
33	1	-	-	16	-	17
34	1	3	2	39	1	46
35	17	13	3	68	32	133
36	7	6	3	2	-	18
37	-	2	2	1	-	5
38	16	25	8	48	13	110
39	-	-	4	6	4	14
TOTAL	55	142	26	203	89	515

FUENTE: Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial Ministerio de Economía.

LEY DE FOMENTO DE EXPORTACIONES.

Su objetivo es fomentar las exportaciones de productos industria--
les, manufacturados, semimanufacturados, agroindustriales, artesanales y
los agropecuarios no tradicionales fuera del mercado común centroamerica
no.^{1/}

Se entiende por productos agropecuarios tradicionales, los siguien
tes: algodón, azúcar, café, camarón no cultivado y carne de res; y por -
no tradicionales, todos los demás productos animales y vegetales en esta
do natural, de origen nacional o cantroamericano.

Gozan de los beneficios de este instrumento las empresas classifica
das como industrias de exportación neta, industrias mixtas y empresas co
merciales de exportación.^{2/}

INDUSTRIAS DE EXPORTACION NETA.

Son aquellas industrias que establecidas dentro de una zona franca,
exporten la totalidad de su producción fuera del mercado común centroame
ricano.

INDUSTRIAS MIXTAS.

Aquellas empresas industriales, que con una participación no menor del -
26% de capital nacional y localizadas fuera de zonas francas, destinen,
parte de su producción al mercado común centroamericano y parte, para su
exportación a países fuera de éste.

EMPRESAS COMERCIALES DE EXPORTACION.

Son aquellas que sin ser productoras, exporten artículos manufactu

^{1/} Ley de Fomento de Exportaciones, Capítulo I, Art. 1.

^{2/} IBID, Art. 2.

rados, semi-manufacturados, artesanales, o agropecuarios no tradicionales, que sean de origen nacional o centroamericano, a países fuera del mercado común centroamericano.

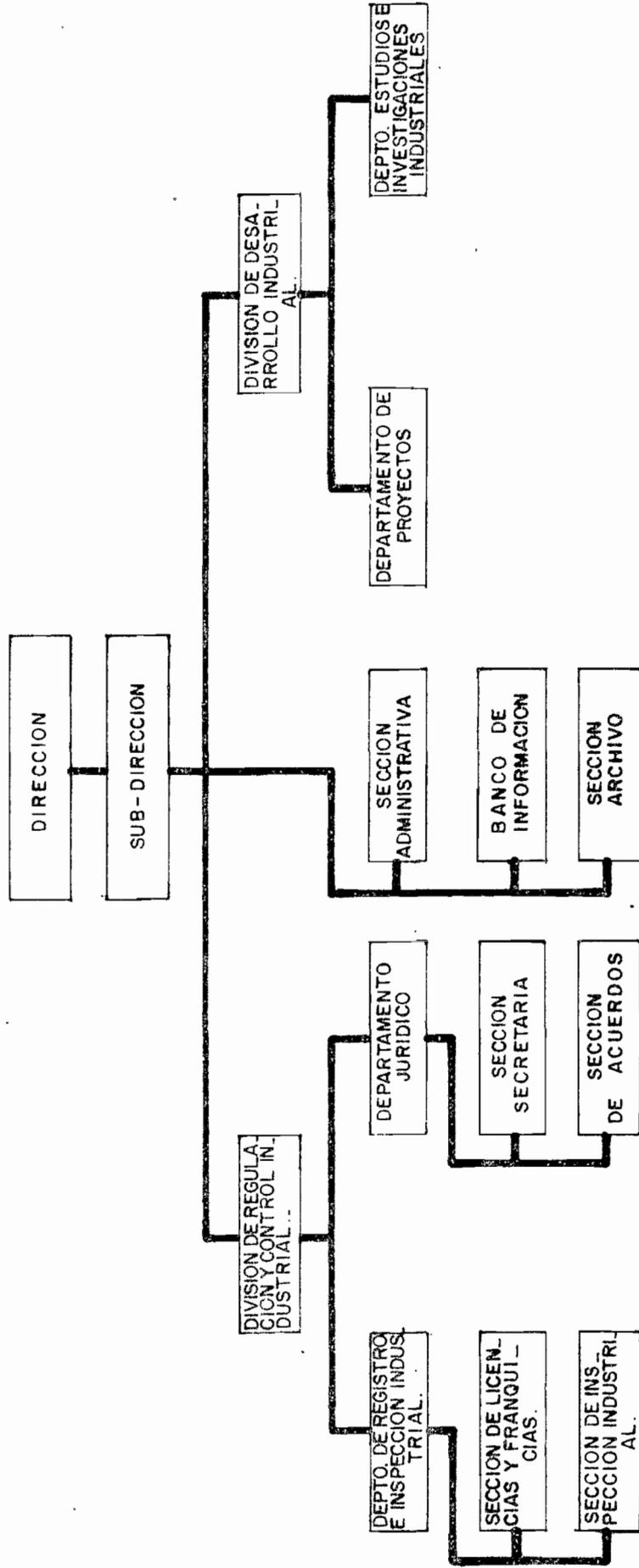
El cuadro siguiente resume los beneficios otorgados a las empresas beneficiarias según sea su clasificación.

BENEFICIOS DE LA LEY DE FOMENTO DE EXPORTACIONES

CLASIFICACION	MAQUINARIA Y EQUIPO	MATERIAS PRIMAS, ENVASES, PRODUCTOS SEMIELABORADOS	COMBUSTIBLES PARA USO INDUSTRIAL	RENTA Y UTILIDADES	ACTIVOS Y PATRIMONIOS
INDUSTRIA DE EXPORTACION NETA.	Exención total maquinaria, equipo, repuestos y accesorios.	Libre internación materias primas, productos semielaborados, productos intermedios, envases, empaques, muestras, patrones.	Lubricación y combustibles cuando no se fabriquen en Centroamérica.	Exención total impuestos sobre la renta 10 años aplicable a la empresa y a los socios individualmente.	Exención total impuesto sobre activo y patrimonio 10 años.
INDUSTRIA MIXTA	Exención total maquinaria, equipo, repuestos y accesorios necesarios 10 años sólo en Recinto Fiscal (prorrogables)	Libre internación materias primas, productos semielaborados, productos intermedios, envases, empaques, muestras patrones por 10 años (prorrogables)	Lubricantes necesarios para la industria, 10 años (prorrogables)	Exención total impuestos sobre la renta, 10 años, sobre los ingresos provenientes de la actividad favorecida.	Exención total del impuesto sobre el activo y patrimonio, 10 años.
EMPRESAS COMERCIALES DE EXPORTACION.	Exención total equipo, repuestos, accesorios 5 años.			Exención total impuestos sobre la renta durante los primeros 4 años y 50% los 4 años siguientes por las utilidades provenientes de la actividad favorecida.	Exención total del impuesto sobre la renta 4 años. Por las utilidades procedentes de la actividad favorecida.

3213	CAJATECA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Telidos de polyster y otras fibras de tejidos p/amas	3220	FABRICA DE BOSTIQUES FLORIDA, S.A. DE C.V.	Fabricación de brasteros y ropa interior femenina
3213	CENSO MEDICA TEXTIL, S.A. DE C.V.	Telas a base de hilos de polyster, otras fibras sint.	3220	GAUCHA MARIA, RASO ARTHURO	Fabricación de ropa interior y exterior femenina
3213		Telidos de polyster de doble knit	3220	SABALUPAIN, S.A. (In)	Ropa interior femenina; fundas; castañas; blocares, etc.
3213	ERILIO ZUBIAN Y CIA.	Texturización de fibras artificiales	3220	GUICH, ANGEL ANTONIO Y GERMAN BORALES	Producción de todo tipo de abombros para caballeros
3213	FANAUCA BILLET, S.A. DE C.V.	Calcetines para hombres, mujeres y niños	3220	ROEZ ESCOBAR, FRANCISCO EDUARDO	Producción de ropa interior masculina y brasteros
3213	FABRICA DE TEJIDOS EL ATLANTA, S.A.	Calcetines de fibras artificiales y sintéticas	3220	H. SORRELL E HIJOS Y CIA.	Fabricación de castañas p/amas, de tejidos de punto
3213	GENERAL DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.	Telidos de punto, ropa int/ext. de tejidos de punto	3220	HERNANDEZ, GONZALEZ JOSE ROBERTO	Ropa interior y exterior femenina
3213	HUSON, JOSE ALBERTO	Texturización de fibras sintéticas	3220	HERNANDEZ AGUIAR Y CIA.	Guantes y delantales p/trabajadores, de cuero, plásticos, etc.
3213		Telidos de doble knit	3220	INDUSTRIAS ANZO, S.A. DE C.V.	Fabricación de ropa íntima p/señoras,
3213		Telidos de punto	3220	INDUSTRIAS MERLET, S.A. DE C.V.	Fabricación de ropa íntima p/señoras, fundas, etc.
3213	INDUSTRIA CALCOTERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	Ropa int/ext. a base de tejidos de punto	3220	INDUSTRIAS TOPAZ, S.A.	Producción de opaco-castañas, pedales y ropa interior
3213	INDUSTRIAS CARIBE, S.A. DE C.V.	Telidos (punto Jacquard), confec. ropa int/ext.	3220	INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO INDUSTRIAL	Producción de pañuelos de algodón
3213	INDUSTRIAS CASCADIAS, S.A. DE C.V.	Telidos de medias	3220	LANCER, S.A. DE C.V.	Confección de castañas para caballeros
3213		Telidos de doble knit	3220	RAMONA FLORES ALBERTO	Ropa interior p/señoras; mujeres; hombres y niños,
3213		Calcetines, telidos angostos, fibras artíf., natur. sintét.	3220	RODRIGUEZ METALICOS PRODA, S.A.	Fabricación de suelas de zapatos y costados
3213		Ropa a base de telidos de punto; blusas, castañas, p/amas	3220	RODRIGUEZ FONSECA JULIO CESAR	Fabricación de ropa interior y exterior femenina
3213	INDUSTRIAS CUCUTLAN, S.A. DE C.V.	Produce. de telas de polyster, otras fibras text. sint.	3220	PRODUCCIONES DE ROPA Y ENSIBLE, S.A. DE C.V.	Fabricación de ropa interior p/hombres; mujeres; niños
3213		Calcetines y telidos angostos de punto, p/amas	3220	VALLE, PICHINHE ANTONIO	Prenda de vestir p/hombres; mujeres y niños
3213	INDUSTRIAS SAMPUR BARRIA Y CIA.	Calcetines y telidos angostos de punto fibras artíf.	3220	VIALES DE, ALTAJACUICIA	Confección de cuero, plásticos, y suelas
3213	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A.	Fabricación de telas de Polyster	3220	YOLANDA DESHIRE, S.A.	Procesamiento de cuero, plásticos, y suelas
3213		Fabricación de fibras sintéticas	3220	ADOC, S.A.	Curfambros y producción de plásticos; carteras, zapatos, etc.
3213	ITALIA CLAUDIO Y CIA.	Telidos de punto, ropa int/ext.	3220	TECINIA, S.A.	Procesamiento de cueros crudos para producir suelas, plásticos
3213	NISEL, CARABUATI ENRIQUE ELIAS	Telidos de punto, ropa int/ext.	3220	TECINIA EL BIFALLO, S.A. DE C.V.	Procesamiento de cueros crudos p/suelas y plásticos
3213	BASEL, JOSE ATALAH	Telidos de doble knit	3220	TERESA LA VICTORIA, S.A.	Producción de cueros regenerados
3213		Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	ADOC, S.A.	Art. de cuero; plásticos, textiles; calzas, vestidas, etc.
3213		Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	FORNIA DE CENTROAMERICA, S.A.	Producción de carteras, bolsos, carteras, bil. otras cortinas, etc.
3213	NETICA, S.A. DE C.V.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	INDUSTRIAS LOZENA, S.A. DE C.V.	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213		Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	INDUSTRIAS MARU, S.A. DE C.V.	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	POLY-HER Y FILANDOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	INDUSTRIAS NINE NINE, S.A.	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	TEJIDOS ILIOPALCO, S.A. DE C.V.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	REJIA, JOSE ROBER	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	TEXTURIL, S.A.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	DEBORDA, DANILLO ERIQUE	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213		Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	ADOC, S.A.	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	TOLAMEN DESHIRE, S.A. DE C.V.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	BEHART DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213		Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	DEB VITO, S.A. DE C.V.	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	ZACAPA, VICTOR	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	GEGGAN Y CIA. DE C.V.	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	SISA, S.A.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	INDUSTRIAS HERMOSES	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	SAVE, S.A.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	LIBRERIA, MAN GILBERTO Y JOSE LUIS DEVALLO	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	FABRICA DE SACOS CUCUTLAN, S.A.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	NONCE, ROZ JESUS RICARDO	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	RIBELUDE, ARNELIA COTO, ANITA TERESA	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	ZACAPAS, PEDRO RUBEN FLORES	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	FABRICA DE SACOS CUCUTLAN, S.A.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	INDUSTRIAS ABO-INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	ARIELCOTO, ARNELIA COTO, ANITA TERESA	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	BALLETE Y LONDEA HERMANOS	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	BEWEE, JORGE ALBERTO Y CARMEN GONTHIA DE BEWEE	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	CENTRAL DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	BAYES DE BEWEE RIVERA MARINA MERIAN	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	EXPRESS MOBILIA, S.A.	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	SALAZAR, S.A. DE C.V.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220	EROSPA, S.A. DE C.V.	Producción de carteras, bolsos, de plásticos
3213	CENTRO INDUSTRIAL DE ROPA CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220		
3213	CONFECCIONES DE EL SALVADOR, S.A.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220		
3213	CORTEZ, ROSA BELARMINA	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220		
3213	INDUSTRIAS MARIJA JUDITH	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220		
3213	COSTIDAS INDUSTRIALES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220		
3213	CREACIONES ARGENT, S.A. DE C.V.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220		
3220	DARY, S.A.	Telidos de punto y sintéticos, con o sin Jacquard	3220		

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE INDUSTRIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA



BIBLIOGRAFIA

- Sunkel, O. y Paz Pedro, "El Subdesarrollo L.A. y La T. del Desarrollo".
- Torres Rivas, Edelberto, "Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano Educa Editor"
- Menjívar, Rafael, "Crisis del Desarrollismo" caso El Salvador Educa Editor 1977
- Dada Hirezi, Héctor, "La Economía de El Salvador y La Integración Centroamericana 1945 - 1960"
- Harnequer, Martha, "Principios Elementales del Materialismo Histórico"
- Poulantzas, Nicos, "Poder y Clases Sociales"
- Matus, Carlos, "Estrategia de la Transformación Social". CENDES, Centro de Estudios del Desarrollo, Caracas Venezuela 1977
- Soto Borbón, Enrique, "Organización y Programación: Enfoque Sistemático Básico", ICAP
- Boisier, Sergio, "Diseño de Planes Regionales", ILPES 1976
- Sargent Florence, P., "Economía y Sociología de la Industria", Ediciones Oikos 1966
- Naciones Unidas, "Guía para la Evaluación Práctica de Proyectos", El Análisis de Costos. Beneficios Sociales en los Países en Desarrollo 1978.
- Naciones Unidas, "Pautas para la Evaluación de Proyectos 1972"
- Ian M.D. Little y James A. Mirrlees, "Estudio Social del Costo Beneficio, en la Industria de Países en Desarrollo", CEMELA 1973
- MIPLAN, "Planes de Desarrollo de la Nación"
- Gobiernos de Centro América, San José Costa Rica 1962, "Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y su Reglamento
- Soza Vaderrama, Héctor, "Planificación del Desarrollo Industrial" ILPES 8a. Edición 1979.

....

- MIPLAN
Programa de Reactivación económica Nacional 1982-1983 Sector
Industria.
- Guidos Véjar, José Rafael
El Papel del Estado en el Proceso de Industrialización en El Salu
vador. Universidad de El Salvador 1974.
- Monografía de El Salvador
MIPLAN. Unidad de Ciencia y Tecnología
1978.
- Los Intangibles en la transferencia tecnológica manufacturera.
MIPLAN. Unidad de Ciencia y Tecnología. 1978
- Dirección General de Estadística y Censos
Censo sector manufacturero, 1978.
- Gochez Rodríguez, Rafael Ernesto:
Análisis del Proceso de Industrialización y de la crisis en el
Sector Industrial de El Salvador (1979-1981), U.C.A.,
San Salvador, Nov. de 1982.
- 1er. Foro Nacional sobre transferencia de tecnología.
20-24 octubre de 1980.
Ponencias varias 1980.
- Ministerio de Economía
Documento sobre la reestructuración del Ministerio de Economía
003. 1980
- El Pensamiento de la Cepal
Colección tiempo 1969.